

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

14 de Marzo de 2018

8ª REUNION – 07º SESION ORDINARIA
140º PERIODO LEGISLATIVO

Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel
Alejandro	
Vicepresidente 1ª:	CAFFARATTI , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	QUINTEROS , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	CAGNOLO , Mariano Jorge
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor	FRESNEDA, Juan Martín
BEE SELLARES, Héctor Javier	GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco
BRARDA, Graciela Susana	GIGENA, Silvia Noemí
BUSTOS, Ilda	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BUTTARELLI, Eduardo Germán	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
CAFFARATTI, María Elisa	ITURRIA, Dardo Alberto
CAMPANA, Héctor Oscar	JUEZ, Daniel Alejandro
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LINO, Víctor Abel
CAPITTANI, Darío Gustavo	LÓPEZ, Isaac
CARRARA, Gustavo Jorge	LÓPEZ, Julián María
CEBALLOS, María del Carmen	MANZANARES, María Graciela
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MAJUL, Miguel Ángel
CIPRIAN, Carlos Alberto	MASSARE, Viviana Cristina
CUASSOLO, Romina Noel	MERCADO, Carlos Vidan
CUELLO, Hugo Oscar	MIRANDA, Franco Diego
CUENCA, Miriam Gladys	MONTERO, Liliana Rosa
DÍAZ, José Eugenio	NEBREDA, Carmen Rosa
EL SUKARIA, Soher	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
ESCAMILLA, José Andrés	OVIEDO, Adriana Miriam
ESLAVA, Gustavo Alberto	PALLONI, Fernando José
ESLAVA, María Emilia	PAPA, Ana María del Valle
FARINA, Marcos César	PASSERINI, Daniel Alejandro

PERESSINI, Jorge Ezequiel
PIHEN, José Emilio
PRATTO, Germán Néstor
PRESAS, Carlos Alberto
QUINTEROS, Juan Pablo
RINS, Benigno Antonio
ROLDÁN, Nilda Azucena
ROMERO, María Angélica
SAIEG, Walter Eduardo
SAILLEN, Franco Gabriel
SALAS, Eduardo Pedro
SALVI, Fernando Edmundo
SCARLATTO, José Luis
SERAFIN, Marina Mabel
SOMOZA, Adolfo Edgar
TINTI, Marcela Noemí
TRIGO, Sandra Beatriz
UNTERTHURNER, Luis Manfredo
VAGNI, Amalia Andrea

VILCHES, Laura
VIOLA, Matías Marcelo
VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes

Justificados:

CASERIO, Mariana Alicia.
GAZZONI, Verónica Elvira (*Informó su ausencia por razones de índole personal, por lo que le corresponde el descuento de su dieta, previsto en el Reglamento Interno*)
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LABAT, María Laura

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.-** Izamiento de la Bandera Nacional...596
2.- Versión taquigráfica. Aprobación...596
3.- Asuntos entrados:
I.- Comunicaciones oficiales....596

De los señores legisladores

II.- Código Electoral Nacional, la Ley de Financiación de Partidos Políticos y del Código Penal. Incorporación de la figura que tipifique el clientelismo político. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (24294/L/18) del legislador Arduh.....597

III.- Autovía de montaña que uniría el final de la Variante Costa Azul con el noreste de la ciudad de Cosquín. Construcción. Citación a los Sres. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y al Presidente de Vialidad Provincial para informar. Proyecto de resolución (24297/L/18) de los legisladores Vagni, Montero y Somoza.....597

IV.- Programa Avanzado de Educación Secundaria en Tecnologías de la Información y la Comunicación y de las Escuelas de Modalidad de Educación Especial. Docentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24300/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti.....597

V.- Programa Provincial de Jornada Extendida de la Educación Primaria. Docentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24301/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti.....597

VI.- Sistema educativo. Financiamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24302/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti.....597

VII.- Sistema educativo. Institutos de gestión privada. Diversos aspectos. Pedido

de informes. Proyecto de resolución (24303/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti597

VIII.- Industria alimenticia del país. Situación provocada por la importación indiscriminada de tomates enlatados. Preocupación. Proyecto de declaración (24306/L/18) de la legisladora Bustos....597

IX.- Autovía de montaña entre San Roque y Cosquín, Dpto. Punilla. Construcción. Resultados del estudio de impacto ambiental. Resultados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24314/L/18) del legislador Fresneda...598

X.- Día de la Autonomía Provincial. Institución. Proyecto de ley (24316/L/18) de la legisladora Roldán.....598

XI.- Ley Nacional N° 27.211, que instituye y regula el Derecho de Formación Deportiva. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (24325/L/18) del legislador Bee Sellares.....598

XII.- IPEM N° 384, Anexo Las Palmas, localidad del Dpto. Pocho. Albergue. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24326/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana.....598

XIII.- Localidad de Las Perdices, Dpto. Tercero Arriba. 131º Aniversario. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (24327/L/18) de los legisladores Scarlatto, Labat y Salvi.....598

XIV.- Localidad de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 159º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24328/L/18) de los legisladores Scarlatto, Labat y Salvi.....598

XV.- El Diario de Carlos Paz. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (24329/L/18) del legislador Capdevila.....598

<p>XVI.- Genocidas condenados por crímenes de lesa humanidad. Intento de otorgarles prisión domiciliaria. Preocupación y repudio. Proyecto de declaración (24330/L/18) de los legisladores Vilches, Salas y Peressini.....598</p> <p>XVII.- Cátedra de Equipamiento "A", de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba. Participación en el Salone del Mobile de la ciudad de Milán, República Italiana. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24331/L/18) del legislador Pratto.....599</p> <p>XVIII.- Club Villa Siburu Central. Equipo femenino de fútbol. Regreso a la Liga Cordobesa. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (24332/L/18) de la legisladora Trigo.....599</p> <p>XIX.- Ley N° 8944, de eximición del pago de peaje en el territorio provincial a personas discapacitadas. Artículo 1º. Modificación. Proyecto de ley (24334/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana.....599</p> <p>XX.- Fuerzas de seguridad. Salud mental de sus integrantes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24335/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana...599</p> <p>XXI.- Policía Provincial, funcionarios y magistrados del Estado. Obligtoriedad de presentación de declaración jurada patrimonial, Ley N° 9728 y sus modificatorias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24336/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana.....599</p> <p>XXII.- V Encuentro Internacional de Motos Harley Davidson, en la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24337/L/18) del legislador Escamilla....599</p> <p>XXIII.- Sesión especial en el ex Centro de Detención Clandestino y actual Espacio de la Memoria La Perla. Convocatoria. Proyecto de resolución (24341/L/18) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba.....599</p> <p>XXIV.- Boleto Educativo Rural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24342/L/18) de los legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Palloni, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara y Tinti....599</p> <p>XXV.- Plan Vida Digna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24343/L/18) de los legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara, Palloni, Lino y Tinti....600</p> <p>XXVI.- Asesinato de Facundo Ferreira, perpetrado por efectivos policiales de la provincia de Tucumán. Repudio. Proyecto de declaración (24344/L/18) de la legisladora Vilches.....600</p> <p>XXVII.- Predios ubicados a la vera de la Ruta Provincial N° 34, Camino de las Altas Cumbres. Ordenamiento territorial,</p>	<p>urbanístico y ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24345/L/18) de la legisladora Vagni.....600</p> <p>XXVIII.- Comedor universitario de la Universidad Nacional de Córdoba. Comienzo de actividades. Beneplácito. Proyecto de declaración (24346/L/18) de la legisladora Bustos.....600</p> <p>XXIX.- Genocidas imputados o condenados por crímenes de lesa humanidad. Posibilidad de excarcelación. Rechazo. Proyecto de declaración (24347/L/18) de la legisladora Bustos...600</p> <p>XXX.- Facundo Ferreira. Asesinato por parte de efectivos policiales de la provincia de Tucumán. Rechazo. Pronto esclarecimiento. Solicitud. Proyecto de declaración (24348/L/18) de la legisladora Bustos.....600</p> <p>XXXI.- Travesía Gaucha Enlazando Valles a través del Comechingones, uniendo las localidades de Río de Los Sauces (Córdoba) y Cortaderas (San Luis). Interés legislativo. Proyecto de declaración (24350/L/18) del legislador Farina.....600</p> <p>XXXII.- Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Tegua. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24351/L/18) del legislador Farina.....600</p> <p>XXXIII.- Pedanías y Dptos. afectados por la sequía. Determinación. Intervención de la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria, Ley N° 7121. Solicitud. Proyecto de resolución (24352/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana.....601</p> <p>XXXIV.- Policía de la Provincia de Córdoba. Comisión de Investigación, Seguimiento y Control del Stock de Armas, Municiones y Chalecos. Creación. Proyecto de ley (24353/L/18) del legislador Bee Sellares.....601</p> <p>XXXV.- INNOVA LABS SV, primer laboratorio de robótica e impresión 3 D de la provincia. Instalación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24354/L/18) de la legisladora Brarda....601</p> <p>XXXVI.- Acceso a la localidad de Villa Rossi, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Construcción parcial. Incorporación de los km restantes hasta completar el acceso en toda su extensión desde la Ruta Nacional 7. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (24355/L/18) del legislador Palloni.....601</p> <p>XXXVII.- 23º Curso de Educación Continua en Pediatría 2018, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24358/L/18) del legislador González.....601</p> <p>XXXVIII.- Villa del Tránsito, Dpto. San Justo. 442º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24359/L/18) de la legisladora Brarda...601</p> <p>XXXIX.- Club Atlético Libertad, de la ciudad de Córdoba. 99º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24360/L/18) de la legisladora Papa.....601</p> <p>XL.- Subprograma Educación para Jóvenes y Adultos del Ministerio de</p>
---	--

Educación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24361/L/18) de la legisladora Nebreda 601

XL1.- 2ª Caminata Familiar "Camina Conmigo, Celebrando el Derecho a la Inclusión de personas con síndrome de Down", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24362/L/18) de la legisladora Papa.....602

XLII.- San José, Santo Patrono de la localidad de General Cabrera, Dpto. Juárez Célman. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24363/L/18) del legislador Viola.....602

XLIII.- Día Mundial del Síndrome de la Discriminación Racial. Homenaje y beneplácito. Proyecto de declaración (24364/L/18) de la legisladora Roldán....602

XLIV.- Día Mundial del Síndrome de Down. Homenaje y beneplácito. Proyecto de declaración (24365/L/18) de la legisladora Roldán.....602

XLV.- Localidad de Balnearia, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24366/L/18) del legislador Pratto.....602

XLVI.- Localidad de Devoto, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24367/L/18) del legislador Pratto.....602

Del Poder Ejecutivo

XLVII.- Ley Nacional Nº 27.424, régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (24357/E/18) del Poder Ejecutivo.....602

XLVIII.- Peticiones y asuntos particulares.....602

4.- Prof. María Elba Ledesma Helguero de Benchetrit, ex Intendente de Villa de María del Río Seco. Primera Intendente de la Provincia. Homenaje. Entrega de plaqueta recordatoria.....603

5.- Escuela de Nivel Primario José de San Martín, de la localidad de Uchacha, Dpto. Juárez Celman. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23288/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 604

6.- A) Ministerio de Salud. Institutos descentralizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22278/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....605

B) Planes del Ministerio de Desarrollo Social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21379/L/17) de los legisladores Ciprian, Caffaratti, Ferrando, Gazzoni, Capdevila, Lino y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....605

C) Suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba, por parte de la empresa Aguas Cordobesas. Diversos aspectos.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (23489/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 605

D) Jardín de Infantes de la comuna de Villa Los Aromos. Construcción mediante el programa Aurora. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23734/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 605

E) Ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas. Vínculo laboral con la Provincia y la empresa Bacar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21525/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....605

F) Establecimientos penitenciarios. Prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22553/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....605

G) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Convenio firmado con la Universidad Museo Social Argentino y la Asociación Programa Cambio, respecto a las adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22554/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 605

H) Programa de Control Ciudadano de la Policía de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22713/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 605

I) Grabado de autopartes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21393/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....605

J) Bibliotecas Populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21870/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....605

K) Instituciones provinciales. Servicios de Internet y wifi gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21671/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....605

L) Complejo Esperanza. Fuga de dos menores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21419/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 605

M) Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (21756/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 6057

N) Programa Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21821/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 605

O) Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22099/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....605

P) Curtiembres. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22100/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 605

Q) Empresa Petrocrod. Desmonte realizado en el campo La Libertad, en el Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22384/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 605

R) Establecimientos educativos. Procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22385/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 605

S) Parque de los Museos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22776/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....605

T) Código de Convivencia Ciudadana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23080/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....605

U) Observatorio de Políticas Sociales. Objetivos, funcionamiento e integración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23082/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 605

V) Boleto de transporte con beneficios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23083/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 605

W) Publicidad oficial. Criterios en la difusión de nombres de funcionarios en actos y eventos públicos, y pauta oficial destinada a acciones del Vicegobernador, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23202/L/17) de la legisladora Montero, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 605

X) Cárceles de la Provincia. Requisitos a visitas de los presos. Dispositivos o mecanismos utilizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23203/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....605

Y) Escuelas afectadas por las lluvias y tareas en el IPEM N° 400 de barrio 1° de Mayo, de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23209/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 605

Z) Suboficial de policía. Denuncia contra su superior por acoso sexual y laboral, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23463/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 605

A₁) Ciclo lectivo 2017. Índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23464/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....605

B₁) Establecimientos penitenciarios. Requisitos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23674/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 605

C₁) Lotería de Córdoba S.E. Funcionamiento, gastos y destino de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23852/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 606

D₁) Instituto Oncológico Provincial J. M. Urrutia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23980/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 606

E₁) Fundación Oncológica Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23981/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....606

F₁) Ley N° 9164 (regulación uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24034/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 606

7.- A) Subasta Electrónica 27/2017 - adquisición de nafta de alto octanaje para los móviles policiales de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23058/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 610

B) Desmontes, fumigaciones y autorizaciones de establecimientos industriales y desarrollos inmobiliarios efectuados desde enero de 2011. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21264/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....610

C) Río Suquía. Controles, grado de contaminación y Estación Depuradora de Aguas Residuales Bajo Grande. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21637/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....610

D) Organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21688/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 611

E) Dr. Zaffaroni, ex Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y actual miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Dichos sobre la salida anticipada del Gobierno Nacional. Repudio. Proyecto de declaración (24116/L/18) de los legisladores de los Bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y del Pro-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....611

F) Legislatura Provincial. Obras de traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24033/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 611

G) Autovía 38. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24066/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 611

8.- A) Sueros antifébriles y antialacrán en todo el territorio provincial. Entrega. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21307/L/17) de los legisladores Ciprian, Lino, Ferrando, Arduh, Díaz, Nicolás, Carrara, Capdevila, Somoza, Tinti, Palloni, Serafín, Quinteros, Juez, Vagni y Massare, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....612

B) Institutos de Menores en conflicto con la ley penal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21319/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 612

C) Autovías y autopistas de la Provincia. Forestación y parquización de canchales centrales y costados de banquinas. Bosque nativo. Recuperación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21326/L/17) de la legisladora Gazzoni, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 612

D) Banco de Piel de la Provincia. Reapertura. Gestiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21327/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....612

E) Convenio N° 693, entre el Poder Judicial y los Ministerios de Gobierno y de Justicia y Derechos Humanos. Justicia de Paz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21339/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....612

F) Contrato de Fideicomiso de Administración ACIF. Contrato, composición del patrimonio y estados contables. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21341/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 612

G) Fábricas automotrices de Córdoba. Capacidad instalada y en uso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21345/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....612

H) Fábricas automotrices de Córdoba. Cantidad de trabajadores directos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21346/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....612

I) Operativo de militarización desarrollado en los accesos al centro de la ciudad de Córdoba y edificios públicos. Rechazo y citación al Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (21372/L/17) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....612

J) Lago San Roque, del Dpto. Punilla. Saneamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21394/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....612

K) Empresas de seguridad privada. Contratación de personas inhabilitadas según Arts. 33 y 34 de la Ley N° 9236. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21551/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....612

L) Ejecutivo Municipal de la ciudad de Río Tercero. Lotes privados. Manejo discrecional e irregular cambio de titularidad dominial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21553/L/17) de los legisladores Somoza, Quinteros y Juez, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....612

M) VIH-SIDA, Sífilis y Hepatitis C. Estadísticas, detección y campañas de prevención en el Dpto. Gral. San Martín. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21554/L/17) de los legisladores Palloni, Somoza, Quinteros, Tinti, Capitani y Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....612

N) Planta de Residuos Peligrosos Taym. Desborde. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación para informar. Proyecto de resolución (21466/L/17) de los legisladores Vagni, Carrara, Nicolás, Ciprian, Lino, Caffaratti, Somoza, El Sukaria y Serafín, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....612

O) Ley Nacional Nº 22.431, de cupo laboral para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21732/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....612

P) Departamentos Pte. Roque Sáenz Peña, Gral. Roca y Río Cuarto. Empresas de transporte de pasajeros. Calidad del servicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21333/L/17) de los legisladores Palloni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....613

Q) Departamentos San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje. Ley 10.280 (declaración de interés provincial el cultivo, cosecha, producción, industrialización y comercialización de hierbas aromáticas y medicinales). Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21343/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....613

R) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y Agencia ProCórdoba. Completar las respuestas al proyecto de resolución Nº 21160/L/17. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (21701/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 613

S) EPEC. Bonificación Anual por Eficiencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21980/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 613

T) Comuna de Villa Ciudad Parque Los Reartes. Transferencias recibidas por fuera de la Ley Provincial Nº 8.663 y servicios públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21992/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 613

U) Dirección Provincial de Vialidad. Compulsa Abreviada para la Adquisición de Indumentaria de Trabajo para Masculinos – Verano 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21994/L/17) de los legisladores García Elorrio y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 613

V) Ambulancias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21995/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 613

W) Dptos. Presidente Roque Sáenz Peña y General Roca. Excesos hídricos en cuencas y lagunas. Obras realizadas y a realizar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22003/L/17) de los legisladores Palloni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....613

X) Ley Nº 10.213, de adhesión a la Ley Nacional Nº 24.788 de lucha contra el alcoholismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21404/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....613

Y) Empresa Petrocord. Desmonte selectivo de 441 hectáreas en Pedanía Quilino, Dpto. Ischilín. Autorización otorgada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22324/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....613

Z) Agencia Córdoba Joven. Vehículo oficial. Utilización para el traslado de personas durante la elección del Centro Vecinal de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22340/L/17) de los legisladores Nicolás, Arduh y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 613

A₁) Proyecto Construcción Nuevo Edificio Hospital Zonal Noroeste - Córdoba - Departamento Capital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22372/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 613

B₁) Ley Nº 10.267 y Resolución Nº 194/15, de Creación del Fondo de Emergencia por Inundaciones, y Ley Nº 10.336, de Creación del Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22378/L/17) de los legisladores Tinti, Juez, Serafín y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 613

C₁) Aeronave para traslados sanitarios y transporte de personas. Adquisición. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22394/L/17) de los legisladores Peressini y

Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....613

D₁) Modificaciones presupuestarias publicadas en el Boletín Oficial del día 3 de julio de 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22398/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 613

E₁) Pase Libre, Único y Universal destinado a personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22592/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....613

F₁) Reparticiones del Estado. Empresas de servicio de limpieza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21344/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 613

G₁) Sociedades de Bomberos Voluntarios en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22131/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....613

H₁) Escuela República Italiana, de la ciudad de Alta Gracia. Plan de Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22778/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....613

I₁) Cuenta de Ejecución del primer semestre 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22783/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 615

J₁) Obra de rehabilitación de la Ruta Provincial N° 17 – Tramo: Villa del Totoral/Intersección Ruta Provincial N° 3 – Res. N° 484/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22784/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 613

K₁) Fondo para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos -Ley N° 9088. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22785/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....613

L₁) Registro de Áreas Naturales Privadas de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22786/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 613

M₁) Nuevo Hospital del Noroeste de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22790/L/17) de la legisladora Ferrando,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 613

N₁) Aeronave Lear 60 XR. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22805/L/17) de los legisladores Nicolás y Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....613

O₁) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Jurisdicción 1.55. Ejecución junio 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22806/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 614

P₁) Centros de rehabilitación y de prevención y asistencia a las adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22808/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....614

Q₁) Empresa ECCO. Subasta electrónica inversa adjudicada mediante resolución N° 965/17. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22809/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 614

R₁) Profesionales Médicos públicos y privados y centros de atención sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22813/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....614

S₁) Plan hídrico previsto en la Provincia para el año 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21585/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....614

T₁) Parques logísticos vinculados con los procesos económicos. Creación y construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23050/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....614

U₁) Ministerio de Finanzas. Miembros. Viaje denominado "Roadshow". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23051/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....614

V₁) Exportaciones cordobesas de bienes industriales, soja y sus derivados. Porcentaje. Incentivo de exportaciones locales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23052/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....614

W₁) Hospitales, equipamiento adquirido y costos. Partidas presupuestarias. Imputación. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(23053/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 614

X₁) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Condiciones estructurales y sistemas de servicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23055/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....614

Y₁) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM. Obras licitadas. Pagos efectuados. Portal de Transparencia. Falta de publicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23056/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....614

Z₁) Licitación 16/2017 -adquisición de agua mineral destinada a la Policía de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23059/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....614

A₂) Hospital Príncipe de Asturias, de la ciudad de Córdoba. Servicio de traslado de pacientes y equipamiento para estudios de mediana complejidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23079/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 614

B₂) Barrio El Chingolo, de la ciudad de Córdoba. Sistema cloacal. Acciones de control y mantenimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23084/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 614

C₂) Producción de frutas y verduras. Controles, agroquímicos y sanciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23085/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 614

D₂) Hospitales del interior provincial. Área pediatria. Servicio de alergia e inmunología. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23090/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....614

E₂) Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23092/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....614

F₂) Mirador Estabio II Etapa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23094/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....614

G₂) Ciudad de Córdoba y Sierras Chicas. Problemática en el suministro de agua. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (23443/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....614

H₂) Programa Provincial de Capacitación en Oficios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23444/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 614

I₂) Plan Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23448/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....614

J₂) SEDRONAR- Estudio 2017 de Consumos de Sustancias Adictivas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23449/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 614

K₂) Policía de la Provincia. Móviles, oficiales, suboficiales y agentes que se incorporaron en 2017 y criterios para el destino de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23456/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....614

L₂) Dirección de Bosques. Información técnica elaborada y remitida por la Provincia, y respuestas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23461/L/17) de los legisladores de los bloques Frente Cívico y Córdoba Podemos, y de los legisladores Massare, Vagni, Caffaratti, García Elorrio, El Sukaria y Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....614

M₂) Ordenamiento territorial de Bosques Nativos. Falta de suministro de las capas de infracciones y reservas forestales intangibles a la Universidad Nacional de Villa María, de elaboración de capa aérea de amortiguación de las salinas y de consideración de trabajos de relevamiento por la U.N.C. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23462/L/17) de los legisladores de los bloques del Frente Cívico y Córdoba Podemos, y de los Legisladores Massare, Vagni, Caffaratti, García Elorrio, El Sukaria y Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....614

N₂) Complejo Feriar Córdoba. Proyecto de modificación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21232/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....614

O₂) Boleto Interurbano. Progresivo aumento del boleto, en particular de Buses Lep. Tramitación de subsidio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22744/L/17) de la legisladora Chiappello,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 614

P₂) Procedimiento preventivo de crisis. Empresas autorizadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22722/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....615

Q₂) Móviles policiales. Adquisición. Diversos aspectos. Sr. Ministro de Gobierno. Citación para informar. Proyecto de resolución (21460/L/17) de los legisladores Caffaratti, Nicolás, Carrara, Lino, Vagni, Ciprian, Díaz, Massare, El Sukaria, Capitani, Serafin, Palloni y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....615

R₂) Hospital Regional Louis Pasteur, de la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21670/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....615

S₂) Ministerio de Salud. Construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22438/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 615

T₂) Hospitales y dispensarios del interior de la Provincia. Falta de médicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22444/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 615

U₂) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23521/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....615

V₂) Centro de Participación Comunal de Barrio Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Citación al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (23675/L/17) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 615

W₂) Empresa Volkswagen, en Córdoba. Suspensión de trabajadores. Preocupación. Comisión de Legislación del Trabajo. Constitución en la planta fabril para informarse. Solicitud. Inicio del proceso preventivo de crisis por parte de la empresa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23677/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....615

X₂) Loteo Lomas de Docta. Autorización. Pedido de informes. Audiencia pública. Suspensión. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (23684/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos y

de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....615

Y₂) Fuerza Policial Antinarcotráfico. Programas 002 y 011. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22130/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 615

Z₂) Secretaría de Ambiente de la provincia. Uso de vehículos de la Constructora Norberto Odebrecht SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22101/L/17) de los legisladores Quinteros, Montero y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....615

A₃) Ministerio de Educación. Nombramiento de familiares de funcionarios y cantidad de docentes y no docentes del IPEM de la Localidad de Villa Huidobro registrados como agentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22400/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 615

B₃) Agencia Córdoba Cultura SE. Decreto N° 743/17, de designación de personal administrativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22401/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 615

C₃) Ministerio de Desarrollo Social. Decreto N° 764/17, de designación de personal administrativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22402/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 615

D₃) Agencia Córdoba Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22782/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....615

E₃) PAICor. Implementación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22605/L/17) del legislador Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....615

F₃) Agencia Córdoba Cultura SE. Sede. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22984/L/17) de los legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....615

G₃) Obra: "Accesos a puente Letizia y vinculación con Terminal de Ómnibus – Dpto. Capital". Ejecución. Licitación Pública N° 23/17. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23258/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 615

H₃) Hospital Nuestra Señora de la Misericordia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23259/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 615

I₃) Obras públicas. Financiamiento por parte de los bancos BBVA, Deutsche Bank y Santander. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23260/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 615

J₃) Curtiembres de Carlos Zelaya y Jolaga SRL, sitas en Chacras de la Merced, ciudad de Córdoba. Contaminación ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23284/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 615

K₃) Programa 1000 Toros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23285/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....615

L₃) Sociedades de Bomberos Voluntarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23286/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 615

M₃) Obra: Pavimentación Circunvalación de Laboulaye y Variante Ruta Provincial Nº 4 - Tramos: Acceso Oeste: Ruta Nacional Nº 7 - Ruta Provincial Nº 4 - Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Ejecución. Licitación Pública Nº 14/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23287/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....615

N₃) Empresa Intercórdoba SA. Situación laboral de los trabajadores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21745/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....615

O₃) APROSS. Retención de servicios de forma indefinida por parte de la Asociación de Cardiólogos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23895/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 615

P₃) Agencia Córdoba Deportes SEM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23512/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....615

Q₃) Policía Provincial. Costos derivados de distintas operaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23761/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....615

R₃) Programa de Asistencia al Deporte Amateur y Área de Gestión Comercial de la Agencia Córdoba Deportes SEM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23764/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 616

S₃) Procedimiento Diagnóstico Genético de Preimplantación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21887/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6168

T₃) Obra Acueducto Pichanas - El Chacho - Dpto. Cruz del Eje - Minas - Provincia de Córdoba. Licitación Pública Internacional Nº 09/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22066/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....616

U₃) Ciclos Tardécitas Musicales y El Río Suena, desarrollados por la Agencia Córdoba Cultura en la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22068/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....616

V₃) Río Suquía. Calidad del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21996/L/17) de los legisladores García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....616

W₃) Gobierno provincial. Operaciones con la financiera Puente Hermanos SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22669/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....616

X₃) Localidades de Villa Parque Santa Ana, Villa del Prado, Anisate, Valle de Anisate y Alta Gracia, declaradas de Desastre. Acciones a ejecutar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21886/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....616

Y₃) Poder Ejecutivo. Declaración de desastre en localidades de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21924/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....616

Z₃) Fondo de Asistencia a Damnificados por el Temporal, Ley 10.266. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22880/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia.....616

A₄) Plan Especial de Recuperación Social, Ambiental y Urbanística para el predio ferroviario de la estación Alta Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23089/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....616

B₄) Geriátricos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23093/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 616

C₄) Legislatura provincial. Operativo policial el 1º de febrero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24065/L/18) de los legisladores Salas, Vilches y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....616

D₄) Agencia Córdoba Cultura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24099/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 616

E₄) Escuela General Justo Sócrates Anayade, de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24100/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 616

F₄) Enajenación de tierras fiscales y pago de tributos de inmuebles privados en el Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24101/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....616

G₄) Agencia Córdoba Deportes SEM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24102/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 616

9.- Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava. Declaración, en el marco de la Ley Nº 6964 -Régimen de Conservación de Áreas Naturales de la Provincia de Córdoba. Proyecto de ley (23669/L/17) de los legisladores Gutiérrez, Miranda, Oviedo, Rins y Chiappello, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....633

10.- Inmuebles propiedad de la provincia. Donación a favor de la comuna de Villa Cerro Azul, Dpto. Colón, para regularización de situación registral de los terrenos donde se encuentran emplazados la sede comunal y el Centro de Atención Primaria de la Salud. Proyecto de ley (24046/E/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....645

11.- Ley Nº 8082, Premio Cecilia Grierson. Artículos. Modificación. Proyecto de ley (23620/L/17) del legislador González, con despacho de comisión. Tratamiento sobre

tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....649

12.- A) Juez de Paz correspondiente a la sede Coronel Baigorria, Departamento Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24223/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba....653

B) Juez de Paz correspondiente a la sede Canals - Laboy, Departamento Unión. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24224/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....653

C) Juez de Paz correspondiente a la sede Atahona, Departamento Río Primero. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24225/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....653

D) Juez de Paz correspondiente a la sede Sampacho - Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24236/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....653

E) Juez de Paz correspondiente a la sede Villa Valeria, Departamento General Roca. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24237/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 653

F) Juez de Paz correspondiente a la sede La Cañada, Departamento Río Seco. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24238/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....653

G) Juez de Paz correspondiente a la sede San Antonio de Litín, Departamento Unión. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24239/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 653

H) Juez de Paz correspondiente a la sede Jovita, Departamento General Roca. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24240/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....653

I) Juez de Paz correspondiente a la sede Villa General Belgrano (Los Reartes), Departamento Calamuchita. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24241/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....653

J) Juez de Paz correspondiente a la sede Pascanas, Departamento Unión. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24243/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....654

13.- A) Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 30ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo.

Solicitud. Pliego (24227/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....660	Proyecto de declaración (24379/L/18) del legislador Peressini.....666
B) Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24231/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba...660	LV.- Día Mundial del Síndrome de Down. Jornada Solidaria "Familias en Movimiento", en la ciudad de Jesús María, Dpto . Colón. Adhesión. Proyecto de declaración (24384/L/18) del legislador Presas.....666
C) Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24233/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba....660	LVI.- Instituto Privado Diocesano Presbítero Emilio Castoldi, de la localidad de Los Surgentes. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24385/L/18) del legislador Buttarelli.....666
D) Vocal de Cámara del Trabajo en la Sala Novena de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24235/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....660	LVII.- Primer Abierto 2018 Córdoba, avalado por la Confederación Brasileña de Jiu Jitsu Esportivo, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24386/L/18) del legislador Mercado.....666
E) Juez de Primera Instancia "Reemplazante" en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 1ª Nominación de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cosquín, debiendo rectificarse por la designación en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 2ª Nominación de la mencionada Circunscripción Judicial. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24242/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....660	LVIII.- Congreso Nacional de Mujeres de la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos de la República Argentina, en la localidad de Huerta Grande. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24387/L/18) del legislador Pihen.....666
14.- Asuntos entrados a última hora:	LIX.- Seminario de Herramientas en contra de la Violencia, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24389/L/18) de la legisladora Brarda.....666
XLIX.- Comunicación oficial.....665	LX.- Diplomatura en Ciencia Forense e Investigación Criminal, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24390/L/18) de la legisladora Brarda666
De los señores legisladores	LXI.- Centro Educativo Marina María Magdalena Fava de Esteban de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Bodas de Plata. Beneplácito. Proyecto de declaración (24391/L/18) de la legisladora Brarda.....666
L.- Casos de muerte de ciudadanos por parte de miembros de las fuerzas de seguridad. Preocupación. Proyecto de declaración (24368/L/18) de la legisladora Nebreda.....665	LXII.- Sra. Carmen Lorenzatti de Bruno. Distinción, por parte del Consejo Municipal de la Mujer de la ciudad de San Francisco, como Mujer del Año 2018. Felicitación. Proyecto de declaración (24392/L/18) de la legisladora Brarda...667
LI.- Festival de Teatro Adolescente Vamos que Venimos – Regional Córdoba, en la ciudad de Córdoba. 2ª Edición. Adhesión, beneplácito e interés legislativo. Proyecto de declaración (24370/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana 665	LXIII.- Fabricaciones Militares de Río Tercero. Resolución Nº 1394/2018, del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Tercero. Adhesión y apoyo. Proyecto de declaración (24393/L/18) del legislador González.....667
LII.- Costo Córdoba. Disminución. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (24374/L/18) del legislador Nicolás.....666	LXIV.- La Noche de las Vacunas, en el Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba. Nueva edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24394/L/18) del legislador Passerini.....667
LIII.- Lic. Álvaro García Linera, Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia. Visita a la Universidad Nacional de Villa María. Beneplácito. Proyecto de declaración (24375/L/18) del legislador Escamilla.....666	LXV.- Proyecto de Recuperación Ictícola del Río Ctalamochita, de la Agrupación de Pescadores con Mosca de la ciudad de Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24395/L/18) de la legisladora Labat.....667
LIV.- Facundo Ferreira. Asesinato en manos de la Policía de la Provincia de Tucumán. Repudio. Impunidad reinante. Preocupación. Solidaridad con la familia.	LXVI.- Despachos de comisión...667

- 15.-** A) Localidad de Las Perdices, Dpto. Tercero Arriba. 131º Aniversario. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (24327/L/18) de los legisladores Scarlatto, Labat y Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....669
- B) Localidad de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 159º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24328/L/18) de los legisladores Scarlatto, Labat y Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....669
- C) Cátedra de Equipamiento "A", de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba. Participación en el Salone del Mobile de la ciudad de Milán, República Italiana. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24331/L/18) del legislador Pratto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....669
- D) V Encuentro Internacional de Motos Harley Davidson, en la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24337/L/18) del legislador Escamilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....669
- E) Sesión especial en el ex Centro de Detención Clandestino y actual Espacio de la Memoria La Perla. Convocatoria. Proyecto de resolución (24341/L/18) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....669
- F) Asesinato de Facundo Ferreira, perpetrado por efectivos policiales de la provincia de Tucumán. Rechazo. Proyectos de declaración compatibilizados (24344/L/18, 24348/L/18, 24368/L/18 y 24379/L/18) de la legisladora Vilches, de la legisladora Bustos, de la legisladora Nebreda y del legislador Peressini, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....669
- G) Comedor universitario de la Universidad Nacional de Córdoba. Comienzo de actividades. Beneplácito. Proyecto de declaración (24346/L/18) de la legisladora Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....669
- H) Travesía Gaucha Enlazando Valles a través del Comechingones, uniendo las localidades de Río de Los Sauces (Córdoba) y Cortaderas (San Luis). Interés legislativo. Proyecto de declaración (24350/L/18) del legislador Farina. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....669
- I) Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Tegua. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24351/L/18) del legislador Farina. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....669
- J) INNOVA LABS SV, primer laboratorio de robótica e impresión 3 D de la provincia. Instalación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24354/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....669
- K) 23º Curso de Educación Continua en Pediatría 2018, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24358/L/18) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....669
- L) Villa del Tránsito, Dpto. San Justo. 442º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24359/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....669
- M) Club Atlético Libertad, de la ciudad de Córdoba. 99º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24360/L/18) de la legisladora Papa. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....669
- N) 2ª Caminata Familiar "Camina Conmigo, Celebrando el Derecho a la Inclusión de personas con síndrome de Down", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24362/L/18) de la legisladora Papa. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....669
- O) San José, Santo Patrono de la localidad de General Cabrera, Dpto. Juárez Célman. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24363/L/18) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....669
- P) Día Mundial Contra la Discriminación Racial. Homenaje y beneplácito. Proyecto de declaración (24364/L/18) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....669
- Q) Día Mundial del Síndrome de Down. Homenaje y beneplácito. Proyecto de declaración (24365/L/18) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....669
- R) Localidad de Balnearia, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24366/L/18) del legislador Pratto.

Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	669
S) Localidad de Devoto, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24367/L/18) del legislador Pratto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	669
T) Festival de Teatro Adolescente Vamos que Venimos – Regional Córdoba, en la ciudad de Córdoba. 2ª Edición. Adhesión, beneplácito e interés legislativo. Proyecto de declaración (24370/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	669
U) Lic. Álvaro García Linera, Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia. Visita a la Universidad Nacional de Villa María. Beneplácito. Proyecto de declaración (24375/L/18) del legislador Escamilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	669
V) Día Mundial del Síndrome de Down. Jornada Solidaria “Familias en Movimiento”, en la ciudad de Jesús María, Dpto. Colón. Adhesión. Proyecto de declaración (24384/L/18) del legislador Presas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	669
W) Instituto Privado Diocesano Presbítero Emilio Castoldi, de la localidad de Los Surgentes. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24385/L/18) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	669
X) Primer Abierto 2018 Córdoba, avalado por la Confederación Brasileira de JiuJitsu Esportivo, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24386/L/18) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	670
Y) Congreso Nacional de Mujeres de la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos de la República Argentina, en la localidad de Huerta Grande. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24387/L/18) del legislador Pihen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	670
Z) Seminario de Herramientas en contra de la Violencia, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24389/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	670
A ₁) Diplomatura en Ciencia Forense e Investigación Criminal, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24390/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	670
B ₁) Centro Educativo Marina María Magdalena Fava de Esteban de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Bodas de Plata. Beneplácito. Proyecto de declaración (24391/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	670
C ₁) Sra. Carmen Lorenzatti de Bruno. Distinción, por parte del Consejo Municipal de la Mujer de la ciudad de San Francisco, como Mujer del Año 2018. Felicitación. Proyecto de declaración (24392/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	670
D ₁) La Noche de las Vacunas, en el Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba. Nueva edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24394/L/18) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	670
E ₁) Proyecto de Recuperación Ictícola del Río Ctalamochita, de la Agrupación de Pescadores con Mosca de la ciudad de Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24395/L/18) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	670
16.- Reparticiones públicas de la provincia. Trato digno a los usuarios y consumidores que un trámite. Garantía. Establecimiento. Proyecto de ley (24175/L/18) del legislador Arduh. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....	697
17.- Costo Córdoba. Disminución. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (24374/L/18) del legislador Nicolás. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....	698
18.- Cuestión de privilegio del legislador Salas contra el accionar de las fuerzas policiales en las puertas de la Legislatura. Nota (24401/N/18). Se rechaza. Se gira a comisión.....	715

– En la ciudad de Córdoba, a 14 días del mes de marzo de 2018, siendo la hora 15 y 33:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 57 señores legisladores, declaro abierta la 7ª sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito al señor legislador Carlos Gutiérrez a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Gutiérrez procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Farina.

Sr. Farina.- Señor presidente: solicito que los legisladores Miranda, Gutiérrez, Oviedo, Rins y Chiappello sean incorporados como coautores del proyecto 24351/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

24349/N/18

Nota de la Secretaría General de la Gobernación: Remitiendo informe del Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre al 28 de febrero, de conformidad con el artículo 4º de la Ley Nº 10.336.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

24356/N/18

Nota del Ministerio de Educación: Remitiendo copia de la Resolución Nº 1909/17, formalizando las compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial ejercicio 2017.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PLIEGOS

24338/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Jenny María de los Dolores Berón, como Juez de Paz correspondiente a la sede San Pedro, departamento San Alberto.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24339/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Pablo Gustavo Martina, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de 3ª Nominación de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24340/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Alejandro Daniel Reyes, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES
II**

24294/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita a los Diputados e instruye a los Senadores Nacionales por Córdoba, para que impulsen o acompañen la modificación del Código Electoral Nacional, la Ley de Financiación de Partidos Políticos y del Código Penal, incorporando la figura que tipifique el clientelismo político.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

III

24297/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni, Montero y Somoza, por el que cita a los Sres. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y al Presidente de Vialidad Provincial (Art. 101 CP), a los efectos de informar sobre la construcción de la nueva autovía de montaña que uniría el final de la Variante Costa Azul con el noreste de la ciudad de Cosquín.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

IV

24300/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de los docentes del Programa Avanzado de Educación Secundaria en Tecnologías de la Información y la Comunicación y de las Escuelas de Modalidad de Educación Especial.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

V

24301/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de personal docente que a marzo de 2018 poseían cargos u horas cátedra en el marco del Programa Provincial de Jornada Extendida de la Educación Primaria y remuneración que perciben.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI

24302/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los aportes integrados al presupuesto para el financiamiento del sistema educativo, conforme Ley N° 9870, programas de la educación no formal, y articulación y gestión conjunta con organismos gubernamentales para la niñez y la familia, conforme Ley N° 26.061.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

24303/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de institutos de gestión privada del sistema educativo no arancelados, arancelados, y cuáles fueron considerados con fines de lucro y criterios utilizados para tal determinación.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

24306/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual expresa preocupación por la situación que la importación indiscriminada de tomates enlatados, produce sobre la industria alimenticia del país.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

IX

24314/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los resultados del estudio de impacto ambiental en referencia a la construcción de la autovía de montaña entre San Roque y Cosquín, departamento Punilla.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

X

24316/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Roldán, por el que instituye el Día de la Autonomía Provincial el 18 de marzo de cada año.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

XI

24325/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 27.211, que regula el derecho de formación deportiva y reconoce a las asociaciones cuya principal actividad sea la formación, práctica, desarrollo, sostenimiento, organización y presentación deportiva.

A las Comisiones de Deportes y Recreación y de Legislación General

XII

24326/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio del albergue del IPEM N° 384, Anexo Las Palmas, localidad del departamento Pocho.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

24327/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Scarlatto, Labat y Salvi, por el cual expresa beneplácito por el 131º aniversario de la localidad de Las Perdices, departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el día 17 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XIV

24328/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Scarlatto, Labat y Salvi, por el cual expresa beneplácito por el 159º aniversario de la localidad de James Craik, departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el día 18 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XV

24329/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Capdevila, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario de El Diario de Carlos Paz, a celebrarse el 12 de abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVI

24330/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vilches, Salas y Peressini, por el cual expresa preocupación y repudio al intento de otorgar prisión domiciliaria a genocidas condenados por crímenes de lesa humanidad.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVII

24331/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, por el cual expresa beneplácito por la participación de la Cátedra de Equipamiento "A" de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba en el Salone del Mobile de la ciudad de Milán, República Italiana, a desarrollarse del 17 al 22 de abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

24332/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento, en el mes de la mujer, al equipo femenino de fútbol del Club Villa Siburu Central y a su Presidenta, por su regreso a la Liga Cordobesa.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XIX

24334/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que modifica el artículo 1º de la Ley Nº 8944, de eximición del pago de peaje en el territorio provincial a personas discapacitadas.

A las Comisiones Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XX

24335/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al cuidado y seguimiento de la salud mental de integrantes de las fuerzas de seguridad.

A la Comisión de Legislación General

XXI

24336/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9728 y sus modificatorias, referidas a la obligatoriedad de presentación de declaración jurada patrimonial a integrantes de la Policía Provincial, funcionarios y magistrados del estado.

A las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXII

24337/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Escamilla, por el cual adhiere al V Encuentro Internacional de Motos Harley Davidson, a desarrollarse del 12 al 14 de abril en la ciudad de Villa María, departamento General San Martín.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXIII

24341/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el que convoca a sesión especial para el 21 de marzo en el ex Centro de Detención Clandestino y actual Espacio de la Memoria La Perla, conmemorando el 42º aniversario del golpe cívico militar.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIV

24342/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Palloni, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto presupuestado para el Boleto

Educativo Rural para los años 2017 y 2018, monto efectivamente abonado y deuda pendiente del 2017.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXV

24343/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara, Palloni, Lino y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto presupuestado para el Plan Vida Digna para los años 2017 y 2018, monto efectivamente abonado y deuda pendiente del 2017.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXVI

24344/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el cual repudia el asesinato perpetrado por efectivos policiales de la provincia de Tucumán contra el niño de 12 años de edad Facundo Ferreira.

A la Comisión de Legislación General

XXVII

24345/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al ordenamiento territorial, urbanístico y ambiental de los predios ubicados a la vera de la Ruta Provincial N° 34, Camino de las Altas Cumbres.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXVIII

24346/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual expresa beneplácito por el comienzo de actividades, el pasado 12 de marzo, del comedor universitario de la Universidad Nacional de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

24347/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual rechaza la posibilidad de excarcelación de casi un centenar de genocidas imputados o condenados por crímenes de lesa humanidad, en virtud de conocerse el informe elevado al Sistema de Coordinación y Seguimiento de Control Judicial de Unidades Carcelarias.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXX

24348/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual expresa rechazo por el asesinato perpetrado por efectivos policiales de la provincia de Tucumán contra el niño de 12 años de edad Facundo Ferreira, bregando por el pronto esclarecimiento de los hechos y solidarizándose con los familiares.

A la Comisión de Legislación General

XXXI

24350/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Farina, por el cual declara de Interés Legislativo la travesía gaucha Enlazando Valles a través del Comechingones, a llevarse a cabo del 16 al 19 de marzo uniendo las localidades de Río de Los Sauces (Córdoba) y Cortaderas (San Luis).

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXII

24351/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Farina, por el cual expresa beneplácito por la inauguración de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Tegua, el día 26 de marzo, declarado Monumento Histórico Nacional.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIII

24352/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita la intervención de la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria, Ley N° 7121, para que determine pedanías y departamentos afectados por la sequía, con la finalidad de que el Poder Ejecutivo Provincial declare la "Emergencia" o "Desastre" agropecuario según corresponda.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXIV

24353/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, por el que crea en el ámbito de la Legislatura una Comisión de Investigación, Seguimiento y Control del Stock de Armas, Municiones y Chalecos de la Policía de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXV

24354/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual expresa beneplácito por la instalación de INNOVA LABS SV, primer laboratorio de robótica e impresión 3 D de la provincia, y adhiriendo a la Jornada de Manufactura Aditiva en SUM del Coworking de Ciudad Empresaria, el día 15 de marzo en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

24355/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Palloni, por el cual insta al Poder Ejecutivo Provincial a incorporar a la licitación de la construcción parcial del acceso a la localidad de Villa Rossi, departamento Pte. Roque Sáenz Peña, los km restantes hasta completar el acceso en toda su extensión desde la Ruta Nacional 7.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XXXVII

24358/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, por el cual declara de Interés Legislativo el 23° Curso de Educación Continua en Pediatría 2018, a desarrollarse de abril a diciembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XXXVIII

24359/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere al 442° aniversario del día de los orígenes de Villa del Tránsito, departamento San Justo, a celebrarse el 14 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXIX

24360/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Papa, por el cual declara de Interés Legislativo el 99° aniversario del Club Atlético Libertad de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el 19 de marzo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XL

24361/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el subprograma Educación para Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, ciclo lectivo 2017, sedes y anexos, razones del cierre del anexo CENMA de la localidad de Los Hornillos y otras localidades.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLI

24362/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Papa, por el cual declara de Interés Legislativo la 2ª Caminata Familiar denominada Camina Conmigo, Celebrando el Derecho a la Inclusión, de personas con síndrome de Down, a llevarse a cabo el día 25 de marzo en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XLII

24363/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, por el cual adhiere a la conmemoración del Santo Patrono de la localidad de General Cabrera, San José, a celebrarse el día 19 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XLIII

24364/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, por el cual adhiere al Día Mundial Contra la Discriminación Racial, a conmemorarse el 21 de marzo.

la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XLIV

24365/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, por el cual adhiere al Día Mundial del Síndrome de Down, a conmemorarse el 21 de marzo.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XLV

24366/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de Balnearia, departamento San Justo, a celebrarse el día 19 de marzo en honor a San José.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XLVI

24367/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de Devoto, departamento San Justo, a celebrarse el día 18 de marzo en honor a San José.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XLVII

24357/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 27.424, régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

XLVIII

Peticiones y asuntos particulares

24333/N/18

Nota de la Señora Legisladora Caffaratti: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, de los siguientes Proyectos N°:

1) 21013/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la obra para la construcción del nuevo Hospital Noreste Capital, ubicado en Av. Japón y Juan B. Justo de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

2) 21124/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el sistema de vigilancia en colegios, criterio de selección de instalación de cámaras e índice de asaltos en los establecimientos educativos.

A la Comisión de Legislación General

-4-

**PROF. MARÍA ELBA LEDESMA HELGUERO DE BENCHETRIT, EX
INTENDENTE DE VILLA DE MARÍA DEL RÍO SECO. PRIMERA INTENDENTE DE
LA PROVINCIA. HOMENAJE.**

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, de acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a rendir homenaje, en el marco del Mes de la Mujer, a la primera intendente de la Provincia, profesora María Elba Ledesma Helguero de Benchetrit, electa en la localidad de Villa de María del Río Seco.

Tiene la palabra la señora legisladora Cuenca.

Sra. Cuenca.- Señor presidente: mediante este proyecto –que fue aprobado en la sesión anterior– quiero rendir homenaje a María Elba Ledesma Helguero de Benchetrit, así como agradecer la presencia de su familia en este recinto, a la que felicito por el trabajo llevado adelante por su abuela y porque sus descendientes también siguieron desempeñándose en la misma materia.

Elba es una cordobesa que marcó un cambio de paradigmas en materia de políticas sociales y laborales en su pueblo, y en el año 1955, en su Villa de María del Río Seco, fue la primera intendente en la Provincia de Córdoba. La lucha por la justicia social, por la igualdad de género y por el lugar de la mujer dentro del mundo de la política, fue una de sus insignias. No en vano, merced a sus esfuerzos, logró que el 2 de junio de 1955 el pueblo y el Gobierno la reconocieran a través del Decreto 15.642, serie "A".

Su labor social fue el motor de toda su vida; fue profesora de corte y confección, y de piano. En su casa, con la participación de distintos profesores, propició la capacitación en distintos oficios, para que jóvenes y adultos de su Departamento pudieran encontrar una salida laboral que les permitiera llevar, con dignidad, el pan a sus hogares.

En esa época, en su pueblo no había escuelas secundarias, por lo que ella, su esposo y el profesor Eduardo Castro crearon el Instituto Leopoldo Lugones, donde los alumnos cursaban hasta tercer año. Este Instituto fue el comienzo del actual colegio secundario de Villa de María del Río Seco, cumpliendo así María Elba con lo dicho por Evita: "Donde existe una necesidad, nace un derecho".

Si tomamos en cuenta aquella época, nada más justas las palabras de bienvenida que a María Elba le dieron en una reunión de intendentes, en que le expresaron: "Bendita tú eres entre todos los hombres".

- Se proyectan imágenes.

En las imágenes proyectadas, podemos ver a la entonces señora intendente. Gracias, María Elba, por ser una digna representante de nuestro género y por el trabajo que en aquella época llevaste a cabo en todo el interior provincial.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: a días de haberse conmemorado el Día Internacional de la Mujer, tenemos el orgullo de homenajear y reconocer a María Elba

Ledesma Helguero de Benchetrit, quien quedara en la historia como la primera intendenta mujer en la Provincia de Córdoba, desempeñándose como tal en Villa de María del Río Seco, en el norte de nuestra provincia.

Es un ejemplo del proceso que las mujeres vienen transitando en todos los aspectos de la sociedad, con un esfuerzo constante y una lucha continua a lo largo de todos estos años.

Es nuestro deber, para alcanzar la paridad de género, poner nuestra voluntad y nuestro compromiso político en todos los niveles, incluyendo el del gobierno y el de los partidos políticos, para que sigamos encontrándonos cada vez más en nuestra historia con mujeres como María Elba, que participen y nos representen y marquen el rumbo para las mujeres que vendrán y para toda la sociedad cordobesa y el país.

Con estas palabras, adelanto el voto afirmativo del interbloque Cambiemos, y agradecemos la presencia de los familiares de quien fuera la primera intendenta de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Eslava.

Sr. Eslava.- Señor presidente: si nos preguntan a cada uno de nosotros nombres de mujeres que han sido importantes en nuestras vidas, es probable que muchos digamos nuestra madre, otros, su mujer. A mí, por ejemplo, me quedan guardados los nombres de Juana Azurduy, de Rosarito Vera Peñalosa y, para quienes formamos parte de nuestro querido partido peronista y que integramos este bloque, aparece el nombre indiscutible de Evita como representante de las mujeres.

En el caso de los habitantes del norte de Córdoba, principalmente los de Villa de María del Río Seco, uno de los nombres que recordamos y que aparece latente es el de nuestra querida Elba Ledesma de Benchetrit, la primera intendenta que tuvo nuestra provincia.

Tal vez esto hoy no llame la atención, pero en 1955 había que ser una mujer importante, con vocación de servicio, con un fuerte compromiso con la sociedad para lograr ejercer ese cargo.

Como representante del Departamento Río Seco quiero resaltar la figura de doña Elba y reafirmar sus raíces destacando la presencia de su nieta, Estrellita, y de Sol, quien estuvo militando firmemente al igual que lo hacía doña Elba en nuestra querida Villa de María. Elba también es la mamá del querido "Teté" Benchetrit, un intendente muy importante para Villa de María.

Doña Elba ha dejado su huella y, como siempre, estará presente entre todos nosotros.

Muchas gracias y felicitaciones. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Invito a la legisladora Cuenca, al legislador Eslava, a los presidentes de bloque y autoridades de Cámara a que nos acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria.

- Así se hace. (Aplausos).

-5-

ESCUELA DE NIVEL PRIMARIO JOSÉ DE SAN MARTÍN, DE LA LOCALIDAD DE UCACHA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (González).- Vamos a iniciar el tratamiento del Orden del Día. Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 95 sea girado al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto contenido en el punto 95 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

23288/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la infraestructura y población de la Escuela de Nivel Primario José de San Martín de la localidad de Uacha, departamento Juárez Celman.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-6-

- A) Ministerio de Salud. Institutos descentralizados. Pedido de informes.
- B) Planes del Ministerio de Desarrollo Social. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- C) Suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba, por parte de la empresa Aguas Cordobesas. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- D) Jardín de Infantes de la comuna de Villa Los Aromos. Construcción mediante el programa Aurora. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- E) Ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas. Vínculo laboral con la Provincia y la empresa Bacar. Pedido de informes.
- F) Establecimientos penitenciarios. Prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- G) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Convenio firmado con la Universidad Museo Social Argentino y la Asociación Programa Cambio, respecto a las adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- H) Programa de Control Ciudadano de la Policía de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- I) Grabado de autopartes. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- J) Bibliotecas Populares. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- K) Instituciones provinciales. Servicios de Internet y wifi gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- L) Complejo Esperanza. Fuga de dos menores. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- M) Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- N) Programa Equipos Comunitarios -Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- O) Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- P) Curtiembres. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- Q) Empresa Petrocrod. Desmonte realizado en el campo La Libertad, en el Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- R) Establecimientos educativos. Procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- S) Parque de los Museos. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- T) Código de Convivencia Ciudadana. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- U) Observatorio de Políticas Sociales. Objetivos, funcionamiento e integración. Pedido de informes.
- V) Boletos de transporte con beneficios. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- W) Publicidad oficial. Criterios en la difusión de nombres de funcionarios en actos y eventos públicos, y pauta oficial destinada a acciones del Vicegobernador, de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes.
- X) Cárceles de la Provincia. Requisitos a visitas de los presos. Dispositivos o mecanismos utilizados. Pedido de informes.
- Y) Escuelas afectadas por las lluvias y tareas en el IPEM N° 400 de barrio 1° de Mayo, de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes.
- Z) Suboficial de policía. Denuncia contra su superior por acoso sexual y laboral, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Pedido de informes.
- A₁) Ciclo lectivo 2017. Índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente. Pedido de informes.
- B₁) Establecimientos penitenciarios. Requisitos. Diversos aspectos. Pedido de informes.

C₁) Lotería de Córdoba S.E. Funcionamiento, gastos y destino de fondos. Pedido de informes.

D₁) Instituto Oncológico Provincial J. M. Urrutia. Diversos aspectos. Pedido de informes.

E₁) Fundación Oncológica Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes.

F₁) Ley N° 9164 (regulación uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario). Diversos aspectos. Pedido de informes.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 67, 106, 110, 111, 116 al 140, 142, 143 y 145 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 8º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 8º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 67, 106, 110, 111, 116 al 140, 142, 143 y 145 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 8º sesión ordinaria.

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22278/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el legislador Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los institutos descentralizados del Ministerio de Salud, en particular sobre el Instituto de Investigación y Planificación Sanitaria.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21379/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Caffaratti, Ferrando, Gazzoni, Capdevila, Lino y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de beneficiarios del año 2016 y primer trimestre de 2017, montos erogados y modalidad de otorgamiento de diversos planes del Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

23489/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la concesión y prestación del suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba por parte de la empresa Aguas Cordobesas.

Comisión: de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23734/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la construcción, mediante el programa Aurora, del jardín de infantes de la comuna de Villa Los Aromos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21525/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe si existe un vínculo laboral del ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas, Rafael Sosa, con la Provincia y con la empresa Bacar Transportadora de Caudales SA.

Comisión: Legislación General

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22553/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto a acciones de prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales en establecimientos penitenciarios.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22554/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre alcances, acciones, personal afectado al cumplimiento del convenio firmado con la Universidad Museo Social Argentino y la Asociación Programa Cambio, respecto a las adicciones.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22713/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a acciones, resultados y promoción del Programa de Control Ciudadano de la Policía de la Provincia, y sobre cantidad de ascensos policiales que hubo durante los años 2016 y 2017.

Comisión: Legislación General

PUNTO 120

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21393/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si ha disminuido el robo de autopartes desde la concesión del sistema a la Empresa Grababus SRL, monto recaudado por la empresa y si la provincia mantiene deuda con la misma.

Comisión: Legislación General

PUNTO 121

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21870/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe cantidad de bibliotecas incluidas en el servicio conforme Ley Nº 8016, motivos por los que no se reglamentó la citada ley, subsidios, aportes, becas para personal y razones por las que no funciona la Comisión Provincial de Bibliotecas Populares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 122

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21671/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre inversiones realizadas para mejorar los servicios de Internet y brindar wifi gratuito a instituciones en todo el territorio desde el año 2010, previsión presupuestaria comprometida y objetivos propuestos en el convenio firmado con Arsat.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 123

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21419/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre la fuga de dos menores del Complejo Esperanza, en la madrugada del 28 de marzo.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 124

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21756/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, supervisión e infraestructura del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes ubicado en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 125

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21821/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual, área del que depende, convenios con municipios, becarios y haberes abonados del Programa Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 126

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22099/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se cercó Villa La Maternidad y si se tiene previsto desalojar a las familias que allí habitan.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 127

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22100/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de curtiembres en funcionamiento y controles ambientales que se realizan.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 128

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22384/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el desmonte realizado por la empresa Petrocrod en el campo La Libertad ubicado en el departamento Ischilín, estudios de impacto ambiental y respecto al destino de las familias que allí habitaban.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 129

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22385/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas en los establecimientos educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 130

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22776/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la creación del Parque de los Museos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 131

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23080/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al dictado de cursos, capacitaciones, talleres sobre el nuevo Código de Convivencia Ciudadana, implementación y resultados.

Comisión: Legislación General

PUNTO 132

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23082/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe objetivos, funcionamiento e integración del Observatorio de Políticas Sociales.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 133

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23083/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre los programas de boletos de transporte con beneficios que se encuentran vigentes, cantidad de beneficiarios, empresas adheridas, publicidad y costos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 134

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23202/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre criterios utilizados en la publicidad oficial difundiendo nombres de funcionarios en actos y eventos públicos; y respecto a la pauta oficial en el año 2017 destinada a acciones del Vicegobernador de Córdoba, de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven.

Comisión: Legislación General

PUNTO 135

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23203/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles de la Provincia para realizar las requisas a las visitas de los presos, si se posee elementos tecnológicos o se trabaja en la implementación de los mismos, detallando cada servicio penitenciario.

Comisión: Legislación General

PUNTO 136

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23209/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre las escuelas afectadas en los últimos días por las lluvias, detallando especialmente tareas referidas al IPEM N° 400 de barrio Primero de Mayo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 137

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23463/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP) informe sobre la denuncia de una suboficial de policía contra su superior por acoso sexual y laboral en la ciudad de Hernando.

Comisión: Legislación General

PUNTO 138

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23464/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente en el ciclo lectivo 2017.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 139

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23674/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre los dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles para realizar requisas a las visitas, detallando cada establecimiento penitenciario.

Comisión: Legislación General

PUNTO 140

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23852/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Inversión y Financiamiento (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, gastos y destino de fondos de la Lotería de Córdoba SE en los años 2016 y 2017.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 142

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23980/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, equipamiento, proveedores y planta de personal del Instituto Oncológico Provincial J M Urrutia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 143

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23981/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre el otorgamiento de autorización para funcionar a la Fundación Oncológica Córdoba, conformación, patrimonio y controles de legalidad.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 145

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24034/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre acciones, inspección y denuncias realizadas en el año 2017, en cumplimiento de la Ley N° 9164, que regula el uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

-7-

A) Subasta Electrónica 27/2017 -adquisición de nafta de alto octanaje para los móviles policiales de la Provincia. Pedido de informes.

B) Desmontes, fumigaciones y autorizaciones de establecimientos industriales y desarrollos inmobiliarios efectuados desde enero de 2011. Diversos aspectos. Pedido de informes.

C) Río Suquía. Controles, grado de contaminación y Estación Depuradora de Aguas Residuales Bajo Grande. Pedido de informes.

D) Organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes.

E) Dr. Zaffaroni, ex Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y actual miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Dichos sobre la salida anticipada del Gobierno Nacional. Repudio.

F) Legislatura Provincial. Obras de traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes.

G) Autovía 38. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 52, 70, 112, 115, 141, 144 y 147 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 9º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 9º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 52, 70, 112, 115, 141, 144 y 147 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 9º sesión ordinaria.

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23058/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Subasta Electrónica N° 27/2017 - adquisición de nafta de alto octanaje para los móviles de la Policía de la Provincia-.

Comisión: Legislación General

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21264/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los desmontes, fumigaciones y autorizaciones de establecimientos industriales y desarrollo inmobiliario efectuados desde enero de 2011.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21637/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los controles, grado de contaminación del río Suquía y situación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Bajo Grande.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21688/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 CP), informen detalladamente sobre organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial, monto de dinero aportado y cantidad de beneficiarios del PAICOR.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 141

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24116/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores de los Bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y del Pro-Propuesta Republicana, por el que repudia los dichos del ex Juez y miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Dr. Zaffaroni, sobre la salida anticipada del Gobierno Nacional.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 144

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24033/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 102 CP), informe sobre las obras de traslado de la Legislatura Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 147

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24066/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 102 CP), informe presupuesto, empresas a cargo de las obras, plazos, estudios ambientales y aportes del Gobierno Nacional para el trazado de la autovía 38 que atraviesa el Valle de Punilla.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

-8-

A) Sueros antiofídicos y antialacrán en todo el territorio provincial. Entrega. Pedido de informes.

B) Institutos de Menores en conflicto con la ley penal. Diversos aspectos. Pedido de informes.

C) Autovías y autopistas de la Provincia. Forestación y parquización de cancheros centrales y costados de banquetas. Bosque nativo. Recuperación. Pedido de informes.

D) Banco de Piel de la Provincia. Reapertura. Gestiones. Pedido de informes.

E) Convenio N° 693, entre el Poder Judicial y los Ministerios de Gobierno y de Justicia y Derechos Humanos. Justicia de Paz. Diversos aspectos. Pedido de informes.

F) Contrato de Fideicomiso de Administración ACIF. Contrato, composición del patrimonio y estados contables. Pedido de informes.

G) Fábricas automotrices de Córdoba. Capacidad instalada y en uso. Pedido de informes.

H) Fábricas automotrices de Córdoba. Cantidad de trabajadores directos. Pedido de informes.

I) Operativo de militarización desarrollado en los accesos al centro de la ciudad de Córdoba y edificios públicos. Rechazo y citación al Ministro de Gobierno para informar.

J) Lago San Roque, del Dpto. Punilla. Saneamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes.

K) Empresas de seguridad privada. Contratación de personas inhabilitadas según Arts. 33 y 34 de la Ley N° 9236. Diversos aspectos. Pedido de informes.

L) Ejecutivo Municipal de la ciudad de Río Tercero. Lotes privados. Manejo discrecional e irregular cambio de titularidad dominial. Pedido de informes.

M) VIH-SIDA, Sífilis y Hepatitis C. Estadísticas, detección y campañas de prevención en el Dpto. Gral. San Martín. Pedido de informes.

N) Planta de Residuos Peligrosos Taym. Desborde. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación para informar.

O) Ley Nacional N° 22.431, de cupo laboral para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes.

P) Departamentos Pte. Roque Sáenz Peña, Gral. Roca y Río Cuarto. Empresas de transporte de pasajeros. Calidad del servicio. Pedido de informes.

Q) Departamentos San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje. Ley 10.280 (declaración de interés provincial el cultivo, cosecha, producción, industrialización y comercialización de hierbas aromáticas y medicinales). Aplicación. Pedido de informes.

R) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y Agencia ProCórdoba. Completar las respuestas al proyecto de resolución N° 21160/L/17. Solicitud al PE.

S) EPEC. Bonificación Anual por Eficiencia. Diversos aspectos. Pedido de informes.

T) Comuna de Villa Ciudad Parque Los Reartes. Transferencias recibidas por fuera de la Ley Provincial N° 8.663 y servicios públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes.

U) Dirección Provincial de Vialidad. Compulsa Abreviada para la Adquisición de Indumentaria de Trabajo para Masculinos – Verano 2017. Pedido de informes.

V) Ambulancias. Diversos aspectos. Pedido de informes.

W) Dptos. Presidente Roque Sáenz Peña y General Roca. Excesos hídricos en cuencas y lagunas. Obras realizadas y a realizar. Diversos aspectos. Pedido de informes.

X) Ley N° 10.213, de adhesión a la Ley Nacional N° 24.788 de lucha contra el alcoholismo. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Y) Empresa Petrocord. Desmante selectivo de 441 hectáreas en Pedanía Quilino, Dpto. Ischilín. Autorización otorgada. Pedido de informes.

Z) Agencia Córdoba Joven. Vehículo oficial. Utilización para el traslado de personas durante la elección del Centro Vecinal de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes.

A₁) Proyecto Construcción Nuevo Edificio Hospital Zonal Noroeste - Córdoba - Departamento Capital. Diversos aspectos. Pedido de informes.

B₁) Ley N° 10.267 y Resolución N° 194/15, de Creación del Fondo de Emergencia por Inundaciones, y Ley N° 10.336, de Creación del Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre. Diversos aspectos. Pedido de informes.

C₁) Aeronave para traslados sanitarios y transporte de personas. Adquisición. Diversos aspectos. Pedido de informes.

D₁) Modificaciones presupuestarias publicadas en el Boletín Oficial del día 3 de julio de 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes.

E₁) Pase Libre, Único y Universal destinado a personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes.

F₁) Reparticiones del Estado. Empresas de servicio de limpieza. Pedido de informes.

G₁) Sociedades de Bomberos Voluntarios en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes.

H₁) Escuela República Italiana, de la ciudad de Alta Gracia. Plan de Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes.

I₁) Cuenta de Ejecución del primer semestre 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes.

J₁) Obra de rehabilitación de la Ruta Provincial N° 17 – Tramo: Villa del Totoral/Intersección Ruta Provincial N° 3 –Res. N° 484/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes.

K₁) Fondo para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos -Ley N° 9088. Diversos aspectos. Pedido de informes.

L₁) Registro de Áreas Naturales Privadas de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes.

M₁) Nuevo Hospital del Noroeste de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes.

N₁) Aeronave Lear 60 XR. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes.

O₁) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Jurisdicción 1.55. Ejecución junio 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes.

P₁) Centros de rehabilitación y de prevención y asistencia a las adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Q₁) Empresa ECCO. Subasta electrónica inversa adjudicada mediante resolución N° 965/17. Diversos aspectos. Pedido de informes.

R₁) Profesionales Médicos públicos y privados y centros de atención sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes.

S₁) Plan hídrico previsto en la Provincia para el año 2017. Pedido de informes.

T₁) Parques logísticos vinculados con los procesos económicos. Creación y construcción. Pedido de informes.

U₁) Ministerio de Finanzas. Miembros. Viaje denominado "Roadshow". Diversos aspectos. Pedido de informes.

V₁) Exportaciones cordobesas de bienes industriales, soja y sus derivados. Porcentaje. Incentivo de exportaciones locales. Pedido de informes.

W₁) Hospitales, equipamiento adquirido y costos. Partidas presupuestarias. Imputación. Pedido de informes.

X₁) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Condiciones estructurales y sistemas de servicios. Pedido de informes.

Y₁) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM. Obras licitadas. Pagos efectuados. Portal de Transparencia. Falta de publicación. Pedido de informes.

Z₁) Licitación 16/2017 -adquisición de agua mineral destinada a la Policía de la Provincia. Pedido de informes.

A₂) Hospital Príncipe de Asturias, de la ciudad de Córdoba. Servicio de traslado de pacientes y equipamiento para estudios de mediana complejidad. Pedido de informes.

B₂) Barrio El Chingolo, de la ciudad de Córdoba. Sistema cloacal. Acciones de control y mantenimiento. Pedido de informes.

C₂) Producción de frutas y verduras. Controles, agroquímicos y sanciones. Pedido de informes.

D₂) Hospitales del interior provincial. Área pediatría. Servicio de alergia e inmunología. Pedido de informes.

E₂) Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes.

F₂) Mirador Estabio II Etapa. Diversos aspectos. Pedido de informes.

G₂) Ciudad de Córdoba y Sierras Chicas. Problemática en el suministro de agua. Pedido de informes.

H₂) Programa Provincial de Capacitación en Oficios. Diversos aspectos. Pedido de informes.

I₂) Plan Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes.

J₂) SEDRONAR- Estudio 2017 de Consumos de Sustancias Adictivas. Pedido de informes.

K₂) Policía de la Provincia. Móviles, oficiales, suboficiales y agentes que se incorporaron en 2017 y criterios para el destino de los mismos. Pedido de informes.

L₂) Dirección de Bosques. Información técnica elaborada y remitida por la Provincia, y respuestas. Pedido de informes.

M₂) Ordenamiento territorial de Bosques Nativos. Falta de suministro de las capas de infracciones y reservas forestales intangibles a la Universidad Nacional de Villa María, de elaboración de capa aérea de amortiguación de las salinas y de consideración de trabajos de relevamiento por la U.N.C. Pedido de informes.

N₂) Complejo Feriar Córdoba. Proyecto de modificación. Diversos aspectos. Pedido de informes.

O₂) Boleto Interurbano. Progresivo aumento del boleto, en particular de Buses Lep. Tramitación de subsidio. Pedido de informes.

P₂) Procedimiento preventivo de crisis. Empresas autorizadas. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Q₂) Móviles policiales. Adquisición. Diversos aspectos. Sr. Ministro de Gobierno. Citación para informar.

R₂) Hospital Regional Louis Pasteur, de la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes.

S₂) Ministerio de Salud. Construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes.

T₂) Hospitales y dispensarios del interior de la Provincia. Falta de médicos. Pedido de informes.

U₂) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes.

V₂) Centro de Participación Comunal de Barrio Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Citación al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar.

W₂) Empresa Volkswagen, en Córdoba. Suspensión de trabajadores. Preocupación. Comisión de Legislación del Trabajo. Constitución en la planta fabril para informarse. Solicitud. Inicio del proceso preventivo de crisis por parte de la empresa. Pedido de informes.

X₂) Loteo Lomas de Docta. Autorización. Pedido de informes. Audiencia pública. Suspensión. Solicitud al PE.

Y₂) Fuerza Policial Antinarcostráfico. Programas 002 y 011. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Z₂) Secretaría de Ambiente de la provincia. Uso de vehículos de la Constructora Norberto Odebrecht SA. Diversos aspectos. Pedido de informes.

A₃) Ministerio de Educación. Nombramiento de familiares de funcionarios y cantidad de docentes y no docentes del IPEM de la Localidad de Villa Huidobro registrados como agentes. Pedido de informes.

B₃) Agencia Córdoba Cultura SE. Decreto N° 743/17, de designación de personal administrativo. Diversos aspectos. Pedido de informes.

C₃) Ministerio de Desarrollo Social. Decreto N° 764/17, de designación de personal administrativo. Diversos aspectos. Pedido de informes.

D₃) Agencia Córdoba Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes.

E₃) PAICor. Implementación. Diversos aspectos. Pedido de informes.

F₃) Agencia Córdoba Cultura SE. Sede. Diversos aspectos. Pedido de informes.

G₃) Obra: "Accesos a puente Letizia y vinculación con Terminal de Ómnibus – Dpto. Capital". Ejecución. Licitación Pública N° 23/17. Diversos aspectos. Pedido de informes.

H₃) Hospital Nuestra Señora de la Misericordia. Diversos aspectos. Pedido de informes.

I₃) Obras públicas. Financiamiento por parte de los bancos BBVA, Deutsche Bank y Santander. Diversos aspectos. Pedido de informes.

J₃) Curtiembres de Carlos Zelaya y Jolaga SRL, sitas en Chacras de la Merced, ciudad de Córdoba. Contaminación ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes.

K₃) Programa 1000 Toros. Diversos aspectos. Pedido de informes.

L₃) Sociedades de Bomberos Voluntarios. Diversos aspectos. Pedido de informes.

M₃) Obra: Pavimentación Circunvalación de Laboulaye y Variante Ruta Provincial N° 4 - Tramos: Acceso Oeste: Ruta Nacional N° 7 - Ruta Provincial N° 4 - Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Ejecución. Licitación Pública N° 14/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes.

N₃) Empresa Intercórdoba SA. Situación laboral de los trabajadores. Diversos aspectos. Pedido de informes.

O₃) APROSS. Retención de servicios de forma indefinida por parte de la Asociación de Cardiólogos. Pedido de informes.

P₃) Agencia Córdoba Deportes SEM. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Q₃) Policía Provincial. Costos derivados de distintas operaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes.

R₃) Programa de Asistencia al Deporte Amateur y Área de Gestión Comercial de la Agencia Córdoba Deportes SEM. Diversos aspectos. Pedido de informes.

S₃) Procedimiento Diagnóstico Genético de Preimplantación. Diversos aspectos. Pedido de informes.

T₃) Obra Acueducto Pichanas - El Chacho - Dpto. Cruz del Eje - Minas - Provincia de Córdoba. Licitación Pública Internacional N° 09/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes.

U₃) Ciclos Tardecitas Musicales y El Río Suená, desarrollados por la Agencia Córdoba Cultura en la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes.

V₃) Río Suquía. Calidad del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes.

W₃) Gobierno provincial. Operaciones con la financiera Puente Hermanos SA. Diversos aspectos. Pedido de informes.

X₃) Localidades de Villa Parque Santa Ana, Villa del Prado, Anisicate, Valle de Anisacate y Alta Gracia, declaradas de Desastre. Acciones a ejecutar. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Y₃) Poder Ejecutivo. Declaración de desastre en localidades de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Z₃) Fondo de Asistencia a Damnificados por el Temporal, Ley 10.266. Diversos aspectos. Pedido de informes.

A₄) Plan Especial de Recuperación Social, Ambiental y Urbanística para el predio ferroviario de la estación Alta Córdoba. Pedido de informes.

B₄) Geriátricos. Diversos aspectos. Pedido de informes.

C₄) Legislatura provincial. Operativo policial el 1° de febrero. Diversos aspectos. Pedido de informes.

D₄) Agencia Córdoba Cultura. Diversos aspectos. Pedido de informes.

E₄) Escuela General Justo Sócrates Anayade, de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes.

F₄) Enajenación de tierras fiscales y pago de tributos de inmuebles privados en el Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes.

G₄) Agencia Córdoba Deportes SEM. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 51, 53 al 66, 68, 69, 71 al 94, 96 al 105, 107, 108, 109, 113, 114, 146 y 148 al 151 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 10ª sesión ordinaria.

Asimismo, señor presidente, vamos a solicitar que se altere el Orden del Día para tratar, en primer lugar, el proyecto 23669/L/17, de creación de la Reserva de Chocancharava, dado que se encuentran presentes numerosas instituciones y representantes de la Ciudad de Río Cuarto.

Aprovecho la oportunidad, en nombre de nuestro bloque y de toda la Cámara, para saludar al Rector de la Universidad de Río Cuarto y a todas las autoridades de la Universidad; a las autoridades de la Defensoría del Pueblo, a los Amigos del Río, al presidente del Concejo Deliberante, a los presidentes de los respectivos bloques que integran el Concejo Deliberante de Río Cuarto, al Fiscal Abraham, de la Universidad de Río Cuarto, repito, a todos los Amigos del Río, al señor Mugnaini, que siempre acompaña estas decisiones; a los presidentes de la Legislatura de aquellas dos localidades, como Las Higuerras y Holmberg, que integran el Gran Río Cuarto, y a los funcionarios del Gobierno provincial con sede en Río Cuarto, en el Centro Cívico, que también nos acompañan.

A su vez, en virtud de que hay otros vecinos que vienen especialmente interesados en el proyecto 24046/E/18, solicitamos la alteración del Orden del Día para que este proyecto sea tratado a continuación.

En último lugar, de todos los proyectos que tenemos en tratamiento con despacho, solicito que sea tratado el proyecto 23620/L/17.

Es una moción concreta, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración, en primer lugar, la moción de vuelta a comisión con preferencia para la 10 sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 51, 53 al 66, 68, 69, 71 al 94, 96 al 105, 107, 108, 109, 113, 114, 146 y 148 al 151 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 10ª sesión ordinaria.

En cuanto a la alteración del Orden del Día, si no hay objeción por parte de los señores legisladores, se procederá de acuerdo con lo propuesto por el bloque de la mayoría a través del Legislador Gutiérrez.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21307/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Lino, Ferrando, Arduh, Díaz, Nicolás, Carrara, Capdevila, Somoza, Tinti, Palloni, Serafín, Quinteros, Juez, Vagni y Massare, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la entrega de sueros antiofídicos y antialacrán en todo el territorio provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21319/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe número de ingreso y egreso de menores de 16 años, causas, a disposición de qué juzgado se encuentran, personal, condiciones ambientales, de vida, de salud, de infraestructura, alimenticias, capacitación laboral y condiciones de seguridad de los institutos de menores en conflicto con la ley penal, especialmente el Nuevo Sol del Complejo Esperanza.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21326/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está prevista la forestación y parquización de los canteros centrales y costados de las banquinas de las autovías y autopistas de la provincia, y si los campos que limitan con ellas deben dejar un cordón verde sin cultivar para recuperar bosque nativo.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21327/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que permanece cerrado el Banco de Piel de la Provincia y qué gestiones se están llevando adelante para su reapertura.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21339/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Convenio N° 693, suscripto entre el Poder Judicial y los Ministerios de Gobierno y de Justicia y Derechos Humanos, tendientes a la jerarquización y fortalecimiento de la justicia de paz.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21341/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se modificó el contrato de Fideicomiso de Administración de la ACIF, composición del patrimonio y estados contables del mismo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21345/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la capacidad instalada y en uso de las fábricas automotrices radicadas en Córdoba desde el año 2015.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21346/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de trabajadores directos de las fábricas automotrices instaladas en Córdoba desde el año 2015.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21372/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, por el que rechaza el operativo de militarización del día 22 de marzo desarrollado en los accesos al centro de la ciudad de Córdoba y edificios públicos y cita al Señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a los fines de informar sobre decisión política, cantidad de personal policial desplegado y órdenes impartidas.

Comisión: Legislación General

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21394/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el diagnóstico ambiental de la contaminación del Lago San Roque y sobre las políticas públicas para el saneamiento del mismo.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21551/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la contratación por parte de empresas de seguridad privada de personas inhabilitadas, control del cumplimiento de la Ley N° 9236, en particular sobre el vínculo laboral del ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas, Rafael Sosa, con la empresa Bacar Transportadora de Caudales SA.

Comisión: Legislación General

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21553/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza, Quinteros y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el supuesto manejo discrecional e irregular cambio de titularidad dominial de lotes de privados por parte del Ejecutivo Municipal de la ciudad de Río Tercero.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21554/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Palloni, Somoza, Quinteros, Tinti, Capitani y Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a estadísticas, detección y campañas de prevención sobre el VIH-SIDA, Sífilis y Hepatitis C en el departamento General San Martín.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21466/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni, Carrara, Nicolás, Ciprian, Lino, Caffaratti, Somoza, El Sukaria y Serafín, por el que cita al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), para que informe respecto al desborde de la Planta de Residuos Peligrosos Taym, afectando al Valle de Paravachasca.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21732/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Ley Nacional N° 22.431, de cupo laboral para personas con discapacidad, si existe un registro de trabajadores y cuántos obtuvieron su trabajo por el Programa Primer Paso.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21333/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Palloni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la calidad del servicio de las empresas de transporte de pasajeros en los diferentes recorridos por los departamentos Presidente Roque Sáenz Peña, General Roca y Río Cuarto.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21343/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley N° 10.280, de declaración de interés provincial el cultivo, cosecha, producción, industrialización y comercialización de hierbas aromáticas y medicinales en los departamentos San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21701/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y completen adecuadamente los aspectos inicialmente requeridos en el Proyecto N° 21160/L/17, sobre las actividades de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y de la Agencia ProCórdoba, las que ejecutaría tareas superpuestas, duplicando esfuerzos y gastos administrativos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21980/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a la liquidación de la Bonificación Anual por Eficiencia -BAE- al personal de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21992/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe montos de las transferencias realizadas en concepto de coparticipación u otras a la Comuna de Villa Ciudad Parque Los Reartes durante el año 2016 y condiciones de los servicios públicos que brinda.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21994/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compulsa abreviada para la adquisición de indumentaria de trabajo destinada a masculinos verano 2017 para destinarla a personal de la Dirección Provincial de Vialidad.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21995/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de ambulancias, estado, equipamiento y disponibilidad, particularmente las destinadas al departamento Pocho.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22003/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Palloni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre las obras realizadas y a realizar por los excesos hídricos en cuencas y lagunas de los departamentos Presidente Roque Sáenz Peña y General Roca.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21404/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la aplicación y reglamentación de la Ley N° 10.213, de adhesión a la Ley Nacional N° 24.788 de lucha contra el alcoholismo.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22324/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la autorización otorgada a la empresa Petrocord para realizar un desmonte selectivo de 441 hectáreas en Pedanía Quilino, departamento Ischilín.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22340/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Arduh y Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la utilización de un vehículo oficial de la Agencia Córdoba Joven en el traslado de personas el pasado 25 de junio en oportunidad de la elección del Centro Vecinal de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22372/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en detalle sobre el proyecto para la construcción del nuevo edificio Hospital Zonal Noroeste - Córdoba - Departamento Capital.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Salud Humana

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22378/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti, Juez, Serafín y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre la ejecución de la Ley Nº 10.267 y la Resolución Nº 194/15 -Creación del Fondo de Emergencia por Inundaciones- y de la Ley Nº 10.336 -Creación del Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre-.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22394/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los procedimientos administrativos realizados y autorización por Decreto Nº 1637/16 para la adquisición de una aeronave para traslados sanitarios y transporte de personas, cuya licitación quedó desierta.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22398/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las modificaciones presupuestarias publicadas en el Boletín Oficial del día 3 de julio de 2017.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22592/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Pase Libre, Único y Universal destinado a personas con discapacidad.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21344/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto y el procedimiento desarrollado en la contratación de empresas para realizar el servicio de limpieza, lavado y desinfección de distintas reparticiones del Estado.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22131/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de sociedades de bomberos voluntarios existentes en la provincia, montos destinados a cada una en cumplimiento de la Ley Nº 8058, seguros contratados, equipamiento, parque automotor y denuncias sobre el funcionamiento o irregularidades en contra de alguna de ellas.

Comisión: Legislación General

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22778/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un Plan de Obras para la escuela República Italiana de la ciudad de Alta Gracia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22783/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a ingresos y gastos presentados en la Cuenta de Ejecución del primer semestre 2017.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22784/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra de rehabilitación de la Ruta Provincial N° 17 – Tramo: Villa del Totoral / Intersección Ruta Provincial N° 3, adjudicada en la Resolución N° 484/2017.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22785/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actividades de educación ciudadana, participación comunitaria e investigación desarrolladas o a desarrollar en el año 2017 con el Fondo para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos - Ley N° 9088.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22786/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la cantidad de personal y el presupuesto que se destinará al Registro de Áreas Naturales Privadas de la Provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22790/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance y estado actual de obras, presupuesto estimado y ejecutado, fecha de finalización, licitaciones y adjudicaciones relacionados al nuevo Hospital del Noroeste de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22805/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra de una aeronave Lear 60 XR mediante contratación directa, precio abonado, a quién pertenecía la aeronave, equipamiento médico instalado, total de aeronaves que tiene la provincia, funciones asignadas, planta de pilotos contratados, actividad de vuelo mensual, contrataciones privadas y mantenimiento de los aparatos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22806/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la disminución y ejecución presupuestaria a junio de 2017 de la Jurisdicción 1.55 del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22808/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los centros de rehabilitación y de asistencia a las adicciones habilitados, cantidad de pacientes, equipo técnico y médico, auditorías realizadas y resultados de las mismas.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22809/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subasta electrónica inversa adjudicada a la empresa ECCO mediante Resolución N° 965/17.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22813/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cual es la distribución de médicos en el territorio provincial, si existe algún programa de incentivo para su radicación en el interior y cuántos son los centros de atención sanitaria, estableciendo especialidades y niveles de complejidad.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21585/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan hídrico previsto en la provincia para el año 2017.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23050/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe algún proyecto para incentivar la creación y construcción de parques logísticos vinculados con los procesos económicos en el territorio provincial.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23051/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al viaje realizado por miembros del Ministerio de Finanzas al denominado "Roadshow", detallando actividades oficiales, resultados de la participación, comitiva y costo total del mismo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23052/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe porcentaje de las exportaciones cordobesas de bienes industriales, de soja y sus derivados; y si existe política alguna para incentivar las exportaciones locales.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23053/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a qué partidas presupuestarias se imputarán los 766 millones de pesos anunciados por el Sr. Gobernador para inversión en hospitales, equipamiento adquirido y costo de los mismos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23055/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las condiciones estructurales y de los sistemas de servicios del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba, atento a la caída de un niño de 2 años por el hueco del ascensor el día 6 de septiembre.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23056/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las causas por las que no se publicaron en el Portal de Transparencia los pagos efectuados por parte de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM en concepto de ejecución de las obras por ésta licitadas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23059/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación Nº 16/2017 -adquisición de agua mineral destinada a la Policía de la Provincia-.

Comisión: Legislación General

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23079/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el servicio de traslado de pacientes y equipamiento para estudios de mediana complejidad con que cuenta el hospital Príncipe de Asturias de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23084/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre acciones de control y mantenimiento del sistema cloacal del barrio El Chingolo de la ciudad de Córdoba, obras complementarias anunciadas, contaminación ambiental y situación de salud.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23085/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuáles y con qué periodicidad se realizan controles en la producción de frutas y verduras, niveles de agroquímicos encontrados y sanciones aplicadas a los productores.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23090/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el servicio de alergia e inmunología en el área pediatría de los hospitales del interior provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23092/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Programa Médicos Comunitarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23094/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de adjudicatarios, ocupaciones ilegales, deudas y medidas de seguridad del Complejo Mirador Estabio – II Etapa de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23443/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre la problemática en el suministro de agua en la ciudad de Córdoba y Sierras Chicas desde el día 26 de octubre.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23444/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Programa Provincial de Capacitación en Oficios, número de cupos, modalidad del cursado, evaluaciones y resultados.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23448/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al Plan Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones, instrumento legal de su creación, distribución de los centros de tratamiento y de las comunidades terapéuticas.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23449/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Estudio 2017 de Consumos de Sustancias Adictivas de la SEDRONAR y si los datos obtenidos han sido informados.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23456/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de móviles, oficiales, suboficiales y agentes que se incorporaron en el año 2017 a las fuerzas policiales, así como criterios utilizados para el destino de los mismos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23461/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico y Córdoba Podemos y por los Legisladores Massare, Vagni, Caffaratti, García Elorrio, El Sukaria y Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y envíe copia de la información técnica elaborada por la provincia y remitida a la Dirección de Bosques y las respuestas remitida por esta última.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23462/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de los Bloques del Frente Cívico y Córdoba Podemos y por los Legisladores Massare, Vagni, Caffaratti, García Elorrio, El Sukaria y Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se suministraron a la Universidad Nacional de Villa María las capas de infracciones y de reservas forestales intangibles, motivos por los que no se elaboró una capa del área de amortiguación de las salinas y por qué no se consideraron los trabajos de relevamiento de datos que se le pidió a la Universidad Nacional de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21232/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al proyecto de modificación del Complejo Feriar Córdoba.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22744/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la línea progresiva del aumento en el costo del boleto de interurbanos, en particular de Buses Lep, y si esta empresa ha iniciado tratativas para obtener algún tipo de subsidio.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22722/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de empresas que requirieron y se les autorizó el procedimiento preventivo de crisis desde 1 de septiembre de 2016, despidos y suspensiones, medidas adoptadas para evitarlos, cantidad de nuevos puestos de trabajo y de empresas que cesaron su actividad en el mismo período.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Industria y Minería

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21460/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Nicolás, Carrara, Lino, Vagni, Ciprian, Díaz, Massare, El Sukaria, Capitani, Serafin, Palloni y Quinteros, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe respecto al no llamado a licitación pública para la adquisición de 250 móviles policiales, la urgencia manifiesta para la contratación referida y respecto de elementos y costos de cada componente incorporado a los vehículos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21670/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los recursos humanos y de servicios del Hospital Regional Louis Pasteur de la ciudad de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22438/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre servicio, aparatología, personal, pacientes asistidos, criterios que definen la construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22444/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la falta de médicos en los hospitales y dispensarios del interior de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23521/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre el mantenimiento, funcionamiento, servicio y personal del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23675/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que cita al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las obras del Centro de Participación Comunal de Barrio Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23677/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que expresa preocupación por la suspensión de 400 trabajadores hasta fines de diciembre de la empresa Volkswagen en Córdoba, mandando a los miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo a constituirse en la planta fabril a efectos de interiorizarse sobre la situación, y solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la empresa ha iniciado proceso preventivo de crisis.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23684/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de Bloque Córdoba Podemos y por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que se dio curso a la autorización del loteo Lomas de Docta, siendo que el mismo se encuentra en categorías amarillo y rojo, conforme Ley N° 9814, e insta a suspender la audiencia pública convocada para el 22 de noviembre en la ciudad de Malagueño.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22130/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subejecución presupuestaria, ejercicio 2016, de los Programas 002 y 011 correspondientes a la Fuerza Policial Antinarcostráfico.

Comisión: Legislación General

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22101/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros, Montero y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el uso de vehículos de la constructora Norberto Odebrecht SA por parte de funcionarios de la Secretaría de Ambiente de la provincia.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22400/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el nombramiento de familiares de funcionarios en el ámbito del Ministerio de Educación, y en relación a nombramientos de docentes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22401/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del Decreto N° 743/17, de designación de personal administrativo para la Agencia Córdoba Cultura SE.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22402/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del Decreto N° 764/17, de designación de personal administrativo para el Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22782/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe nómina de personal de la Agencia Córdoba Joven y su categorización, así como diversos gastos, erogaciones y transferencias.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22605/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Paicor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22984/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los que se alquila el inmueble donde funciona la Agencia Córdoba Cultura SE, vigencia e importe del total del contrato y si se tiene previsto trasladarla a un edificio propiedad de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23258/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Licitación Pública Nº 23/17, para la contratación de la ejecución de la obra: "Accesos a puente Letizia y vinculación con Terminal de Ómnibus – departamento Capital".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23259/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la desaparición de dosis de insulina de la farmacia del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23260/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el financiamiento de obras por parte de los bancos BBVA, Deutsche Bank y Santander.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23284/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto la contaminación ambiental que producirían las curtiembres de Carlos Zelaya y Jolaga SRL, sitas en Chacras de la Merced, ciudad de Córdoba. **Comisión:** Asuntos Ecológicos

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23285/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre fuentes de financiamiento y montos destinados, así como procedimiento de acreditación de beneficiario y duración del Programa 1000 Toros.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23286/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al procedimiento administrativo, sanciones, recupero de subsidios y frecuencia de controles en casos de Sociedades de Bomberos Voluntarios denunciadas por mal desempeños u otras irregularidades.

Comisión: Legislación General

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23287/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre la Licitación Pública Nº 14/2017 de ejecución de la obra: Pavimentación Circunvalación de Laboulaye y Variante Ruta Provincial Nº 4 - Tramos: Acceso Oeste: Ruta Nacional Nº 7 - Ruta Provincial Nº 4 - departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21745/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación laboral de los trabajadores de la empresa Intercórdoba SA, concesionaria del servicio interurbano en gran parte del territorio provincial.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23895/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la retención de servicios de forma indefinida de tareas programadas con afiliados de la APROSS por parte de la Asociación de Cardiólogos Intervencionistas de Córdoba, medidas tomadas para resolver el conflicto y deudas con los prestadores.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23512/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria de la Agencia Córdoba Deportes SEM al 30 de junio de 2017 y respecto a becas otorgadas a deportistas.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23761/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los costos derivados de diferentes operaciones de la Policía Provincial en los rallies disputados en la provincia, tanto provinciales, nacionales como internacionales.

Comisiones: Deportes y Recreación y de Legislación General

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23764/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el programa de asistencia al deporte amateur y el área de gestión comercial de la Agencia Córdoba Deportes SEM.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21887/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se encuentra regulado el procedimiento de diagnóstico genético de preimplantación y su aplicación en la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22066/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación Pública Internacional Nº 09/2017 para la ejecución de la obra "Acueducto Pichanas - El Chacho - departamento Cruz del Eje - Minas - Provincia de Córdoba".

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22068/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del costo de los ciclos denominados Tardecitas Musicales y El Río Suena, desarrollados por la Agencia Córdoba Cultura en la ciudad de Río Cuarto, detallando el costo de cada artista y profesional interviniente y quién asumió los pagos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21996/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los resultados de los análisis realizados para determinar la calidad del agua del río Suquía en los años 2016 y 2017, procedimientos realizados en caso de contaminación y calidad del agua a la salida de la planta de tratamiento de efluentes de Bajo Grande.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22669/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las operaciones del gobierno con la financiera Puente Hermanos SA en los últimos 2 años.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21886/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones a ejecutar en virtud de la declaración de desastre dictada para diversas localidades del interior.

Comisión: Legislación General

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21924/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a las acciones a ejecutar en virtud de la declaración de desastre dictada por el Poder Ejecutivo en distintas localidades de la Provincia.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22880/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo de Asistencia a Damnificados por el Temporal, Ley Nº 10.266.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23089/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Plan Especial de Recuperación Social, Ambiental y Urbanística para el predio ferroviario de la estación Alta Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23093/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de geriátricos habilitados, controles, fiscalización, convenios celebrados con municipalidades, lugares donde se puede denunciar abuso y maltrato a adultos mayores y cursos de capacitación vigentes.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 146

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24065/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el operativo policial realizado en las puertas de la Legislatura el 1 de febrero de 2018.

Comisión: Legislación General

PUNTO 148

Pedido de Informes – Artículo 195

24099/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a transferencias para erogaciones de capital recibidas y ejecutadas en el año 2017 por la Agencia Córdoba Cultura, contratistas y estado de las obras, así como el monto para erogaciones similares en el periodo vigente.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 149

Pedido de Informes – Artículo 195

24100/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre aspectos referidos a la escuela General Justo Sócrates Anayade de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 150

Pedido de Informes – Artículo 195

24101/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en detalle respecto a la enajenación de tierras fiscales y pago de tributos de inmuebles privados en el departamento Calamuchita.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 151

Pedido de Informes – Artículo 195

24102/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre gastos de la Agencia Córdoba Deportes SEM en el año 2017, obras ejecutadas y estado de avance de las mismas, contratistas, y monto asignado para el periodo en curso.

Comisión: Deportes y Recreación

RESERVA PROVINCIAL DE USO MÚLTIPLE CORREDOR DEL CHOCANCHARAVA. DECLARACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 6964 -RÉGIMEN DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 23669/L/17, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, por Secretaría se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

**Al señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Doctor Oscar Félix González
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 23669/L/17, proyecto de ley, iniciado por los legisladores Gutiérrez, Miranda, Oviedo, Rins y Chiappello, declarando Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava en el marco de la Ley 6964, Régimen de Conservación de Áreas Naturales de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Buttarelli.

Sr. Buttarelli.- Señor presidente: vamos a dar tratamiento al proyecto 23669/L/17, donde se declara la Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor de Chocancharava.

Primero, quiero agradecer a los promotores de este proyecto, a la Universidad Nacional de Río Cuarto, a la mesa de trabajo del Río Chocancharava y la presencia del Rector de la Universidad, Roberto Rovere, gracias por estar; amigo ingeniero Darío Fuentes, presidente del Concejo Deliberante de Río Cuarto; Andrea Jurado, presidente del Concejo Deliberante de Las Higueras; Eduardo Mugnaini, Fundación Amigos de Río Cuarto; María de la Reta y Julia Junquera de la Fundación Conydes; Fabián Rolandi, Defensor de Pueblo Adjunto; concejales de Río Cuarto Leticia Paulizzi, Franco Altamirano, Mónica Lanutti y Ricardo Meirotti, y concejales de Las Higueras, Rufo Sosa y Miriam Baumgartner, gracias por estar y por el trabajo que han desarrollado, y, por supuesto, a nuestros legisladores de la Ciudad de Río Cuarto que a tan importante trabajo lo convirtieron en proyecto. Así que quiero agradecerle a Carlos Gutiérrez, Franco Miranda, Adriana Oviedo, Benigno Rins, Vilma Chiappello y Marcos Farina porque este proyecto, que llegó a la Comisión de Asuntos Ecológicos, realmente tuvo un importante tratamiento donde todos los bloques pudieron debatir, no sólo cada artículo del proyecto, sino viajar a la ciudad de Río Cuarto, llevar adelante una reunión de comisión en el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto y, por supuesto, ir al lugar de esa importante reserva que con tanto trabajo y tanta pasión, hombres y mujeres de la ciudad de Río Cuarto han querido convertir en reserva natural.

Quiero destacar el trabajo de las organizaciones y de los actores sociales en pos de crear esta reserva integrada por varias instituciones -mencionaba a la Universidad, y a la mesa de trabajo que está integrada por varias instituciones-, y que hoy podamos convertir en ley este proyecto del Corredor Chocancharava realmente nos pone muy contentos.

Por supuesto, quiero agradecerles también a todos el recibimiento que hemos tenido en la ciudad de Río Cuarto y en la localidad de Las Higueras, porque nos sentimos como en casa.

Este trabajo tiene que ver con toda la Comisión de Asuntos Ecológicos, que acompañó no solamente en el tratamiento del proyecto sino con la participación en el lugar.

Quiero destacar el trabajo de la Secretaría de Ambiente de la Provincia, hoy nos acompaña el ingeniero Diego Suárez, que siempre estuvo al tanto de este proyecto, acompañando no solamente en la Comisión de Asuntos Ecológicos sino también en la ciudad de Río Cuarto; estamos hablando de un trabajo técnico en el que estuvo a disposición de toda la mesa y con los funcionarios del área que acompañaron el trabajo de campo asesorándonos durante todo el tratamiento de esta ley de áreas naturales.

Y, por supuesto, agradezco el apoyo que hoy tenemos de toda la Legislatura, por lo menos de mi bloque, para que este proyecto se convierta en ley.

Cuando hablamos de áreas naturales y sus recursos, estamos hablando de un patrimonio natural fundamental, que tiene valor cultural e importancia socioeconómica, por lo que el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través de la Ley 6964 declara de interés público su conservación. En este marco, venimos trabajando no sólo en la creación de nuevas áreas de conservación sino también, esencialmente, en el fortalecimiento de las existentes.

Quiero explicar el punto donde la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático ha desarrollado el Programa Provincial de Infraestructura para las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia, que resulta indispensable para llevar a cabo una eficaz y eficiente administración del sistema de áreas protegidas. Hemos dotado a cada unidad de conservación de la infraestructura suficiente y adecuada.

Podemos decir que hay un compromiso del Gobierno provincial, ya que en el año 2016 lo invertido superó el millón de pesos; en 2017, más de cinco millones de pesos fueron para estas áreas naturales, como Chancaní, Monte de las Barrancas y La Felipa, y se proyecta una inversión de más de 10 millones de pesos para 2018.

La Ley 6964 tiene treinta años de vigencia, siendo una ley de vanguardia en la materia. En los últimos años, la Secretaría de Ambiente ha realizado grandes avances en relación con lo que la misma ley prevé, a través de la creación de cuerpos de guardaparques; actualmente, con una carrera de formación profesional, y la constitución de la Comisión Científica de Áreas Naturales, creada mediante Resolución Ministerial 067, del 28 de marzo de 2017, integrada por 14 instituciones del ámbito público y privado, entre ellas el Foro Ambiental Córdoba, la Universidad Provincial de Córdoba, técnicos de Áreas Naturales de la Secretaría de Ambiente, entre otros.

Podemos expresar muchas cosas con respecto al trabajo de la Secretaría de Ambiente en estas áreas naturales que la Provincia está destacando y convirtiendo en ley.

Señor presidente: no quiero abundar en algún comentario más, por eso solicito al Pleno la aprobación de este proyecto de ley, que merece nuestro reconocimiento como Legislatura a tantas personas que hicieron posible este trabajo de áreas naturales.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: en verdad, como riocuartense, agradezco la presencia de las instituciones que han trabajado en este proyecto: el rector de la Universidad Nacional de Río Cuarto -y quiero hacer público que en muchos de los proyectos que esta legisladora lleva adelante siempre ha tenido el acompañamiento de la Universidad, así que muchas gracias, señor rector-; agradezco la presencia del presidente del Concejo Deliberante; de mi amiga y colega, presidenta del bloque de Unión por Córdoba, Leticia Paulizzi. y todos los concejales presentes; a "Lalo", como le decimos todos, a los Amigos del Río, muchas gracias. No quería dejar pasar esta ocasión para agradecerles.

También, quiero decir que los procesos de urbanización y crecimiento no planificado de las poblaciones urbanas es un denominador común en muchas regiones; este proceso implica una fuerte presión sobre los recursos naturales circundantes. Así, los espacios naturales vecinos a los centros urbanos disminuyen y pierden parte de su función ecológica, por lo cual es fundamental realizar acciones de resguardo de estas áreas para garantizar su existencia en el tiempo. Creo que en esto la Provincia de Córdoba tiene muchísimos problemas, así que bienvenida sea esta reserva.

La creación y el manejo de áreas naturales protegidas es una estrategia fundamental para asegurar que los recursos naturales...

Sr. Presidente (González).- Perdón, señora legisladora, ruego silencio en el recinto. Hay un murmullo que dificulta escuchar a la legisladora Vilma Chiappello.

Continúe, señora legisladora.

Sra. Chiappello.- Decía que el manejo de áreas naturales es una estrategia fundamental para asegurar que los recursos naturales sean conservados y den respuesta a las necesidades de las presentes y futuras generaciones. En este sentido, y frente a los problemas de degradación y contaminación generados en las ciudades, cada día resulta más importante la participación de la ciudadanía en la creación de espacios verdes protegidos.

Algunos de los objetivos principales que cumplen estas reservas son la educación ambiental, así como la conservación de los recursos naturales y culturales. Se trata de espacios que brindan a los habitantes de distintas localidades y ciudades la oportunidad de mantener el contacto con la naturaleza en su vida cotidiana.

La Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava tiene 218 hectáreas, que están situadas en la línea de ribera del río comprendida entre la Reserva Natural Urbana Bosque Autóctono El Espinal y el puente Antártida Argentina, y felicito nuevamente a la Universidad porque tuvo la oportunidad de recorrerla y espero que esta reserva que estamos creando, emplazada allí, tenga el mismo fin y sea tan bien cuidada como la reserva de la Universidad.

La creación de esta reserva pretende sumar a las ciudades de Río Cuarto y Las Higueras un capital social perdurable en el tiempo, que contribuirá a mejorar las condiciones objetivas que determinan la calidad de vida urbana: la relación espacio verde/habitante, la preservación del río como sistema integrado, la preservación de la flora y la fauna, la mejora de la planificación territorial, entre otras ventajas.

Por otro lado, es importante destacar que las reservas naturales urbanas deben cumplir con algunas pautas mínimas para su buen funcionamiento, las cuales deben disponer, entre otras cosas, de un plan de manejo redactado por expertos y consensuado con la comunidad, nuevamente, sosteniendo que el trabajo que viene realizando la Universidad Nacional de Río Cuarto, junto a otras instituciones, debe ser valorado en términos de profesionalismo e idoneidad; un plan operativo con programas de actividades a corto y mediano plazo, con personal destinado al área, para lo cual es indispensable la asignación real de un presupuesto anual que permita la realización de las acciones necesarias para el correcto manejo de la reserva, tareas de evaluación y monitoreo de objetivos, actividades, programas y proyectos. Además, deben preverse todos los mecanismos y medidas de seguridad para los visitantes y los recursos a proteger.

Todas estas cuestiones deben ser resaltadas una y otra vez, sobre todo la importancia de la multiplicidad de agentes que deben conformar la autoridad de aplicación. No debemos olvidar que la Mesa de Trabajo Interinstitucional del Corredor Chocancharava se formó en agosto de 2017, impulsada por la Universidad Nacional de Río Cuarto, a quien quiero reiterar mi reconocimiento, junto a todas las demás instituciones que la conforman. Y reitero mi reconocimiento, sobre todo, porque en este tipo de logros los aplausos no siempre se los lleva el verdadero autor de la idea o proyecto, y muchas veces la ardua tarea realizada queda en las sombras.

Celebro la decisión política del bloque de Unión por Córdoba, tanto de Carlos Gutiérrez como de Franco Miranda, de aprobar este proyecto.

Por todo esto, si bien estamos de acuerdo con la creación de la reserva, creemos, por un lado, que es necesario insistir en la asignación del presupuesto necesario y, por otro, que hay que repensar las acciones de control que se llevan adelante desde el Estado provincial.

A esto lo planteé en la reunión que tuvimos en Río Cuarto con la gente de Ambiente y con el presidente de la comisión, el legislador Miranda, quien se ha comprometido a seguir peleando para garantizar el presupuesto para este tipo de reservas porque, si no, estamos creando espacios que en la práctica no cumplen con los servicios ambientales para los cuales han sido destinados.

Nuestro bloque, por supuesto, va a acompañar en todos sus términos la creación de esta reserva.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Rins.

Sr. Rins.- Gracias, señor presidente.

Me parece importante hacer algunas reflexiones sobre el proyecto de ley que vamos a aprobar.

En los considerandos previos a la ley, se han destacado claramente las ventajas que propone, pero, como ustedes saben, soy muy afecto a contextualizar los proyectos y las decisiones que aquí tomamos. Es importante ver en qué contexto salió de Río Cuarto este proyecto de ley.

Aquí están presentes casi todas –por no decir todas- las instituciones de la ciudad de Río Cuarto: la Universidad Nacional de Río Cuarto, que hace un enorme aporte en materia de conocimientos, y representantes de los Gobiernos de la ciudad de Río Cuarto, de la vecina localidad de Las Higueras y, obviamente, del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Si este proyecto saliera en una circunstancia distinta, en la que no estén ocurriendo hechos paralelos que sustenten esta decisión, para decirnos claramente que hay un nuevo paradigma político vinculado con la ecología, esto parecería un hecho aislado. Pero les cuento: en este momento, en Río Cuarto se está construyendo la planta de tratamiento de líquidos cloacales de la ciudad; si esto no estuviera pasando, este pequeño esfuerzo que hoy estamos haciendo no tendría ningún sentido.

Vuelvo a contextualizar: en ese proyecto, en esa obra también interviene el Gobierno de la Nación, aportando sumas de dinero interesantes. Esto define, de una vez y para siempre, que el tema medioambiental trasciende las fronteras políticas y empieza a importarnos, poco a poco, con las diferencias que cada uno tiene, a todos los sectores, porque no es patrimonio ni bandera de ninguna facción política.

Desde el punto de vista geográfico, si miramos a estas 200 hectáreas en la costa de un río que nace en las estribaciones de Comechingones y que recorre 70 u 80 kilómetros antes de llegar a Río Cuarto, parece una pequeñez frente a otras reservas que hemos creado acá –por ejemplo, la de las Salinas, que tiene 102 mil hectáreas-, pero tiene un valor simbólico trascendente.

En política estamos acostumbrados a que se diga que las cosas se hacen de abajo para arriba y que lo único que se hace de arriba para abajo son los pozos, pero esto nos impulsa a pensar que tendríamos que agregar una excepción más: el tratamiento de los lechos de agua dulce también se comienza de arriba para abajo.

Hay que empezar a pensar en cómo mantener el saneamiento del río a lo largo de su cauce, desde Río Cuarto para abajo, ya que éste desemboca en el Carcarañá, y éste en el Paraná, lo que termina siendo una fuente de contaminación, por lo que este proyecto tiene que ser uno de aquellos que despierta conciencia de que hay que trabajar desde los pequeños lechos de los arroyos hasta los ríos más caudalosos para lograr el adecuado tratamiento de las aguas dulces en Argentina.

He celebrado con alegría este proyecto, ya que el río Cuarto tiene características rarísimas, que pasa por ser un río de llanura que todavía está haciéndose, ya que del 60 al 70 por ciento de su cauce va por debajo de la arena, con una profundidad de 12 a 14 metros a lo largo del río. Y esto, que es un beneficio, también significa que los áridos, fuente importante de trabajo y recursos desde río Cuarto hacia el futuro, tengan que ser repensados en cuanto a su regulación y transporte, porque también hay otras fuentes importantísimas de recursos áridos río arriba, donde los ríos no tienen mucha agua, como en la zona de Río Seco, lo que permitiría trabajar en un proyecto que –como éste- salga de la mano de todos los partidos, de la Provincia, de la Nación, de los municipios y de las entidades intermedias. Por eso celebro este proyecto, y no tanto por la importancia que hoy tiene, sino por lo que significa como patada inicial para un proyecto serio que se convierta en un ejemplo para la Argentina de estos tiempos, que empieza a pensar en serio en la ecología.

Por eso, señor presidente, con alegría decimos que, desde nuestro bloque, como es obvio, también acompañamos este proyecto.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: confirmo el voto positivo del Frente de Izquierda y de los Trabajadores para este proyecto. Hemos firmado el despacho del proyecto, por lo que no puede haber ninguna duda de nuestro acompañamiento, además de haber participado de las reuniones y discusiones en comisión.

Me hubiera gustado estar desde el principio, pero desde ya le solicito que conste el pedido de que, en algún momento de la sesión, tratemos la situación que se ha vivido hoy en la puerta de esta Legislatura, ya que la actuación de la Policía ha sido de una gravedad inusitada y nos compromete a todos, puesto que ha habido mujeres y chicos lastimados; se trata de gente muy pobre que reclama la aprobación de una ley. Por eso voy a dejar planteado que en algún momento se abra el debate sobre esto ya que estamos todos comprometidos en esta situación.

Por lo demás, conste nuestro voto positivo a favor de este proyecto.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Gracias, señor presidente.

Coincido con los argumentos vertidos por los señores legisladores preopinantes que conocen la zona, y en mi carácter de miembro de la Comisión de Asuntos Ecológicos tuve la posibilidad de participar en Río Cuarto de una situación que fuera comentada allí y que quería repetir acá. Hubiera sido lindo que se proyectara en el recinto el video que vimos los miembros de la comisión, donde se revela cómo, en una zona eminentemente productiva como es el Departamento Río Cuarto, las fuerzas vivas de la ciudad decidieron preservar lo poquito que queda, lamentablemente, de lo que era originalmente el bosque nativo.

Muchas cosas se han dicho, pero me gustaría poner en valor tres cosas principalmente: en primer lugar, que nos llame a tomar conciencia esto de que es poquito lo que queda, ya que este poquito tiene que crecer, porque el ambiente de nuestra Provincia nos reclama reforestar y, sin duda, no desmontar ni un centímetro más. El segundo hecho está relacionado con este informe que nos entregaron en Río Cuarto al Mesa de Trabajo del Corredor Chocanchavara, y otros como la Comisión de Amigos de Río Cuarto, Defensoría del Pueblo, Concejo Deliberante de Río Cuarto, Sociedad Italiana, Universidad Nacional de Río Cuarto, Concejo Deliberante de Las Higueras, Consejo Regional de Conservación de Suelos, Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, Fundación Río Cuarto 2030, El Espinal, INTA, Defensa Civil, Fundación Conydes, Colegio Santa Eufrasia, Ente Municipal de Obras Sanitarias, Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, Agricultura, Ganadería y Ministerio de Educación, que son los verdaderos autores del proyecto.

Creo que estos son los proyectos que algunos venimos defendiendo en esta Legislatura, que nacen de la sociedad civil interesada en la solución de los problemas en el territorio. Mi admiración, felicitación y agradecimiento a los miembros presentes.

Por otro lado, aprovechando que no soy legislador por el Departamento Río Cuarto, me parece que vale la pena poner en valor la actitud asumida por los seis legisladores de ese Departamento, de todos los bloques, que hacen propio este proyecto que hoy compartimos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: voy a ser muy breve.

En nombre del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, voy a adherir plenamente al proyecto en tratamiento, como así también felicitar a sus autores, a los autores legislativos y a los autores de la comunidad, que han venido trabajando con mucho esfuerzo y que nos acompañan hoy en esta Legislatura. Y quiero saludar también a los amigos de la prensa que han venido a cubrir este evento.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Miranda.

Sr. Miranda.- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a los miembros de las instituciones presentes de mi querida ciudad de Río Cuarto y de la localidad de Las Higueras. Buenas tardes a todos.

También quiero aprovechar –como expresó el legislador que me antecedió en el uso de la palabra- para felicitar a todos los legisladores por su trabajo, a aquellos seis que detentamos la autoría, pero también de mis pares del bloque de Unión por Córdoba en su conjunto, a quienes hemos incorporado en la autoría de dicho proyecto.

El presente proyecto es fruto de un proceso arduo de muchas instituciones que ya han sido mencionadas. Pero quiero destacar la de una muy importante, que es esta Legislatura, en el mismo hecho en el que decide trasladar a sus comisiones al lugar del hecho concreto para poder, en frente de los vecinos, debatir proyectos que nos interesan, nos incumben y nos comprometen como sociedad, no solamente la de este presente, sino la de generaciones venideras, las del futuro.

Digo esto de rescatar este proceso de trabajar mancomunadamente con las instituciones sabiendo cuáles son los proyectos de ley que se van a debatir, y escuchando, señor presidente. Los legisladores que fuimos a trabajar a la ciudad de Río Cuarto escuchamos; les agradecemos la presencia a cada una de las instituciones, pero, sobre todo, escuchamos atentamente sus exposiciones.

Con relación a que la Legislatura salga de su recinto para trasladarse al lugar del hecho, es un hecho para destacar, así como el trabajo de las instituciones y los distintos gobiernos que han formado parte de este proyecto.

Como riocuartense me acuerdo de que hemos vivido mucho tiempo de espaldas al río, y en el proceso de rescatar una mirada es que los riocuartenses decidimos tomar parte por aquellas personas que vivían a la vera del río, y empezamos a tomar parte de esa situación, a enmendar esa mirada de espaldas al río para ponernos de frente al río.

También queremos rescatar el estudio donde se diagnosticó el estado de situación que nos llevó a la realización de este proyecto, donde se abordaron 4 ejes problemáticos: el uso público no planificado por parte del ser humano, la proliferación de basurales, la extracción desmedida de áridos y la erosión de sus márgenes por meandros activos que aún existen en el mismo.

La relación espacio verde/habitante también es un desfase que tenemos en nuestra ciudad y en lo que hemos denominado el Gran Río Cuarto. Y es importante ponernos en la agenda mundial, en la agenda del ambiente, en no ser solamente una expresión de deseo sino tomando cartas en el asunto, y en esto, es importante destacar al Gobernador Schiaretto, que ese mismo día en que la comisión estaba trabajando recibió el proyecto de manos de los legisladores y permitió también la celeridad de su tratamiento.

Además, quiero mencionar que este tipo de iniciativas que hoy vamos a votar tienen que ver con la importancia de la Comisión de Asuntos Ecológicos y la puesta en valor de un montón de reservas a lo largo y ancho de nuestra Provincia, poniendo prioridad en las generaciones presentes, pero también en las generaciones que vienen.

La agenda del ambiente no es de nadie en particular, es de todos los ciudadanos a lo largo y ancho nuestra Provincia de Córdoba, y pone el acento donde se debe. Hoy, hay países muy desarrollados en el mundo que tienen problemas con el agua por no cuidarla, con sus atmósferas por no cuidarlas, con su flora y su fauna por no cuidarlas. Es evidente que estamos poniendo el acento en aquellas cosas que debimos tener en cuenta hace un montón de tiempo. Pero no hemos cerrado este proyecto a circunscribirlo a estas 220 hectáreas, aproximadamente, sino que hemos sentado un precedente por lo que viene y, seguramente, iremos por muchas hectáreas más de conservación para cuidar nuestra flora, nuestra fauna y nuestro ambiente.

Gracias a las instituciones que se comprometieron, gracias a la actitud política de aquellos que pertenecen a Unión por Córdoba y también a aquellos que no pertenecen a este bloque, porque el debate nos enriqueció, nos va a hacer mejores personas y, por sobre todas las cosas, debemos cuidar a las generaciones que vienen.

Por lo tanto, señor presidente, solicito el acompañamiento de todas las fuerzas políticas que componen esta Unicameral para que este proyecto salga aprobado.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Si nadie más hace uso de la palabra, esta Presidencia desea hacer extensivo el saludo a todos los conspicuos vecinos de Río Cuarto que hoy nos acompañan en esta sesión, y destacar también que, por lo manifestado por todos los bloques, este proyecto ley 23669/L/17, que ahora pongo en consideración en general, va a ser votado por unanimidad.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado. (Aplausos).

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

- Se votan y aprueban los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 11 de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

A continuación, se proyectará un breve vídeo referido al proyecto de ley que acabamos de aprobar.

- Así se hace. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY
23669/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase "Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava", en el marco de la Ley Nº 6964 -Régimen de Conservación de Áreas Naturales de la Provincia de Córdoba-, al territorio ubicado sobre la línea de ribera del Río Cuarto, comprendido entre la Reserva Natural Urbana Bosque Autóctono El Espinal -emplazada en inmuebles de propiedad de la Universidad Nacional de Río Cuarto- hasta el puente Antártida Argentina situado sobre Ruta Nacional Nº 8, conforme al plano que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- Los límites definitivos de la Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava serán determinados por la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, debiendo convocar a tal fin a los municipios, comunas y las áreas o dependencias del Gobierno Provincial que se estimen pertinentes, y otras organizaciones cuyas jurisdicciones sean alcanzadas en todo o en parte o sean adyacentes al área sujeta a reserva.

ARTÍCULO 3º.- La declaración de área natural protegida de este territorio provincial tiene los siguientes objetivos:

- a) Preservar, proteger y recuperar la biodiversidad existente dentro del área protegida y su manejo y conservación a perpetuidad;
- b) Valorar la necesidad social presente y futura de mantener los principales bienes y servicios ambientales que presta el área protegida, derivados de sus condiciones naturales y de las prácticas productivas sustentables que en la misma se desarrollen;
- c) Promover la conservación de la diversidad biológica, su hábitat y los recursos naturales como elementos esenciales y atributos de identidad del sistema;
- d) Respetar el estilo de vida y el hábitat de los pobladores del área, promoviendo su permanencia y valorizando sus costumbres;
- e) Impulsar el desarrollo del ecoturismo como instrumento idóneo para la valoración del área protegida, para la educación, el desarrollo local y su administración y gestión;
- f) Promover y facilitar la investigación científica y tecnológica sobre el ecosistema, sus atributos y funciones que presta, con el objeto de mantener y mejorar los servicios ambientales y las prácticas productivas que generan valores tangibles e intangibles para la sociedad en su conjunto;
- g) Promover el desarrollo sustentable de las actividades productivas de modo compatible con la conservación de la biodiversidad y los sistemas naturales incluidos en el área protegida, contribuyendo al desarrollo económico y social dentro de la misma;
- h) Diseñar una red de monitoreo técnico sobre indicadores de desempeño socio-ambiental productivo, para la adecuada gestión del área protegida;
- i) Prevenir el deterioro ambiental de los afluentes y de los cursos de agua que forman parte de la reserva;
- j) Proveer ámbitos públicos de esparcimiento, fomentando la relación entre el ser humano y su entorno, y
- k) Proporcionar oportunidades de recreación y contacto con la naturaleza.

ARTÍCULO 4º.- Dentro de los límites de la Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava se deben cumplir las acciones establecidas en la Ley Nº 6964, que garanticen la conservación del reservorio genético del área, cuyas comunidades o especies animales y vegetales, por razones científicas o de exclusividad, hacen necesaria su perpetuación a través de regímenes de protección o preservación.

ARTÍCULO 5º.- En los inmuebles de dominio privado ubicados dentro de los límites de la Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava son admitidas las actividades y proyectos productivos que se acuerden por convenio con la Autoridad de Aplicación para cumplir con los objetivos del área y de otras leyes vigentes en materia ambiental.

ARTÍCULO 6º.- Las actividades productivas compatibles con la conservación de los recursos naturales dentro del área de la Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava deben ser realizadas con sujeción al siguiente régimen:

- a) Contar con la autorización de la Autoridad de Aplicación, la que solicitará el previo cumplimiento de la normativa de evaluación de impacto ambiental. Dichas actividades para ser autorizadas no pueden comprometer la persistencia y la calidad ambiental de las unidades de paisaje y ecosistemas afectados, ni la estabilidad de las poblaciones de fauna y flora silvestres;
- b) La Autoridad de Aplicación puede denegar la introducción u ordenar la erradicación en el área protegida de especies exóticas tanto vegetales como animales que pudieren amenazar la supervivencia de las especies autóctonas;

c) Las actividades humanas que pretendan ejercerse sobre los bosques nativos se adecuarán a lo establecido en el ordenamiento y normativa provincial vigentes en la materia;

d) La infraestructura necesaria para la atención de los visitantes dentro del área sólo puede realizarse previo cumplimiento de la normativa ambiental con intervención de la autoridad competente, y

e) Para la autorización de obras de infraestructura y equipamiento proyectadas para la explotación de ecoturismo y otras actividades turísticas sustentables que se deseen llevar adelante en forma compartida con otras explotaciones preexistentes, deben compatibilizarse las distintas actividades, aplicando como criterio prioritario para la autorización de la actividad turística, la inclusión de medidas efectivas para la conservación del paisaje, de la fauna y flora, y la eliminación de impactos estéticos, panorámicos o ambientales negativos que puedan producir las actividades preexistentes desarrolladas en el área.

ARTÍCULO 7º.- La Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, o el organismo que en el futuro la sustituyere, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 8º.- La Autoridad de Aplicación queda facultada para encomendar funciones de contralor de gestión y de administración a otras instituciones públicas u organizaciones no gubernamentales que cuenten con personería jurídica y que de acuerdo a sus estatutos se encuentren facultadas para ello.

ARTÍCULO 9º.- El Poder Ejecutivo Provincial dictará la reglamentación pertinente y el correspondiente plan director, en el marco de una gestión integrada, definiendo los lineamientos destinados a la conservación, control y aprovechamiento del ambiente y las modalidades de participación social que habrán de generar una relación sociedad-naturaleza que posibilite la conservación y aprovechamiento sostenible del área protegida.

ARTÍCULO 10.- La Autoridad de Aplicación arbitrará los medios y establecerá la metodología de trabajo que posibilite la coordinación entre el interés público y el interés privado como punto de partida de convenios de conservación que viabilicen los objetivos del área natural protegida.

ARTÍCULO 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Franco Miranda, Leg. Adriana Oviedo, Leg. Benigno Rins, Leg. Vilma Chiappello.

FUNDAMENTOS

Las áreas naturales conservadas, donde existe una alta diversidad de seres vivos en interacción y equilibrio, son cada día más escasas y de difícil alcance para la sociedad. Esta inaccesibilidad a la naturaleza dificulta o impide su interpretación consciente y correcta.

Sumado a esto, la falta de conocimientos de los espacios naturales en cuanto a sus características y funcionamiento, generan limitaciones para abordar problemas vinculados con la interacción del hombre y los procesos de la naturaleza.

Por lo tanto, estos espacios son importantes ya que constituyen un excelente medio para que cualquier persona se forme una idea de la problemática e importancia de la conservación de la naturaleza, despertando la sensibilidad del público acerca de los bienes y servicios que brindan los ecosistemas naturales.

La creación y manejo de las áreas naturales protegidas es una estrategia fundamental para asegurar que los recursos naturales sean conservados y den respuesta a las necesidades de las presentes y futuras generaciones. En este sentido y frente a los problemas de degradación y contaminación generados en las ciudades y sus bordes, cada día resulta más importante la participación ciudadana en la creación de espacios verdes protegidos.

Las áreas naturales protegidas en zonas urbanas o suburbanas, con una planificación adecuada, pueden ofrecer una variada gama de beneficios como lo son la preservación de la flora y fauna nativas, la incentivación de la conciencia ambiental a partir del resguardo de áreas de nuestro territorio en beneficio de generaciones futuras, el brindar oportunidades para la educación, la investigación, la capacitación y el turismo y la promoción de ámbitos públicos de esparcimiento, fomentando la relación entre el ser humano y su entorno, por nombrar solo algunos.

La creación de un área protegida en esta región en particular, pretende sumar a las ciudades de Río Cuarto y Las Higueras, un capital social perdurable en el tiempo, que le permita ponerse a la vanguardia de los conglomerados urbanos que promueven la preservación del ambiente.

Además, contribuirá a mejorar las condiciones objetivas que determinan la calidad de vida urbana, relación espacio verde/habitante, preservación del río como sistema integrado, preservación de la flora y la fauna, reducción del ruido, valoración estética del entorno periurbano y la mejora de la planificación territorial.

La Provincia de Córdoba es atravesada por la región denominada "Del Espinal" que se extiende entre las provincias de Chaco y La Pampa. Es una extensa faja de bosques en la que predominan especies leñosas con espinas, entre las que se destacan varias especies de algarrobos, árboles de resistente madera.

Constituyen una serie de subunidades de gran atractivo paisajístico, donde se intercalan bosques tupidos casi subtropicales con llanuras de palmares serranos y sabanas sobre médanos, donde se destaca la típica silueta del caldén.

Este corredor cuenta con un área en muy buen estado de conservación, que comprende una superficie de aproximadamente 45 hectáreas pertenecientes al dominio de la ciudad de Río Cuarto.

Asimismo, la localidad de Las Higueras cuenta con un parche de bosque nativo ribereño, de aproximadamente 93 hectáreas, que también se encuentra en buen estado de conservación. Ambos sitios son una muestra representativa del distrito biogeográfico del Espinal, con grandes potencialidades para crear una figura legal de conservación que responda a la diversidad social, cultural y ambiental de nuestra sociedad.

Además de lo mencionado precedentemente, los parches elegidos se encuentran próximos a la Reserva Natural Urbana Bosque Autóctono El Espinal, de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Esto es de especial importancia ya que la conectividad biológica reduce los efectos negativos que trae aparejada la fragmentación del hábitat, permitiendo mantener la funcionalidad del ambiente.

Propiciar la creación de este tipo de áreas protegidas permitirá también diseñar e implementar estrategias de educación ambiental, promoviendo el uso público adecuado, como así también incrementar el conocimiento sobre la conservación de la biodiversidad.

Indudablemente los espacios verdes son un excelente medio para que cualquier persona tome conocimiento de la problemática e importancia de la conservación y para despertar la sensibilidad del público acerca de los bienes y servicios que brindan los ecosistemas naturales.

Asimismo, resulta sumamente importante e indispensable replantear la relación entre el hombre y la naturaleza, especialmente del hombre urbano quien se halla disociado de ella.

La particular biodiversidad que alberga esta zona la transforma en un sitio digno de conservar y preservar. Los destacados estudios técnico-científicos que se han realizado, por parte de equipos de investigación de diversas universidades, demuestran claramente la importancia del mismo.

De esta forma se constituirán polos generadores de conductas y actitudes responsables con el medio ambiente, permitiendo en el futuro mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Para que estos beneficios sean efectivos, es necesario que el área a ser protegida cuente con una figura legal de conservación, a fin de tener un reconocimiento formal de creación y para su manejo efectivo.

Por estas y otras razones que se expondrán al momento de su tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Franco Miranda, Leg. Adriana Oviedo, Leg. Benigno Rins, Leg. Vilma Chiappello.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS ECOLÓGICOS, de AGUA, ENERGÍA Y TRANSPORTE, de PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES REGIONALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 23669/L/17, iniciado por los Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba y por los Legisladores Rins y Chiappello, por el que declara "Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava", en el marco de la Ley N° 6964 -Régimen de Conservación de Áreas Naturales de la Provincia de Córdoba-, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Objeto. Créase la "Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava", en el marco de la Ley N° 6964 -Régimen de Conservación de Áreas Naturales de la Provincia de Córdoba-, en el territorio ubicado sobre la línea de ribera del Río Cuarto (Chocancharava), comprendido entre la Reserva Natural Urbana Bosque Autóctono El Espinal -emplazada en inmuebles de propiedad de la Universidad Nacional de Río Cuarto- y el puente Antártida Argentina -situado sobre Ruta Nacional N° 8-, conforme al plano que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2º.- Límites. Los límites definitivos de la "Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava" serán determinados por la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, debiendo convocar a tal fin a los municipios, comunas y áreas o dependencias del Gobierno Provincial que se estimen pertinentes, así como a otras organizaciones cuyas jurisdicciones sean alcanzadas en todo o en parte o sean adyacentes al área sujeta a reserva.

Artículo 3º.- Objetivos. La creación de la "Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava" tiene los siguientes objetivos:

a) Preservar, proteger y recuperar la biodiversidad existente dentro del área protegida y su manejo y conservación a perpetuidad;

b) Valorar la necesidad social presente y futura de mantener los principales bienes y servicios ambientales que presta el área protegida, derivados de sus condiciones naturales y de las prácticas productivas sustentables que en la misma se desarrollen;

c) Promover la conservación de la diversidad biológica, su hábitat y los recursos naturales como elementos esenciales y atributos de identidad del sistema;

d) Respetar el estilo de vida y el hábitat de los pobladores del área, promoviendo su permanencia y valorizando sus costumbres;

e) Impulsar el desarrollo del ecoturismo como instrumento idóneo para la valoración del área protegida, para la educación, el desarrollo local y su administración y gestión;

f) Promover y facilitar la investigación científica y tecnológica sobre el ecosistema, sus atributos y funciones que presta, con el objeto de mantener y mejorar los servicios ambientales y las prácticas productivas que generan valores tangibles e intangibles para la sociedad en su conjunto;

g) Promover el desarrollo sustentable de las actividades productivas de modo compatible con la conservación de la biodiversidad y los sistemas naturales incluidos en el área protegida, contribuyendo al desarrollo económico y social dentro de la misma;

h) Diseñar una red de monitoreo técnico sobre indicadores de desempeño socio-ambiental productivo para la adecuada gestión del área protegida;

i) Prevenir el deterioro ambiental de los afluentes y de los cursos de agua que forman parte de la Reserva;

j) Proveer ámbitos públicos de esparcimiento fomentando la relación entre el ser humano y su entorno, y

k) Proporcionar oportunidades de recreación y contacto con la naturaleza.

Artículo 4º.- Acciones. Dentro de los límites de la "Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava" se deben cumplir las acciones establecidas en la Ley N° 6964 que garanticen la conservación del reservorio genético del área, cuyas comunidades o especies animales y vegetales, por razones científicas o de exclusividad, hacen necesaria su perpetuación a través de regímenes de protección o preservación.

Artículo 5º.- Proyectos productivos. En los inmuebles de dominio privado ubicados dentro de los límites de la "Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava" son admitidas las actividades y proyectos productivos que se acuerden por convenio con la Autoridad de Aplicación para cumplir con los objetivos del área y de otras leyes vigentes en materia ambiental.

Artículo 6º.- Actividades productivas. Régimen. Las actividades productivas compatibles con la conservación de los recursos naturales dentro del área de la "Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava" deben ser realizadas con sujeción al siguiente régimen:

a) Contar con la autorización de la Autoridad de Aplicación, la que solicitará el previo cumplimiento de la normativa de Evaluación de Impacto Ambiental y Plan de Gestión Ambiental. Dichas actividades para ser autorizadas no pueden comprometer la persistencia y la calidad ambiental de las unidades de paisaje y ecosistemas afectados, ni la estabilidad de las poblaciones de fauna y flora silvestres;

b) La Autoridad de Aplicación puede prohibir la introducción u ordenar la erradicación en el área protegida de especies exóticas, tanto vegetales como animales, que pudieran amenazar la supervivencia de las especies autóctonas y el equilibrio del sistema;

c) Las actividades humanas que pretendan ejercerse sobre los bosques nativos se adecuarán a lo establecido en el ordenamiento y normativa provincial vigentes en la materia;

d) La infraestructura necesaria para la atención de los visitantes dentro del área sólo puede realizarse previo cumplimiento de la normativa ambiental con intervención de la autoridad competente, y

e) Para la autorización de obras de infraestructura y equipamiento proyectadas para la explotación de ecoturismo y otras actividades turísticas sustentables que se pretendan desarrollar en forma compartida con otras explotaciones preexistentes, deben compatibilizarse las distintas actividades aplicando como criterio prioritario para la autorización de la actividad turística la inclusión de medidas efectivas para la conservación del paisaje, de la fauna y flora, y la eliminación de impactos estéticos, panorámicos o ambientales negativos que puedan producir las actividades preexistentes desarrolladas en el área.

Artículo 7º.- Autoridad de Aplicación. La Secretaría de Ambiente y Cambio Climático dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, o el organismo que en el futuro la sustituya, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 8º.- Delegación de funciones. La Autoridad de Aplicación queda facultada para encomendar funciones de contralor de gestión y de administración a otras instituciones públicas u organizaciones no gubernamentales que cuenten con personería jurídica y que de acuerdo a sus estatutos se encuentren facultadas para ello.

Artículo 9º.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo Provincial dictará la reglamentación de la presente Ley y el correspondiente plan director, en el marco de una gestión integrada, definiendo los lineamientos destinados a la conservación, control y aprovechamiento del ambiente y las modalidades de participación social que habrán de generar una relación sociedad-naturaleza

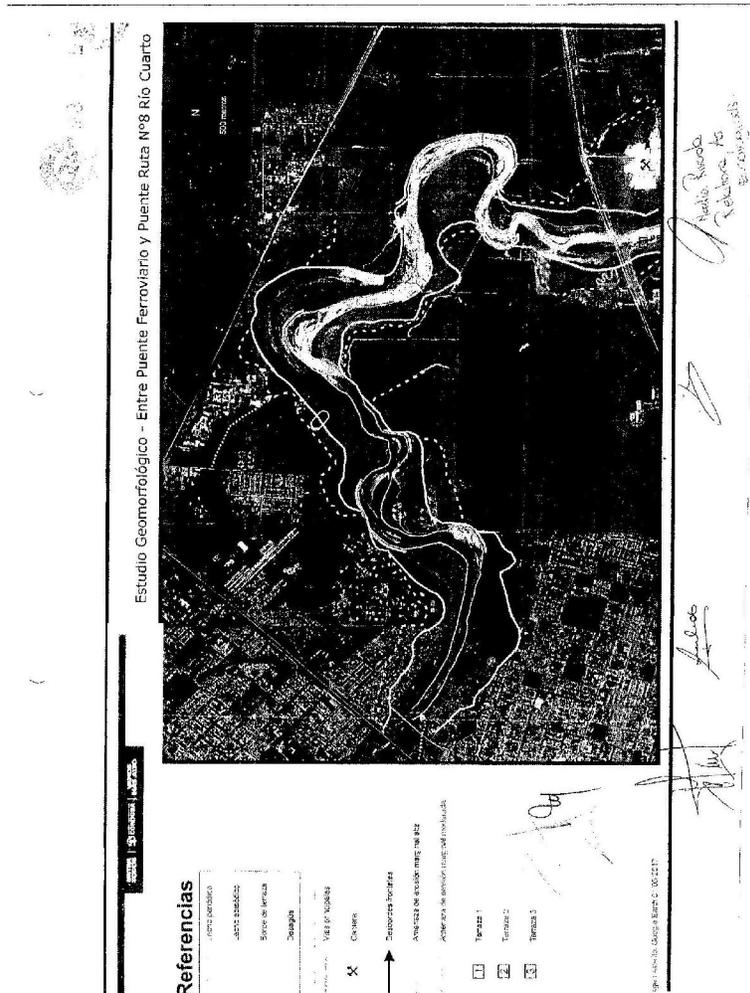
que posibilite tal conservación y aprovechamiento sostenible del área natural protegida, conforme lo establecido en la Ley N° 6964.

Artículo 10.- Convenios. La Autoridad de Aplicación arbitrará los medios y establecerá la metodología de trabajo que posibilite la coordinación entre el interés público y el interés privado como punto de partida de convenios de conservación que viabilicen los objetivos del área natural protegida.

Artículo 11.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Buttarelli, Eslava Gustavo, López Isaac, Oviedo, Roldán, Somoza, Vagni, Fresneda, Peressini, Iturria, Majul, Mercado, Scarlatto, Ciprian, El Sukaria, Salas, Miranda, Caserio, Cuello, Kyshakevych, Chiappello, Farina, Cuassolo, Eslava Emilia, Labat, Trigo.



Buttarelli, Eslava Gustavo, López Isaac, Oviedo, Roldán, Somoza, Vagni, Fresneda, Peressini, Iturria, Majul, Mercado, Scarlatto, Ciprian, El Sukaria, Salas, Miranda, Caserio, Cuello, Kyshakevych, Chiappello, Farina, Cuassolo, Eslava Emilia, Labat, Trigo.

PROYECTO DE LEY – 23669/L/17
 TEXTO DEFINITIVO
 LA LEGISLATURA DE LA

**PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10525**

Artículo 1º.- Objeto. Créase la "Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava", en el marco de la Ley Nº 6964 -Régimen de Conservación de Áreas Naturales de la Provincia de Córdoba-, en el territorio ubicado sobre la línea de ribera del Río Cuarto (Chocancharava), comprendido entre la Reserva Natural Urbana Bosque Autóctono El Espinal -emplazada en inmuebles de propiedad de la Universidad Nacional de Río Cuarto- y el puente Antártida Argentina -situado sobre Ruta Nacional Nº 8-, conforme al plano que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2º.- Límites. Los límites definitivos de la "Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava" serán determinados por la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, debiendo convocar a tal fin a los municipios, comunas y áreas o dependencias del Gobierno Provincial que se estimen pertinentes, así como a otras organizaciones cuyas jurisdicciones sean alcanzadas en todo o en parte o sean adyacentes al área sujeta a reserva.

Artículo 3º.- Objetivos. La creación de la "Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava" tiene los siguientes objetivos:

- a) Preservar, proteger y recuperar la biodiversidad existente dentro del área protegida y su manejo y conservación a perpetuidad;
- b) Valorar la necesidad social presente y futura de mantener los principales bienes y servicios ambientales que presta el área protegida, derivados de sus condiciones naturales y de las prácticas productivas sustentables que en la misma se desarrollen;
- c) Promover la conservación de la diversidad biológica, su hábitat y los recursos naturales como elementos esenciales y atributos de identidad del sistema;
- d) Respetar el estilo de vida y el hábitat de los pobladores del área, promoviendo su permanencia y valorizando sus costumbres;
- e) Impulsar el desarrollo del ecoturismo como instrumento idóneo para la valoración del área protegida, para la educación, el desarrollo local y su administración y gestión;
- f) Promover y facilitar la investigación científica y tecnológica sobre el ecosistema, sus atributos y funciones que presta, con el objeto de mantener y mejorar los servicios ambientales y las prácticas productivas que generan valores tangibles e intangibles para la sociedad en su conjunto;
- g) Promover el desarrollo sustentable de las actividades productivas de modo compatible con la conservación de la biodiversidad y los sistemas naturales incluidos en el área protegida, contribuyendo al desarrollo económico y social dentro de la misma;
- h) Diseñar una red de monitoreo técnico sobre indicadores de desempeño socioambiental productivo para la adecuada gestión del área protegida;
- i) Prevenir el deterioro ambiental de los afluentes y de los cursos de agua que forman parte de la Reserva;
- j) Proveer ámbitos públicos de esparcimiento fomentando la relación entre el ser humano y su entorno, y
- k) Proporcionar oportunidades de recreación y contacto con la naturaleza.

Artículo 4º.- Acciones. Dentro de los límites de la "Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava" se deben cumplir las acciones establecidas en la Ley Nº 6964 que garanticen la conservación del reservorio genético del área, cuyas comunidades o especies animales y vegetales, por razones científicas o de exclusividad, hacen necesaria su perpetuación a través de regímenes de protección o preservación.

Artículo 5º.- Proyectos productivos. En los inmuebles de dominio privado ubicados dentro de los límites de la "Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava" son admitidas las actividades y proyectos productivos que se acuerden por convenio con la Autoridad de Aplicación para cumplir con los objetivos del área y de otras leyes vigentes en materia ambiental.

Artículo 6º.- Actividades productivas. Régimen. Las actividades productivas compatibles con la conservación de los recursos naturales dentro del área de la "Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava" deben ser realizadas con sujeción al siguiente régimen:

- a) Contar con la autorización de la Autoridad de Aplicación, la que solicitará el previo cumplimiento de la normativa de Evaluación de Impacto Ambiental y Plan de Gestión Ambiental. Dichas actividades para ser autorizadas no pueden comprometer la persistencia y la calidad ambiental de las unidades de paisaje y ecosistemas afectados, ni la estabilidad de las poblaciones de fauna y flora silvestres;
- b) La Autoridad de Aplicación puede prohibir la introducción u ordenar la erradicación en el área protegida de especies exóticas, tanto vegetales como animales, que pudieran amenazar la supervivencia de las especies autóctonas y el equilibrio del sistema;
- c) Las actividades humanas que pretendan ejercerse sobre los bosques nativos se adecuarán a lo establecido en el ordenamiento y normativa provincial vigentes en la materia;

d) La infraestructura necesaria para la atención de los visitantes dentro del área sólo puede realizarse previo cumplimiento de la normativa ambiental con intervención de la autoridad competente, y

e) Para la autorización de obras de infraestructura y equipamiento proyectadas para la explotación de ecoturismo y otras actividades turísticas sustentables que se pretendan desarrollar en forma compartida con otras explotaciones preexistentes, deben compatibilizarse las distintas actividades aplicando como criterio prioritario para la autorización de la actividad turística la inclusión de medidas efectivas para la conservación del paisaje, de la fauna y flora, y la eliminación de impactos estéticos, panorámicos o ambientales negativos que puedan producir las actividades preexistentes desarrolladas en el área.

Artículo 7º.- Autoridad de Aplicación. La Secretaría de Ambiente y Cambio Climático dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, o el organismo que en el futuro la sustituya, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 8º.- Delegación de funciones. La Autoridad de Aplicación queda facultada para encomendar funciones de contralor de gestión y de administración a otras instituciones públicas u organizaciones no gubernamentales que cuenten con personería jurídica y que de acuerdo a sus estatutos se encuentren facultadas para ello.

Artículo 9º.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo Provincial dictará la reglamentación de la presente Ley y el correspondiente plan director, en el marco de una gestión integrada, definiendo los lineamientos destinados a la conservación, control y aprovechamiento del ambiente y las modalidades de participación social que habrán de generar una relación sociedad-naturaleza que posibilite tal conservación y aprovechamiento sostenible del área natural protegida, conforme lo establecido en la Ley Nº 6964.

Artículo 10.- Convenios. La Autoridad de Aplicación arbitrará los medios y establecerá la metodología de trabajo que posibilite la coordinación entre el interés público y el interés privado como punto de partida de convenios de conservación que viabilicen los objetivos del área natural protegida.

Artículo 11.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-10-

INMUEBLES PROPIEDAD DE LA PROVINCIA. DONACIÓN A FAVOR DE LA COMUNA DE VILLA CERRO AZUL, DPTO. COLÓN, PARA REGULARIZACIÓN DE SITUACIÓN REGISTRAL DE LOS TERRENOS DONDE SE ENCUENTRAN EMPLAZADOS LA SEDE COMUNAL Y EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 24046/E/18, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Al señor
Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 24046/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo donando inmuebles propiedad de la Provincia a favor de la comuna de Villa Cerro Azul, Departamento Colón, para la regularización de la situación registral de los terrenos donde se encuentran emplazados la sede comunal y el Centro de Atención Primaria de la Salud.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: en primer lugar, quiero decirles que nos visita el presidente comunal de Cerro Azul, mi vecino Andrés Data, junto con su secretaria, Laura. También se encuentra el marido de nuestra querida Carmencita Bercovich, Guillermo García, y el bisnieto de Raúl Bercovich Rodríguez. Gracias por acompañarnos.

Pero, mucho más importante que el acompañamiento es la decisión que tomó en algún momento nuestro querido compañero Raúl de donar estos terrenos para que se hiciera la posta policial, porque no había en la comuna. Luego, esa donación fue ratificada por su hija y por sus hijos para que sea el lugar donde se enclava hoy la comuna y el dispensario de mi querido Cerro Azul. Esos más de 600 metros cuadrados donde hoy funciona un hermoso lugar adonde la gente va no sólo a pagar los impuestos sino también a hacerse atender, sumando un aspecto muy importante a la localidad como es la salud pública.

Quiero agradecerles en nombre de todos, y particularmente en el mío personal, porque no es común que alguien ceda terrenos de su propiedad y que la familia tome esa decisión. También donaron a la comuna, para que la preserve, una hermosa gruta que tenemos en la punta del cerro.

Quiero recordar en esta oportunidad a Raúl, gran dirigente de nuestro justicialismo de Córdoba, que hace muchos años fue electo intendente de la ciudad Capital, pero que no pudo asumir por el golpe militar; también fue candidato a gobernador de la provincia en 1983. Y ustedes son los mojoneros que ha dejado y que han continuado esta obra porque es el legado que ha dejado tu bisabuelo y han decidido mantenerlo firme.

No es común despojarse de un bien en estas épocas, pero ustedes lo hicieron. A vos, que sos joven, que sos el bisnieto y que continuás con esa hermosa familia que son los Bercovich Rodríguez, con Carmencita -a quien me une una gran amistad- quiero decirles muchísimas gracias por haber hecho este acto que, reitero, no es común, pero, conociendo a esta familia, lo tengo muy claro.

Gracias por estar, gracias por permitir a personas como yo, que soy vecino de la localidad, tener ese lugar para que las pocas familias que constituimos esa población tan hermosa, una de las más lindas del Departamento Colón, tengamos la tranquilidad de que ese edificio ya es propiedad de todos y que se puede seguir construyendo como lo está haciendo el intendente, que ahora va a hacer el primer piso del dispensario, para que pueda ser un municipio independiente, con la nueva escuelita que va a iniciar sus actividades prontamente para no tener que depender de Agua de Oro, La Granja o Salsipuedes.

Reitero mi agradecimiento, y quiero felicitarlos y hacerles un reconocimiento al marido de Carmen y a ella -ya se lo di afuera-, y no tengo dudas de que vos vas a seguir llevando el estandarte de nuestro querido Raúl por siempre.

Gracias por eso, gracias por esta posibilidad y, simplemente, como este proyecto tiene despacho favorable, solicito a mis pares que nos acompañen en la votación para que esto sea una realidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 24046/L/18, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
24046/E/18
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia la donación a favor de la Comuna de Villa Cerro Azul, de dos inmuebles de propiedad de la Provincia, ubicados en la citada localidad, Pedanía San Vicente, Departamento Colón de esta Provincia Córdoba.

Los inmuebles objeto del presente Proyecto se designan, como: Lote 50 de la Mza. 13, Sección "A", con una superficie total de 273m2 y Lote 51, de la Mza. 13, Sección "A", con una superficie total de 390m2, inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas Nros. 870351 (13-04) y 870352 (13-04), ambos a nombre de la Provincia de Córdoba e identificados con Nomenclaturas Catastrales Nros. 13 05 51 01 05 032 050 y 13 05 51 01 02 032 051, y empadronados en la Dirección General de Rentas bajo las Cuentas Nros. 13-05-1223924-3 y 13-05-1223925-1, respectivamente.

La transferencia a título gratuito de que se trata es solicitada por el Intendente Municipal, a los fines de regularizar la situación registral de dichos inmuebles, toda vez que en ellos se encuentran emplazados la sede Comunal y el Centro de Atención Primaria de la Salud de Villa Cerro Azul.

Toman la intervención de su competencia el Área Patrimonial de la Contaduría General de la Provincia y la Dirección de Patrimonial dependiente de la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría General de la Gobernación, dando cuenta esta última de que los predios a transferir se encuentran afectados al Ministerio de Gobierno para uso de la Policía de la Provincia; en ese sentido, el señor Ministro de la citada Cartera presta conformidad a la desafectación de los mismos a fin de la transferencia gratuita de que se trata.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Dónase a favor de la Comuna de Villa Cerro Azul, para la regularización de la situación registral de los terrenos donde se encuentran emplazados la sede Comunal y el Centro de Atención Primaria de la Salud de dicha localidad, los inmuebles propiedad de la Provincia, que según título se describen como:

1. Fracción de Terreno, designada como Lote 50, Mza. 13, Sección "A", ubicado en Cerro Azul (El Manzano), Ped. San Vicente. Dpto. Colón, Pcia. Cba., que según plano de loteo N° 559, Planilla N° 92.568, es de forma irregular y mide: 99 mts. Al E, 14 mts. al S., 42m al NO, lo que hace una superficie de 273 m2 y linda: al E, Lote 51, al S, calle Lima y al NO, calle Mendoza, identificado con Nomenclatura Catastral N° 13 05 51 01 05 032 050 y empadronado en la Dirección General de

Rentas bajo la Cuenta N° 13-05-1223924-3;

2. Fracción de Terreno, designada como Lote 51, Mza. 13, Sección "A", ubicado en Cerro Azul (El Manzano), Ped. San Vicente. Dpto. Colón, Pcia. Cba., que según plano de loteo N° 559, Planilla N° 2568, mide: 9 mts. al N, 39 mts. al E y O, y 10 mts. al S, lo que hace una superficie de 390 m2, y linda: al N Lote 9, al S, calle Lima, al E, Lote 52 y al O, Lote 50, identificado con Nomenclatura Catastral N° 13 05 51 01 05 032 051 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 13-05-1223925-1.

Ambos inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matrículas Nros. 870.351 (13-04) y 870.352 (13-04), respectivamente, a nombre de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a labrar la pertinente Escritura Pública a los fines de la transferencia de dominio en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 24046/E/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que dona inmuebles propiedad de la provincia a favor de la Comuna de Villa Cerro Azul, departamento Colón, para la

regularización de la situación registral de los terrenos donde se encuentran emplazados la sede comunal y el Centro de Atención Primaria de la Salud, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Dónase a favor de la Comuna de Villa Cerro Azul los inmuebles propiedad de la Provincia de Córdoba, ubicados en la localidad del mismo nombre, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, para la regularización de la situación registral de los terrenos donde se encuentran emplazados la Sede Comunal y el Centro de Atención Primaria de la Salud de dicha localidad.

Dichos inmuebles, según título, se describen como:

a) Fracción de terreno designada como Lote 50, Manzana 13, Sección "A" que, según Plano de Loteo N° 559, Planilla N° 2.568, es de forma irregular y mide noventa y nueve metros (99,00 m) al Este, catorce metros (14,00 m) al Sur y cuarenta y dos metros (42,00 m) al Noroeste, lo que hace una superficie de doscientos setenta y tres metros cuadrados (273,00 m²), lindando al Este con Lote 51, al Sur con calle Lima y al Noroeste con calle Mendoza. Su Nomenclatura Catastral es 13-05-51-01-05-032-050, está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 13-05-1223924-3 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 870.351 (13-04), y

b) Fracción de terreno designada como Lote 51, Manzana 13, Sección "A" que, según Plano de Loteo N° 559, Planilla N° 2.568, mide nueve metros (9,00 m) al Norte, treinta y nueve metros (39,00 m) al Este y Oeste y diez metros (10,00 m) al Sur, lo que hace una superficie de trescientos noventa metros cuadrados (390,00 m²), lindando al Norte con Lote 9, al Sur con calle Lima, al Este con Lote 52 y al Oeste con Lote 50. Su Nomenclatura Catastral es 13-05-51-01-05-032-051, está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 13-05-1223925-1 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 870.352 (13-04).

Artículo 2º.- Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a labrar la pertinente Escritura Pública a los fines de la transferencia de dominio en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Pratto, Brarda, Cuenca, López Isaac, Ciprian, Somoza, Chiappello, Ceballos, Nebreda, García Elorrio.

**PROYECTO DE LEY – 24046/E/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10526**

Artículo 1º.- Dónase a favor de la Comuna de Villa Cerro Azul los inmuebles propiedad de la Provincia de Córdoba, ubicados en la localidad del mismo nombre, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, para la regularización de la situación registral de los terrenos donde se encuentran emplazados la Sede Comunal y el Centro de Atención Primaria de la Salud de dicha localidad.

Dichos inmuebles, según título, se describen como:

a) Fracción de terreno designada como Lote 50, Manzana 13, Sección "A" que, según Plano de Loteo N° 559, Planilla N° 2.568, es de forma irregular y mide noventa y nueve metros (99,00 m) al Este, catorce metros (14,00 m) al Sur y cuarenta y dos metros (42,00 m) al Noroeste, lo que hace una superficie de doscientos setenta y tres metros cuadrados (273,00 m²), lindando al Este con Lote 51, al Sur con calle Lima y al Noroeste con calle Mendoza. Su Nomenclatura Catastral es 13-05-51-01-05-032-050, está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 13-05-1223924-3 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 870.351 (13-04), y

b) Fracción de terreno designada como Lote 51, Manzana 13, Sección "A" que, según Plano de Loteo N° 559, Planilla N° 2.568, mide nueve metros (9,00 m) al Norte, treinta y nueve metros (39,00 m) al Este y Oeste y diez metros (10,00 m) al Sur, lo que hace una superficie de trescientos noventa metros cuadrados (390,00 m²), lindando al Norte con Lote 9, al Sur con calle Lima, al Este con Lote 52 y al Oeste con Lote 50. Su Nomenclatura Catastral es 13-05-51-01-05-032-051, está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 13-05-1223925-1 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 870.352 (13-04).

Artículo 2º.- Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a labrar la pertinente Escritura Pública a los fines de la transferencia de dominio en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-11-

LEY Nº 8082, PREMIO CECILIA GRIERSON. ARTÍCULOS. MODIFICACIÓN.
Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 23620/L/17, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Al Sr.
Presidente Provisorio
De la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 23620/L/17, proyecto de ley, iniciado por el legislador González, modificando los artículos 4º, 5º y 7º de la Ley 8082, "Premio Cecilia Grierson", referidos a la cantidad de personas a distinguir, la integración del jurado y la Autoridad de Aplicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Oviedo.

Sra. Oviedo.- Señor presidente: el 26 de setiembre de 1991 esta honorable Legislatura instituyó en el ámbito de la Provincia de Córdoba el "Premio Cecilia Grierson", a entregarse el día 28 de mayo de cada año en coincidencia con la conmemoración del Día Internacional de la Acción por la Salud de la Mujer.

Fue y es un reconocimiento a quien fuera la primera médica de nacionalidad argentina, Cecilia Grierson, para muchos una mujer desconocida; fue, y continúa siendo actualmente, la referente de un grupo de mujeres que, desafiando las barreras de la indiferencia y el rechazo, lograron imponer enormes cambios en los derechos femeninos de la sociedad del siglo XIX.

Quiero detenerme brevemente en esta mujer, quien da nombre al premio que hoy, a través del proyecto de ley 23620/L/17, presentado por el doctor Oscar González, venimos a adecuar en algunos de sus aspectos.

Cecilia nació el 22 de noviembre de 1859 en Buenos Aires, hija de John Parish Robertson Grierson, un descendiente de los primeros colonos escoceses que llegaron al país, y de Jane Duffy, originaria de Irlanda.

En esa Buenos Aires del siglo XIX, la carrera de Medicina era reservada sólo al sexo masculino; ninguna mujer argentina había osado ingresar a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, sin embargo, Cecilia estaba dotada por

aquellas cualidades que distinguen a los seres trascendentes y las dificultades no la abatían; por el contrario, la estimulaban a luchar por lo que consideraba justo y ella se había propuesto cumplir con el ferviente anhelo de ayudar a los que sufren.

Como he dicho anteriormente, ese temple y tenacidad la constituyó en la primera mujer que logró obtener el título de médica en una universidad argentina y, según algunos registros, también en toda Latinoamérica.

En 1891 fue uno de los miembros fundadores de la Asociación Médica Argentina y, un año después, en 1892, fundó la Sociedad Argentina de Primeros Auxilios, la cual años más tarde se incorporaría a la Cruz Roja Argentina.

Con su iniciativa y perseverancia logró que se abrieran salas de primeros auxilios en varios pueblos para cooperar en la asistencia de los enfermos y también realizó tareas de divulgación a través de múltiples cursos, conferencias y publicaciones.

Además, estableció un consultorio-escuela psicopedagógico para niños con problemas de conducta, fonación y aprendizaje, y colaboró con la realización de la primera cesárea en nuestro país.

Recibió incontables galardones y homenajes por su vida, dedicada a mejorar la educación y la medicina argentina; sin embargo, nunca pudo ejercer en una cátedra en la Facultad de Medicina: "intenté inútilmente ingresar al Profesorado de la Facultad en la sección en la que podía enseñar...", escribía Cecilia Grierson. Irónicamente, a la mujer que tuvo la audacia de ser la primera en obtener el título de médica cirujana en nuestro país nunca se le ofreció la oportunidad de ser jefa de sala, directora de algún hospital, médica escolar o profesora de la universidad.

Cecilia Grierson entendía que el mejor medio de proporcionar alivio a los que sufren es colocar a su lado personas comprensivas, afables y capacitadas que puedan colaborar en la lucha por recobrar su salud.

Es empapada en ese espíritu que la Provincia de Córdoba viene otorgando, desde 1991, el premio en reconocimiento a quienes hayan realizado obras y acciones destacadas y solidarias en cualquier campo, traducidas en un aporte importante para posibilitar mejores niveles asistenciales, prevenir y preservar la salud de la mujer y contribuir a una mejor calidad de vida.

Las modificaciones que hoy se proponen a la Ley 8082 incluyen: la posibilidad de entregar el premio a personas humanas o jurídicas, en la persona de sus titulares o representantes legales; la integración del jurado encargado de discernir los premios incorporando a representantes de las universidades, del Poder Legislativo, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y de nuevas instituciones, como el Consejo Provincial de la Mujer en razón de la evolución de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo y de los espacios institucionales que resguardan los derechos de la mujer.

Asimismo, se designa como Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, para una mejor implementación en razón de su misión y función.

La importancia de poner en valor la Ley 8082 radica, asimismo, en apostar por la continuidad de políticas de Estado, más allá de las agendas de coyuntura o de las miradas o improntas impresas a la gestión de Gobierno por diversos signos partidarios, sabiendo mostrar en la dirigencia y la ciudadanía, unidad de acción y voluntad en torno a consensos fundamentales logrados por nuestros constituyentes provinciales hace tres décadas.

Con las presentes modificaciones a la Ley 8082 se busca fortalecer una política definida por acuerdos sociales y políticos profundos, con intenciones de perdurar a largo plazo.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de los distintos bloques en la aprobación del presente proyecto de ley, adelantando el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba.

Muchas gracias.

– Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, legislador Passerini.

Sr. Presidente (Passerini).– Muchas gracias, señora legisladora.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar a la votación.

En consideración en general el proyecto 23620/L/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º a 3º, inclusive.

Sr. Presidente (Passerini).- Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicarán al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
23620/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el artículo 4º de la Ley 8082, el cual quedará redactado como sigue a continuación:

“ARTÍCULO 4º.- El premio “Cecilia Grierson” será discernido cada año a tres personas humanas o jurídicas que se seleccionarán entre las propuestas por instituciones sociales, gremiales, profesionales, culturales, educativas, o por particulares, mediando fundamento que justifique la propuesta. Los funcionarios gubernamentales o integrantes de otros Poderes del Estado, sólo podrán presentar postulaciones a título de ciudadano”

ARTÍCULO 2º.- Modifícase el artículo 5º de la Ley 8082, el cual quedará redactado como sigue a continuación:

“ARTÍCULO 5º.- El Jurado será integrado por un representante por cada una de las siguientes carteras o reparticiones:

Secretaría de Equidad y Empleo, o el organismo que en el futuro la reemplace, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Consejo de la Mujer.

b) Dos representantes por las Universidades con sede en la Provincia de Córdoba.

c) Dos representantes por las organizaciones no gubernamentales

La reglamentación establecerá la mecánica de nominación, aceptación, modalidad y duración de la condición de Jurado”

ARTÍCULO 3º.- Modifícase el artículo 7º de la Ley 8082, el cual quedará redactado como sigue a continuación:

“ARTÍCULO 7º.- Será Autoridad de Aplicación de este instrumento legal, la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, o el organismo que en el futuro la reemplace, la cual impulsará el trabajo articulado entre las carteras de Salud, Educación, Consejo Provincial de la Mujer y otras carteras o reparticiones que se considere oportuno incorporar, pudiendo conformar y coordinar una comisión de Ejecución de la presente ley, bajo las modalidades instrumentales que se prevean en la reglamentación”

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Leg. Oscar González.

FUNDAMENTOS

La ley 8082 fue sancionada por la Legislatura en el año 1991, promulgada por el entonces gobernador Eduardo César Angeloz, e impulsada por diputadas que bregaron por la promoción y un verdadero ejercicio de los derechos de las mujeres. Así fue como María Teresa Puga, Gloria Gianni, Ana María Dressino y Nora López, promovieron dicho instrumento, con el fin de “mejorar el nivel de salud de la mujer como una forma también, de proteger a la familia”, tal la expresión contenida en los fundamentos.

Se trató además de un reconocimiento a una mujer excepcional: Cecilia Grierson. Nacida en 1859, en la Provincia de Buenos Aires, fue la primera en obtener el título de médica en nuestra República, en 1889. En 1892, fundó la Sociedad Argentina de Primeros Auxilios y la primera Escuela de Enfermeras del país, que estuvo a su cargo hasta 1913.

También supo tener un destacado rol en la vida política y social del país en la lucha por los derechos civiles y políticos femeninos, junto a otras destacadas mujeres de la historia argentina como Alicia Moreau de Justo. Presidió el Primer Congreso Feminista Internacional de la República Argentina. Falleció el 10 de abril de 1934, dejando un legado sobresaliente.

La modificación a la ley 8082, aquí propuesta, incluye en su artículo 1º la posibilidad de entregar el premio a personas humanas o jurídicas -en la persona de sus titulares o representantes legales- y que los funcionarios gubernamentales o integrantes de otros Poderes del Estado, sólo podrán presentar postulaciones a título de ciudadano.

El artículo 2º, modifica el artículo 5º de la ley bajo análisis, en cuanto a la integración del Jurado encargado de discernir los premios; incorporando a representantes de las Universidades, de la Secretaría de Equidad y Empleo y de nuevas instituciones como el Consejo de la Mujer, en razón de la evolución de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo y de los espacios

institucionales que resguardan los derechos de la mujer, de temprana y vanguardista recepción constitucional en nuestra Provincia.

El artículo 3º, modificadorio del artículo 7º de la ley 8.082, designa como autoridad de aplicación a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, para una mejor implementación en razón de su misión y función; cartera que deberá trabajar con otras reparticiones, que también poseen competencia en la materia como Salud, Educación, Consejo Provincial de la Mujer, entre otras, pudiendo conformar y coordinar una comisión de Ejecución para mejor proveer a la concreción eficaz y eficiente de los propósitos de la norma sujeta a modificación.

La importancia de poner en valor la ley 8.082, radica asimismo en apostar por la continuidad de políticas de Estado, más allá de las agendas de coyuntura o de las miradas o imprevistas impresas a la gestión de gobierno por diversos signos partidarios; sabiendo mostrar, en la dirigencia y la ciudadanía, unidad de acción y voluntad en torno a consensos fundamentales logrados por nuestro constituyente provincial hace tres décadas.

Con las presentes modificaciones a la ley 8082, se busca fortalecer una política definida por acuerdos sociales y políticos profundos, con intenciones de perdurar a largo plazo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar González.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de SALUD HUMANA, de DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO SOCIAL y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 23620/L/17, iniciado por el Legislador González, por el que modifica los artículos 4º, 5º y 7º de la Ley Nº 8082 -Premio Cecilia Grierson-, referidos a cantidad de personas a distinguir, integración del jurado y Autoridad de Aplicación, respectivamente, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 4º de la Ley Nº 8082, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4º.- El premio “Cecilia Grierson” será discernido cada año a tres personas humanas o jurídicas que se seleccionarán entre aquellas sugeridas por instituciones sociales, gremiales, profesionales, culturales, educativas o por particulares, mediando fundamento que justifique la propuesta. Los funcionarios gubernamentales o integrantes de otros Poderes del Estado sólo podrán presentar postulaciones a título de ciudadano.”

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 5º de la Ley Nº 8082, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5º.- El Jurado estará integrado por:

- a) Un representante por cada una de los siguientes organismos o reparticiones: Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social y Consejo Provincial de las Mujeres, o los organismos que en el futuro los sustituyeren;
- b) Un Legislador en representación de la Legislatura Provincial;
- c) Dos representantes por las universidades con sede en la Provincia de Córdoba, y
- d) Dos representantes por organizaciones no gubernamentales.

Por cada miembro titular también será designado un suplente.

La reglamentación establecerá la mecánica de nominación, aceptación, modalidad y duración de los miembros del Jurado.”

Artículo 3º.- Modifícase el artículo 7º de la Ley 8082, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 7º.- La Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, o el organismo que en el futuro la sustituyere, es la Autoridad de Aplicación de este instrumento legal, la cual impulsará el trabajo articulado entre las carteras de Salud, Educación, Consejo Provincial de las Mujeres y otros organismos o reparticiones que se considere oportuno incorporar, pudiendo conformar y coordinar una comisión de ejecución de la presente Ley bajo las modalidades instrumentales que se prevean en la reglamentación.”

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Passerini, Cuassolo, Oviedo, Trigo, Vissani, Gazzoni, Palloni, Montero, Gigena, Papa, Roldán, Caffaratti, Farina, Eslava Emilia, Chiappello.

PROYECTO DE LEY – 23620/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10527**

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 4º de la Ley Nº 8082, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4º.- El premio “Cecilia Grierson” será discernido cada año a tres personas humanas o jurídicas que se seleccionarán entre aquellas sugeridas por instituciones sociales, gremiales, profesionales, culturales, educativas o por particulares, mediando fundamento que justifique la propuesta. Los funcionarios gubernamentales o integrantes de otros Poderes del Estado sólo podrán presentar postulaciones a título de ciudadano.”

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 5º de la Ley Nº 8082, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5º.- El Jurado estará integrado por:

a) Un representante por cada una de los siguientes organismos o reparticiones: Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social y Consejo Provincial de las Mujeres, o los organismos que los sustituyeren;

b) Un Legislador en representación de la Legislatura Provincial;

c) Dos representantes por las universidades con sede en la Provincia de Córdoba, y

d) Dos representantes por organizaciones no gubernamentales.

Por cada miembro titular también será designado un suplente.

La reglamentación establecerá la mecánica de nominación, aceptación, modalidad y duración de los miembros del Jurado.”

Artículo 3º.- Modifícase el artículo 7º de la Ley 8082, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 7º.- La Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, o el organismo que la sustituyere, es la Autoridad de Aplicación de este instrumento legal, la cual impulsará el trabajo articulado entre las carteras de Salud, Educación, Consejo Provincial de las Mujeres y otros organismos o reparticiones que se considere oportuno incorporar, pudiendo conformar y coordinar una comisión de ejecución de la presente Ley bajo las modalidades instrumentales que se prevean en la reglamentación.”

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-12-

A) Juez de Paz correspondiente a la sede Coronel Baigorria, departamento Río Cuarto. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

B) Juez de Paz correspondiente a la sede Canals - Laboy, departamento Unión. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

C) Juez de Paz correspondiente a la sede Atahona, departamento Río Primero. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

D) Juez de Paz correspondiente a la sede Sampacho - Tres de Febrero, departamento Río Cuarto. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

E) Juez de Paz correspondiente a la sede Villa Valeria, departamento General Roca. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

F) Juez de Paz correspondiente a la sede La Cañada, departamento Río Seco. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

G) Juez de Paz correspondiente a la sede San Antonio de Litín, departamento Unión. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

H) Juez de Paz correspondiente a la sede Jovita, departamento General Roca. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

I) Juez de Paz correspondiente a la sede Villa General Belgrano (Los Reartes), departamento Calamuchita. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

J) Juez de Paz correspondiente a la sede Pascanas, departamento Unión. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se solicita el tratamiento sobre tablas de los pliegos 24223 al 24225, 24236 al 24241 y 24243/P/18, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

**Sr. Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 24223 al 24225, 24236 al 24241 y 24243/P/18, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar jueces de paz en diversas localidades de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: quiero adelantar el voto afirmativo a los expedientes 24223 y 24236/P/18 de quien habla y de los legisladores Sallén, Fresneda y Nebreda.

Asimismo, solicito la abstención de la legisladora Montero en todos los expedientes, y de los demás legisladores en los expedientes restantes.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Chiappello.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: solicito la abstención del interbloqueo en los expedientes 24223 al 24243/P/18.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Caffaratti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del PTS-Frente de Izquierda en los pliegos de designación de jueces de paz, y adelanto la solicitud de abstención en los pliegos para la designación de vocales y jueces de Primera Instancia.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Aurelio García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: dejo constancia del voto negativo a la designación de los jueces de paz propuestos.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda consignado su voto.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito la abstención en la totalidad de los pliegos presentados solicitando acuerdo para la designación tanto para jueces de paz como de vocales y jueces de Primera Instancia.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la solicitud de abstención formulada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Ahora sí, con todas estas aclaraciones recién mencionadas, ponemos en consideración los pliegos solicitando acuerdo para que los señores Bigo, Lehmann, Quiroga, Boianelli, Ortíz, López, Paredes, Panza, García Prado y Marengo sean designados jueces de paz, conforme lo despachara la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24223/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Eduardo Rubén Bigo, como Juez de Paz correspondiente a la sede Coronel Baigorria, departamento Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor EDUARDO RUBÉN BIGO, DNI Nº 17.622.087, Juez de Paz correspondiente a la sede Coronel Baigorria, departamento Río Cuarto.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Cuassolo, Fresneda.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24223/P/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Eduardo Rubén BIGO, DNI Nº 17.622.087**, Juez de Paz correspondiente a la sede Coronel Baigorria, Departamento Río Cuarto.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3202/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24224/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Juan Alberto Lehmann, como Juez de Paz correspondiente a la sede Canals - Laboy, departamento Unión, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor JUAN ALBERTO LEHMANN, DNI Nº 11.932.738, Juez de Paz correspondiente a la sede Canals - Laboy, departamento Unión.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Cuassolo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24224/P/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Juan Alberto LEHMANN, DNI N° 11.932.738**, Juez de Paz correspondiente a la sede Canals-Laboy, Departamento Unión.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3203/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 24225/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar la Señora Gladis Laura Quiroga, como Juez de Paz correspondiente a la sede Atahona, departamento Río Primero, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora GLADIS LAURA QUIROGA, DNI N° 23.004.304, Juez de Paz correspondiente a la sede Atahona, departamento Río Primero.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Cuassolo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24225/P/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora **Gladis Laura QUIROGA, DNI N° 23.004.304**, Juez de Paz correspondiente a la sede Atahona, Departamento Río Primero.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3204/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 24236/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Rubén Edgardo Boianelli, como Juez de Paz correspondiente a la sede Sampacho - Tres de Febrero, departamento Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor RUBÉN EDGARDO BOIANELLI, DNI Nº 16.238.594, Juez de Paz correspondiente a la sede Sampacho - Tres de Febrero, departamento Río Cuarto.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Cuassolo, Fresneda.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24236/P/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Rubén Edgardo BOIANELLI, DNI Nº 16.238.594**, Juez de Paz correspondiente a la sede Sampacho-Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3205/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24237/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Fabián Alejandro Ortiz, como Juez de Paz correspondiente a la sede Villa Valeria, departamento General Roca, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor FABIAN ALEJANDRO ORTIZ, DNI Nº 21.720.102, Juez de Paz correspondiente a la sede Villa Valeria, departamento General Roca.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Cuassolo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24237/P/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Fabián Alejandro ORTIZ, DNI Nº 21.720.102**, Juez de Paz correspondiente a la sede Villa Valeria, Departamento General Roca.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3206/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24238/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando

acuerdo para designar la Señora Elba Mercedes López, como Juez de Paz correspondiente a la sede La Cañada, departamento Río Seco, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora ELBA MERCEDES LÓPEZ, DNI Nº 03.574.590, Juez de Paz correspondiente a la sede La Cañada, departamento Río Seco.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Cuassolo.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 24238/P/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora **Elba Mercedes LÓPEZ, DNI Nº 03.574.590**, Juez de Paz correspondiente a la sede La Cañada, Departamento Río Seco.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3207/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24239/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar la Señora Gabriela Fernanda Paredes, como Juez de Paz correspondiente a la sede San Antonio de Litín, departamento Unión, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora GABRIELA FERNANDA PAREDES, DNI Nº 23.649.758, Juez de Paz correspondiente a la sede San Antonio de Litín, Departamento Unión.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Cuassolo.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 24239/P/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora **Gabriela Fernanda PAREDES, DNI Nº 23.649.758**, Juez de Paz correspondiente a la sede San Antonio de Litín, Departamento Unión.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3208/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 24240/P/18 iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora María Fernanda Panza, como Juez de Paz correspondiente a la sede Jovita, departamento General Roca, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora **MARÍA FERNANDA PANZA**, DNI N° 20.260.357, Juez de Paz correspondiente a la sede Jovita, departamento General Roca.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Cuassolo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24240/P/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora **María Fernanda PANZA**, **DNI N° 20.260.357**, Juez de Paz correspondiente a la sede Jovita, Departamento General Roca.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3209/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 24241/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Enrique Mariano García Prado, como Juez de Paz correspondiente a la sede Villa General Belgrano (Los Reartes) departamento Calamuchita, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **ENRIQUE MARIANO GARCIA PRADO**, DNI N° 08.295.958, Juez de Paz correspondiente a la sede Villa General Belgrano (Los Reartes), departamento Calamuchita.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Cuassolo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24241/P/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Enrique Mariano GARCÍA PRADO**, **DNI N° 08.295.958**, Juez de Paz correspondiente a la sede Villa General Belgrano (Los Reartes), Departamento Calamuchita.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3210/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 24243/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Ricardo Domingo Marengo, como Juez de Paz correspondiente a la sede Pascanas, departamento Unión, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor RICARDO DOMINGO MARENGO, DNI N° 11.731.367, Juez de Paz correspondiente a la sede Pascanas, departamento Unión.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Cuassolo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24243/P/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Ricardo Domingo MARENGO, DNI N° 11.731.367**, Juez de Paz correspondiente a la sede Pascanas, Departamento Unión.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3211/18

-13-

A) Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 30ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

B) Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

C) Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

D) Vocal de Cámara del Trabajo en la Sala Novena de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

E) Juez de Primera Instancia "Reemplazante" en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 1ª Nominación de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cosquín, debiendo rectificarse por la designación en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 2ª Nominación de la mencionada Circunscripción Judicial. Designación. Acuerdo. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota que mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos 24227, 24231, 24233, 24235 y 24242/P/18, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Sr. Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 24227, 24231, 24233, 24235 y 24242/P/18, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial solicitando acuerdo para designar Jueces de Primera Instancia y Vocales de Cámara Civil y Comercial y del Trabajo con asiento en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y alocuciones previstas para la aprobación de estos pliegos, que serán acercados por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, se incorporarán por Secretaría al Diario de Sesiones.

En consideración la abstención de los bloques del Frente de Izquierda y del PTS.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

En consideración los pliegos solicitando acuerdo para que los doctores Barbará, Garzón y Ledesma sean designados Vocales de Cámara; la doctora Ellerman de Pueyrredón sea designada Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, y para la rectificación del acuerdo del doctor Martos, conforme lo despachara la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Exptes. 24227, 24231, 24233, 24235 y 24242/P/18

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el tratamiento de los siguientes expedientes, los cuales fueron remitos por el Poder Ejecutivo Provincial:

Pliego N° 24223/P/18 solicitando acuerdo para designar al Señor EDUARDO RUBEN BIGO como Juez de Paz correspondiente a la sede Coronel Baigorria del Departamento Río Cuarto; Pliego N° 24224/P/18 solicitando acuerdo para designar al Señor JUAN ALBERTO LEHMANN como Juez de Paz correspondiente a la sede Canals-Laboy del Departamento Unión; Pliego N° 24225/P/18 solicitando acuerdo para designar a la Señora GLADIS LAURA QUIROGA como Juez de Paz correspondiente a la sede Atahona del Departamento Río Primero; Pliego N° 24236/P/18 solicitando acuerdo para designar al Señor RUBEN EDGARDO BOIANELLI como Juez de Paz correspondiente a la sede Sampacho-Tres de Febrero del Departamento Río Cuarto; Pliego N° 24237/P/18 solicitando acuerdo para designar al Señor FABIAN ALEJANDRO ORTIZ como Juez de Paz correspondiente a la sede Villa Valeria del Departamento General Roca; Pliego N° 24238/P/18 solicitando acuerdo para designar a la Señora ELBA MERCEDES LOPEZ como Juez de Paz correspondiente a la sede La Cañada del Departamento Río Seco; Pliego N° 24239/P/18 solicitando acuerdo para designar a la Señora GABRIELA FERNANDA PAREDES, como Juez de Paz correspondiente a la sede San Antonio de Litín del Departamento Unión; Pliego N° 24240/P/18 solicitando acuerdo para designar a la Señora MARIA FERNANDA PANZA como Juez de Paz correspondiente a la sede Jovita del Departamento General Roca; Pliego N° 24241/P/18 solicitando acuerdo para designar al Señor ENRIQUE MARIANO GARCIA PRADO como Juez de Paz correspondiente a la sede Villa General Belgrano (Los Reartes) del Departamento Calamuchita; y

Pliego Nº 24243/P/18 solicitando acuerdo para designar al Señor RICARDO DOMINGO MARENGO como Juez de Paz correspondiente a la sede Páscuas del Departamento Unión.

Señor presidente, señores legisladores: los postulantes han cumplido con todos los requisitos pertinentes solicitados por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, creada por Ley Nº 9449; por otra parte, se ha cumplido con todas las exigencias prescriptas en el artículo 28 y concordantes de la mencionada ley, como así también con el artículo 169 de la Constitución de la Provincia.

Todos los postulantes resultaron en primer lugar en el Orden de Mérito elevado por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz.

Se ponderó su motivación para el cargo, la forma en que desarrollarán eventualmente sus funciones, sus planes de trabajo y los medios que proponen para que su tarea sea eficaz y eficiente.

Además, se valoraron los conocimientos técnicos y sus criterios prácticos que aseguren un buen servicio de la justicia de paz.

También es de mencionar que han sido objeto de evaluación sus aptitudes, características y antecedentes personales, que conllevan una mejor seguridad de la obligación respecto del deber encomendado y su función, el compromiso con el sistema democrático y con la comunidad en la que residen, así como el equilibrio económico financiero de su situación patrimonial en general.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios, con la actualización de la documentación solicitada por esta Comisión, y no habiéndose encontrado impedimento alguno para prestar acuerdo a los pliegos mencionados, es que solicito a mis pares le prestéis aprobación.

Gracias, señor presidente.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24227/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Ilse Ellerman de Pueyrredón, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 30º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada ILSE ELLERMAN DE PUEYRREDÓN, DNI Nº 25.941.611, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 30º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Cuassolo, Tinti, Fresneda, García Elorrio.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24227/P/18

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada **Ilse ELLERMAN de PUEYRREDÓN, DNI Nº 25.941.611**, Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 30ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3212/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24231/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado JORGE AUGUSTO BARBARÁ, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado JORGE AUGUSTO BARBARÁ, DNI Nº 28.850.758, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Cuassolo, Tinti, Fresneda.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24231/P/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Jorge Augusto BARBARÁ, DNI Nº 28.850.758**, Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3213/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24233/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Rafael Garzón, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado RAFAEL GARZÓN, DNI Nº 22.035.343, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Cuassolo, Tinti, Fresneda, García Elorrio.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24233/P/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Rafael GARZÓN, DNI**

Nº 22.035.343, Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3214/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24235/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Patricia Mariana Ledesma, como Vocal de Cámara del Trabajo en la Sala Novena de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada PATRICIA MARIANA LEDESMA, DNI Nº 24.367.537, como Vocal de Cámara del Trabajo en la Sala Novena de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Cuassolo, Tinti, Fresneda, García Elorrio.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24235/P/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada **Patricia Mariana LEDESMA, DNI Nº 24.367.537**, Vocal de la Cámara del Trabajo en la Sala Novena de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3215/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Legislatura de la Provincia de Córdoba constituida como Cámara en Comisión, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24242/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando la rectificación del Acuerdo aprobado por Resolución Nº 3174/17, por el cual se designó al Señor Abogado Francisco Gustavo Martos, como Juez de Primera Instancia "Reemplazante" en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 1ª Nominación de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cosquín, debiendo rectificarse por la designación en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 2ª Nominación de la mencionada Circunscripción, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Rectificar el Acuerdo aprobado por Resolución Nº 3174/17, por el cual se designó al Señor Abogado FRANCISCO GUSTAVO MARTOS, como Juez de Primera Instancia "Reemplazante" en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 1ª Nominación de la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cosquín, debiendo rectificarse por la designación en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 2ª Nominación de la mencionada Circunscripción.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Cuassolo, Tinti, Fresneda, García Elorrio.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 24242/P/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Rectificar el Acuerdo aprobado por Resolución Nº 3174/17, por el cual se designó al abogado Francisco Gustavo MARTOS como Juez de Primera Instancia "Reemplazante" en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 1ª Nominación de la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cosquín, debiendo rectificarse por la designación en el Juzgado de Primera Instancia "Reemplazante" en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 2ª Nominación de la mencionada Circunscripción.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3216/18

**-14-
ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

Sr. Presidente (Passerini).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**XLIX
COMUNICACIONES OFICIALES
NOTAS**

24401/N/18

Cuestión de Privilegio: Planteada por el Legislador Salas por el accionar de fuerzas de seguridad policiales por hechos de violencia en las puertas de la Legislatura Provincial.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES
L**

24368/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Nebreda, expresando preocupación por los casos de muerte de ciudadanos por parte de miembros de las fuerzas de seguridad, como el ocurrido en la provincia de Tucumán contra el niño de 12 años de edad Facundo Ferreira.

LI

24370/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, declarando de Interés Legislativo y adhiriendo a la 2ª edición del Festival de Teatro Adolescente Vamos que Venimos – Regional Córdoba, a llevarse a cabo del 6 al 9 de julio en la ciudad de Córdoba.

LII

24374/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial intervenga para bajar el costo Córdoba, perjudicando a la ciudadanía afrontando las tarifas más altas del país.

LIII

24375/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Escamilla, expresando beneplácito por la visita que a la Universidad Nacional de Villa María realizará el 15 de marzo el Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Lic. Álvaro García Linera, donde brindará una conferencia magistral en la apertura de la Maestría en Estudios Latinoamericanos.

LIV

24379/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Peressini, repudiando el asesinato del niño Facundo Ferreira en manos de la Policía de la Provincia de Tucumán, manifestando preocupación por la impunidad reinante y solidarizándose con la familia de la víctima.

LV

24384/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, adhiriendo a la jornada solidaria conmemorativa del Día Mundial del Síndrome de Down "Familias en Movimiento", a llevarse a cabo el día 21 de marzo en la ciudad de Jesús María, departamento Colón.

LVI

24385/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo al 60º aniversario del Instituto Privado Diocesano Presbítero Emilio Castoldi, de la localidad de Los Surgentes.

LVII

24386/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, adhiriendo al Primer Abierto 2018 Córdoba, avalado por la Confederación Brasileira de JiuJitsu Esportivo, torneo de artes marciales, a desarrollarse los días 14 y 15 de abril en la ciudad de Córdoba.

LVIII

24387/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pihen, declarando de Interés Legislativo al Congreso Nacional de Mujeres de la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos de la República Argentina, a desarrollarse los días 16 y 17 de marzo en la localidad de Huerta Grande.

LIX

24389/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al Seminario de Herramientas en contra de la Violencia, a desarrollarse de marzo a mayo en la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

LX

24390/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la Diplomatura en Ciencia Forense e Investigación Criminal, a desarrollarse de marzo a mayo en la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

LXI

24391/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la celebración el día 15 de marzo de las Bodas de Plata del Centro Educativo Marina María Magdalena Fava de Esteban de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

LXII

24392/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, felicitando a la señora Carmen Lorenzatti de Bruno, distinguida como Mujer del Año 2018 por el Consejo Municipal de la Mujer de la ciudad de San Francisco, por sus 45 años de tarea solidaria junto al Club de Leones.

LXIII

24393/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, por el cual adhiere a la Resolución N° 1394/2018 del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Tercero que solicita al Poder Ejecutivo Nacional informe políticas que llevará adelante con Fabricaciones Militares de Río Tercero en lo relacionado a producción y futuras inversiones.

A la Comisión de Industria y Minería

LXIV

24394/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, declarando de Interés Legislativo la nueva edición de "La Noche de las Vacunas, a realizarse el día 20 de abril en el Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba.

LXV

24395/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al Proyecto de Recuperación Ictícola del Río Ctalamochita, llevado a cabo por la Agrupación de Pescadores con Mosca de la ciudad de Río Tercero.

LXVI

DESPACHOS DE COMUNICACIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 24223/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Eduardo Rubén Bigo, como Juez de Paz correspondiente a la sede Coronel Baigorria, departamento Río Cuarto.

2) 24224/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Juan Alberto Lehmann, como Juez de Paz correspondiente a la sede Canals - Laboy, departamento Unión.

3) 24225/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Gladis Laura Quiroga, como Juez de Paz correspondiente a la sede Atahona, departamento Río Primero.

4) 24227/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, acuerdo para designar a la Señora Abogada Ilse Ellerman de Pueyrredón, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 30ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

5) 24231/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Jorge Augusto Barbará, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

6) 24233/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Rafael Garzón, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba

7) 24235/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Patricia Mariana Ledesma, como Vocal de Cámara del Trabajo en la Sala Novena de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

8) 24236/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Rubén Edgardo Boianelli, como Juez de Paz correspondiente a la sede Sampacho - Tres de Febrero, departamento Río Cuarto.

9) 24237/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Fabián Alejandro Ortiz, como Juez de Paz correspondiente a la sede Villa Valeria, departamento General Roca.

10) 24238/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Elba Mercedes López, como Juez de Paz correspondiente a la sede La Cañada, departamento Río Seco.

11) 24239/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Gabriela Fernanda Paredes, como Juez de Paz correspondiente a la sede San Antonio de Litín, departamento Unión.

12) 24240/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora María Fernanda Panza, como Juez de Paz correspondiente a la sede Jovita, departamento General Roca.

13) 24241/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Enrique Mariano García Prado, como Juez de Paz correspondiente a la sede Villa General Belgrano (Los Reartes), departamento Calamuchita.

14) 24242/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando la rectificación del acuerdo aprobado por Resolución N° 3174/17, por el cual se designó al Señor Abogado Francisco Gustavo Martos, como Juez de Primera Instancia "Reemplazante" en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 1ª Nominación de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cosquín, debiendo rectificarse por la designación en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 2ª Nominación de la mencionada Circunscripción Judicial.

15) 24243/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Ricardo Domingo Marengo, como Juez de Paz correspondiente a la sede Pascanas, departamento Unión.

**Despacho de las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social
y de Legislación General
23620/L/17**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, modificando los artículos 4º, 5º y 7º de la Ley N° 8082 -Premio Cecilia Grierson-, referidos a cantidad de personas a distinguir, integración del jurado y Autoridad de Aplicación, respectivamente.

**Despacho de las Comisiones de Asuntos Ecológicos,
de Agua, Energía y Transporte
y de Legislación General**

23669/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Miranda, Oviedo, Rins y Chiappello, declarando "Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava", en el marco de la Ley N° 6964 -Régimen de Conservación de Áreas Naturales de la Provincia de Córdoba.

**Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales
y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

24046/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, donando inmuebles propiedad de la provincia a favor de la comuna de Villa Cerro Azul, departamento Colón, para la regularización de la situación registral de los terrenos donde se encuentran emplazados la sede comunal y el Centro de Atención Primaria de la Salud.

-Ingresado en la 1ª Sesión Especial del día 21 de Marzo de 2018-

Despacho de la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

**24347/L/18 – 24330/L/18
Compatibilizados**

Proyectos de Declaración: Iniciados por la Legisladora Bustos y por los Legisladores Vilches, Salas y Peressini, respectivamente, rechazando la posibilidad de otorgar prisión domiciliaria a casi un centenar de genocidas imputados o condenados por crímenes de lesa humanidad, en virtud de conocerse el informe elevado al Sistema de Coordinación y Seguimiento de Control Judicial de Unidades Carcelarias.

Sr. Presidente (Passerini).- Quedan reservados en Secretaría.

-15-

A) Localidad de Las Perdices, Dpto. Tercero Arriba. 131º Aniversario. Reconocimiento y beneplácito.

B) Localidad de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 159º Aniversario. Adhesión y beneplácito.

C) Cátedra de Equipamiento "A", de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba. Participación en el Salone del Mobile de la ciudad de Milán, República Italiana. Adhesión y beneplácito.

D) V Encuentro Internacional de Motos Harley Davidson, en la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín. Adhesión y beneplácito.

E) Sesión especial en el ex Centro de Detención Clandestino y actual Espacio de la Memoria La Perla. Convocatoria.

F) Asesinato de Facundo Ferreira, perpetrado por efectivos policiales de la provincia de Tucumán. Rechazo.

G) Comedor universitario de la Universidad Nacional de Córdoba. Comienzo de actividades. Beneplácito.

H) Travesía Gaucha Enlazando Valles a través del Comechingones, uniendo las localidades de Río de Los Sauces (Córdoba) y Cortaderas (San Luis). Interés legislativo.

I) Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Tegua. Inauguración. Adhesión y beneplácito.

J) INNOVA LABS SV, primer laboratorio de robótica e impresión 3 D de la provincia. Instalación. Adhesión y beneplácito.

K) 23º Curso de Educación Continua en Pediatría 2018, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo.

L) Villa del Tránsito, Dpto. San Justo. 442º Aniversario. Adhesión y beneplácito.

M) Club Atlético Libertad, de la ciudad de Córdoba. 99º Aniversario. Interés legislativo.

N) 2ª Caminata Familiar "Camina Conmigo, Celebrando el Derecho a la Inclusión de personas con síndrome de Down", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo.

O) San José, Santo Patrono de la localidad de General Cabrera, Dpto. Juárez Célman. Conmemoración. Adhesión y beneplácito.

P) Día Mundial Contra la Discriminación Racial. Homenaje y beneplácito.

Q) Día Mundial del Síndrome de Down. Homenaje y beneplácito.

R) Localidad de Balnearia, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito.

S) Localidad de Devoto, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito.

T) Festival de Teatro Adolescente Vamos que Venimos – Regional Córdoba, en la ciudad de Córdoba. 2ª Edición. Adhesión, beneplácito e interés legislativo.

U) Lic. Álvaro García Linera, Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia. Visita a la Universidad Nacional de Villa María. Beneplácito.

V) Día Mundial del Síndrome de Down. Jornada Solidaria "Familias en Movimiento", en la ciudad de Jesús María, Dpto. Colón. Adhesión.

W) Instituto Privado Diocesano Presbítero Emilio Castoldi, de la localidad de Los Surgentes. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito.

X) Primer Abierto 2018 Córdoba, avalado por la Confederación Brasileira de JiuJitsu Esportivo, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito.

Y) Congreso Nacional de Mujeres de la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos de la República Argentina, en la localidad de Huerta Grande. Interés legislativo.

Z) Seminario de Herramientas en contra de la Violencia, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito.

A₁) Diplomatura en Ciencia Forense e Investigación Criminal, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito.

B₁) Centro Educativo Marina María Magdalena Fava de Esteban de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Bodas de Plata. Beneplácito.

C₁) Sra. Carmen Lorenzatti de Bruno. Distinción, por parte del Consejo Municipal de la Mujer de la ciudad de San Francisco, como Mujer del Año 2018. Felicitación.

D₁) La Noche de las Vacunas, en el Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba. Nueva edición. Interés legislativo.

E₁) Proyecto de Recuperación Ictícola del Río Ctalamochita, de la Agrupación de Pescadores con Mosca de la ciudad de Río Tercero. Adhesión y beneplácito.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, se dará tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 24327, 24328, 24331, 24337, 24341; 24344, 24348, 24368 y 24379 compatibilizados; 24346, 24350, 24351, 24354, 24358, 24359, 24360, 24362, 24363, 24364, 24365, 24366, 24367, 24370, 24375, 24384, 24385, 24386, 24387, 24389, 24390, 24391, 24392, 24394 y 24395/L/18, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que conste la abstención del bloque del Frente de Izquierda a los proyectos 24375, 24387 y 24392/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de abstención formulada por los integrantes del bloque de Frente de Izquierda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

En consideración los proyectos mencionados.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: quiero recordarle también que después de este punto quisiera referirme al tema que mencioné, ¿queda claro a qué me refiero?

Sr. Presidente (Passerini).- Queda claro, legislador. No estaba presidiendo, pero estaba presente cuando usted planteó la situación.

Vamos a continuar con el transcurso de la sesión tal cual estaba pautado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24327/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito a la celebración del "centésimo trigésimo primer aniversario de la fundación de la localidad de Las Perdices", perteneciente al Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, a conmemorarse el día 17 de marzo del presente 2018.

Leg. José Sacarlatto, Leg. María Labat, Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

Las Perdices es una localidad de la región sur de la provincia argentina de Córdoba, dentro del Departamento Tercero Arriba.

Su historia se remonta al 17 de marzo de 1887 cuando el Gobernador Ambrosio Olmos creó la colonia Villa Vélez Sarsfield, compuesta por tres lotes fiscales, entre ellos el Lote 10 denominado desde tiempos de la colonia española como paraje "Las Perdices". De ahí en más fue creciendo en la mixtura de criollos e inmigrantes y consolidándose como centro productor de maní, soja, sorgo y maíz, como principales cultivos de su explotación agrícola.

Este aniversario representa para su población un trascendental evento que fortalece su integridad cultural y refuerza la supervivencia de los festejos populares tradicionales en nuestra comunidad.

Por todo lo mencionado, es que solicitamos a nuestros pares Legisladores que nos acompañen con su voto positivo en el presente proyecto.

Leg. José Sacarlatto, Leg. María Labat, Leg. Fernando Salvi.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24327/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 131º aniversario de fundación de la localidad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba; adhiriendo a las actividades religiosas, culturales y sociales que, en ese marco celebratorio, se desarrollarán el día 17 de marzo de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24328/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "centésimo quincuagésimo noveno aniversario de la fundación de la Localidad de James Craik", Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el 18 de marzo del cte. año.

Leg. José Sacarlatto, Leg. María Labat, Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

James Craik es un orgullo para el Departamento Tercero Arriba, Capital Nacional del Tambo, pujante ciudad de nuestra Córdoba. Cuenta con 5110 habitantes (INDEC, 2010), y se destaca por su desarrollo agrícola y ganadero.

Su nombre se debe a James Craik, empresario inglés, que en 1881 ocupó la gerencia del Ferrocarril Central Argentino, y aunque su nombre original era "Chañares", fue generándose la costumbre de llamar a esa localidad con el nombre del conocido empresario.

Solicitamos a nuestros pares Legisladores, nos acompañen con su voto positivo para unirnos a los festejos de esta distintiva localidad de nuestra Provincia.

Leg. José Sacarlatto, Leg. María Labat, Leg. Fernando Salvi.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24328/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 159º aniversario de fundación de la localidad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 18 de marzo de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24331/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la participación de la Cátedra de Equipamiento "A" de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, en el Salone del Mobile de la ciudad de Milán, República Italiana, que tendrá lugar entre los días 17/04/18 y 22/04/18.

Leg. Germán Pratto

FUNDAMENTOS

El Salone del Mobile Milano es el principal evento internacional de diseño de mobiliario, ambientación y accesorios, que este año se desarrollará del 17 al 22 de abril de 2018 con un programa repleto de innovaciones y citas para más de 300.000 visitantes de más de 165 países.

Es el salón de muebles más grande del mundo en términos de expositores, área, visitantes y eventos culturales. El evento es el nexo ineludible entre fabricantes industriales que buscan diseños innovadores para poner en producción; distribuidores que van a Milán para buscar las últimas tendencias y diseñadores que buscan exponer su talento y creatividad. Cada año, más de 2.000 expositores se distribuyen en un área de exposición que abarca más de 200.000 m2, presentando productos y soluciones sobresalientes para la vida contemporánea con una mirada informada hacia el futuro y que combinan diseño, tecnología, flexibilidad y sostenibilidad.

Conjuntamente con el Salón del Mueble, el Salone Satellite forma parte del mismo y es el primer evento creado para diseñadores noveles y es una oportunidad incomparable para que los jóvenes talentos y promesas del diseño de todo el mundo realicen una contribución importante al fortalecimiento de la cultura común del diseño de muebles en la ciudad de su corazón y alma: Milán.

La Cátedra de Equipamiento "A" de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba fue seleccionada para participar este año, por lo que docentes y alumnos de la misma viajarán al evento a exponer sus creaciones.

Es por ello que solicito al pleno de esta Cámara que declare su adhesión y beneplácito por este importante logro.

Leg. Germán Pratto

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24331/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la participación de la Cátedra de Equipamiento "A" de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba en el "Salone del Mobile" de la ciudad de Milán, República Italiana, evento a desarrollarse del 17 al 22 de abril de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24337/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del V Encuentro Internacional de Motos Harley Davidson, evento de interés cultural, turístico y deportivo, a desarrollarse del 12 al 14 de abril de 2018 en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín; destacando la participación de representantes de nuestro país y de países como Chile, Uruguay, Bolivia, Perú y Brasil, siendo además habituales participantes de este encuentro que integra el Calendario Anual Oficial de Harley Davidson Sudamericana.

Leg. José Escamilla.

FUNDAMENTOS

El Proyecto aspira a lograr la declaratoria de adhesión y beneplácito por la realización del V Encuentro Internacional de Motos Harley Davidson, en la ciudad de Villa María, desde el 12 al 14 de abril inclusive, del cte. año. Vale destacar que este evento constituye una convocatoria que tiene proyección internacional, reuniendo para ello no solo a innumerables aficionados de todo nuestro país, sino también a quienes provienen de países limítrofes.

Que Los motociclistas junto a sus familias, se dan cita para compartir experiencias y formar parte de este acontecimiento único, novedoso e inolvidable para los amantes de este especial medio de locomoción. Con el presente proyecto, destacamos la iniciativa que han logrado estas reuniones que año a año fueron creciendo y constituyéndose en un clásico de la actividad.

Vale destacar que estas jornadas, son actividad de gran relevancia no solo a nivel turístico y deportivo, sino también que genera la presencia de un gran número de turistas, como así, un significativo movimiento comercial, gastronómico y hotelero de alto nivel.

Por conexidad, es importante recordar que el turismo es actualmente una de las actividades económicas y culturales más importantes que le otorga valor agregado al territorio, dinamizándolo y creando configuraciones especiales a partir de las relaciones y efectos especiales que el mismo provoca.

Por lo fundamentos vertidos, y por lo que oportunamente podemos ampliar de considerarse necesario en el debate parlamentario, solicito tratamiento y aprobación.

Leg. José Escamilla.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24337/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del V Encuentro Internacional de Motos Harley Davidson, evento de interés cultural, turístico y deportivo a desarrollarse del 12 al 14 de abril de 2018 en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín; destacando la participación de representantes de nuestro país y de Chile, Uruguay, Bolivia, Perú y Brasil en este encuentro que integra el Calendario Anual Oficial de Harley Davidson Sudamericana.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
24341/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Convocar a sesión especial para el día miércoles 21 de marzo del corriente, en el ex Centro de Detención Clandestino y actual Espacio de la Memoria "La Perla", con motivo de conmemorar el 42º aniversario del último golpe cívico-militar, reforzando los principios democráticos y reafirmando los valores de Memoria, Verdad y Justicia del pueblo cordobés.

Bloque Unión por Córdoba.

FUNDAMENTOS

En las vísperas del 42º aniversario del inicio del capítulo más oscuro de nuestra historia, esta legislatura procura asumir la responsabilidad permanente de mantener viva la memoria de los 30.000 desaparecidos que hoy nos faltan, de difundir la verdad de esta lamentable dictadura cívico-militar, y de garantizar Justicia para aquellos a los que le fue negada cobardemente.

Creemos fuertemente que la Democracia, aún con sus imperfecciones, es la única manera de garantizar la libertad de sus pueblos, su autodeterminación, y el ejercicio pleno de sus derechos. El Estado debe ser el principal custodio y promotor de los valores sociales que hacen a la vida democrática, para que sea el pueblo quien impida que vuelvan a ocurrir estas aberraciones que implicaron la detención, tortura y desaparición forzada de personas por razones políticas, y muchos de ellos a los que aún seguimos buscando.

El Ex Centro de Detención Clandestino "La Perla", actual sitio provincial de la memoria, es el testimonio tangible de la represión ilegítima del Estado ejecutada en la última dictadura cívico-militar, donde se estima que se mantuvieron secuestradas más de 3000 personas sin más motivos que hacer callar la lucha por sus principios. Hoy, La Perla se ha convertido en un espacio colectivo que fomenta la vida por sobre la muerte y la tolerancia por sobre el autoritarismo, cristalizando para nuestra generación y las que vendrán los valores primarios para la nación.

La posibilidad de que esta legislatura sesione en La Perla representa la más clara expresión de la victoria de la democracia, y el reconocimiento de quienes han dado su vida por un país con menos desigualdad y más oportunidades. Que el "Nunca más", instalado en la conciencia colectiva, se haga oír y retumbe como un eco en cada rincón del territorio.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Bloque Unión por Córdoba.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 24341/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Convocar a Sesión Especial para el día miércoles 21 de marzo de 2018, en el ex Centro de Detención Clandestino y actual Espacio de la Memoria "La Perla", con motivo de conmemorar el 42º aniversario del último golpe cívico-militar, reforzando los principios democráticos y reafirmando los valores de Memoria, Verdad y Justicia del pueblo cordobés.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24344/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su enérgico repudio al asesinato por la espalda perpetrado por efectivos policiales de la Provincia de Tucumán contra Facundo Ferreira, niño de solo 12 años de edad.

Leg. Laura Vilches.

FUNDAMENTOS

La fotografía que se viralizó congela la figura de un niño tirado en la calle, con el asfalto ensangrentado tras un disparo policial que dio en la nuca. Pero a eso de la 1:30 del jueves, pocos sabían que el chico desangrándose en El Bajo se llama Facundo Ferreira, que tenía doce años y vivía en el Barrio Juan XXIII, conocido como "La Bombilla".

Tras su agonía en el hospital Padilla, Tucumán amaneció con la muerte un niño a manos de la Policía.

Con las primeras horas del día se fue armando la versión oficial, basada exclusivamente en el relato de la Policía. El parte, sacado de un manual, afirmó que hubo un "enfrentamiento" con un grupo de jóvenes en tres motocicletas y que la muerte del niño se produjo en medio de ese intercambio de disparos. Esa es la versión que parece más sólida para fiscal Adriana Giannoni, por lo cual dos efectivos involucrados en el hecho, que habían sido demorados, fueron liberados.

El testimonio del joven de 14 años que manejaba la moto en la que viajaba Facundo Ferreira y que sobrevivió pese a recibir también un disparo de la Policía, remarca que ellos no eran parte del grupo al que perseguían los uniformados y que, sin embargo, les dispararon como veinte balas.

La versión dada por la Policía abre varios interrogantes. Por un lado, por qué el niño fue muerto por un tiro en la nuca. Por otro, por qué no hay efectivos heridos. En tercer lugar sí, como se dijo, había pólvora en las manos de uno de los jóvenes, por qué no hay armas secuestradas.

Y por si hiciera falta algo, un dato relevante dice que las vainas encontradas coinciden con los calibres usados por la Policía.

Pero además la versión oficial busca justificar el fusilamiento de un niño construyéndolo como un gran delincuente, que era amigo de otro delincuente y que ambos son hijos de una banda de delincuentes. Así, la muerte de un niño a manos de las fuerzas del Estado se mezcla con el arrebato de un celular, en una peligrosa equivalencia al servicio de aprobar una ejecución sumaria.

Este nuevo caso de gatillo fácil se enmarca en una política represiva nacional propiciada desde el mismo Estado, comenzando con las reiteradas declaraciones de la ministra de Seguridad Patricia Bullrich.

El caso de Facundo no es una excepción en el Tucumán de estos tiempos. Víctor Robles (17 años) fue asesinado por un policía de civil. Ángel Alexis Noguera (23 años) murió de un disparo de bala de goma en un procedimiento irregular realizado en su domicilio, que involucró a un comisario. Ambos hechos ocurrieron entre el 3 y el 7 de febrero. También está el caso de Maximiliano Ariel Tapia, quien perdió una pierna por un disparo realizado por policías en Las Talitas.

Estos casos son similares a otros ocurridos en diferentes puntos del país tras la defensa de la "Doctrina Chocobar". El fusilamiento por la espalda a Pablo Kukoc a manos del suboficial Luis Chocobar fue definido como "valentía" por Mauricio Macri. En su recepción en la Casa Rosada, Chocobar fue respaldado públicamente por el presidente. Lo demás lo hizo la ministra Bullrich, al hablar de un "cambio de doctrina" y dar vía libre para el gatillo fácil.

En Tucumán, esta rienda suelta a las fuerzas represivas en ningún momento fue condenada por integrantes del gobierno provincial. De hecho, el gobernador Juan Manzur en su discurso de apertura de las sesiones legislativas habló de la necesidad de un mayor fortalecimiento de la Policía.

Maley también dio un aval para la instalación de los "vigías municipales", verdaderos grupos parapoliciales impulsados por los municipios. Primero acordó con el intendente macrista de Yerba Buena y la semana pasada presenció un entrenamiento en la Banda del Río Salí, junto al intendente Darío Monteros. Si bien se niega que tengan poder de policía, estos grupos actúan como fuerza de choque y cosechan denuncias por torturas y hasta un caso de violación a un adolescente.

En el ámbito legislativo, mientras se mantiene un código contravencional heredado de la dictadura, el vicegobernador Osvaldo Jaldo anunció un endurecimiento de penas para los "motochorros".

Justificar el fusilamiento de un niño a manos de la Policía es la doctrina Chocobar llevada al extremo. Y es también una expresión cruda del manodurismo de un aparato represivo que solo tiene en la mira a los sectores obreros y populares.

Leg. Laura Vilches.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24348/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Expresar su más enérgico rechazo por el asesinato del niño Facundo Alexis Ferreira de 12 años, quien el jueves 8 de marzo pasado, recibió un balazo de 9 milímetros en la nuca realizado por efectivos de la Policía de Tucumán, lo que configura prima facie un nuevo caso de "gatillo fácil"; bregando por el pronto esclarecimiento de los hechos; y expresando nuestra solidaridad con los familiares y amigos de la víctima.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

Por la presente expresamos nuestro más enérgico rechazo por el asesinato del niño Facundo Alexis Ferreira de 12 años, quien el jueves 8 de marzo pasado, recibió un balazo de 9 milímetros en la nuca realizado por efectivos de la Policía de Tucumán bajo pretexto de "circular de forma sospechosa" junto con su amigo de 14 años en una motocicleta, lo que configura prima facie un nuevo caso de "gatillo fácil"; bregando por el pronto esclarecimiento de los hechos; y expresando nuestra solidaridad con los familiares y amigos de la víctima.

El adolescente de 14 años que conducía la motocicleta y sobrevivió al ataque donde falleció la víctima, declaró ante la fiscal Adriana Giannoni que ambos estaban volviendo de una picada de motos cuando se les atravesaron tres motos que estaban siendo perseguidas por la policía, y que en la esquina de las calles Avellaneda y Río de Janeiro, Facundo cayó baleado en tanto que él recibió dos heridas una en la pierna y otra en la cabeza.

Facundo fue trasladado al Hospital Padilla, donde murió a las 4:30 de la madrugada producto del proyectil que le dejó un orificio de entrada y otro de salida.

La Policía publicó en la web del gobierno de Tucumán que: "Motoristas del 911" que patrullaban por la zona del Parque 9 de Julio divisaron a tres motocicletas que "circulaban de forma sospechosa" y que cuando "iniciaron la persecución", los jóvenes habrían comenzado a "hacer disparos con armas de fuego" y eso fue "lo que obligó al personal policial a repeler la agresión".

Lo que no aclara la versión oficial del "tiroteo" iniciado por los propios menores, es cómo Facundo recibió el balazo mortal en la nuca proveniente de los disparos realizados por los efectivos policiales.

En el lugar del hecho se encontraron vainas servidas calibre 9 milímetros, por lo que la fiscal interviniente dispuso el secuestro de las armas reglamentarias aunque liberó a los uniformados.

Por su parte, la familia de Facundo desmintió los dichos de la policía y contó que en un principio les informaron que sufrió un accidente vial, y denunciaron además que el viernes por la noche, luego del sepelio, hubo un operativo de saturación donde viven, la villa "La Bombilla", resultando varias personas detenidas.

El lamentable suceso no es un hecho aislado, ya que en Tucumán en lo que va del año, los Organismos de Derechos Humanos denunciaron varias víctimas, tres de ellas fatales.

Ratificamos nuestra postura respecto que es institucional y socialmente muy grave que desde que el Gobierno Nacional se fomenta la mal llamada "doctrina Chocobar", pese a que en esa causa la Cámara del Crimen confirmó el procesamiento del policía -al que el presidente paradójicamente le ofreció todo su apoyo y reconoció su valentía- por entender que hubo exceso en su conducta y está acusado de homicidio agravado por la utilización de un arma de fuego, por lo que deberá enfrentar juicio oral.

Las políticas económicas neoliberales de este gobierno agudizaron la pobreza de millones de compatriotas, al mismo tiempo que endeudaron al país por generaciones enteras.

Paralelamente a dicho modelo económico, se está aplicando sistemáticamente un plan de estigmatización, persecución, asesinato y detención de los sectores sociales vulnerables, por caso integrantes de los pueblos originarios, opositores políticos, etc.

Es nuestra obligación reaccionar de manera inmediata (de la misma manera que supimos condenar a los genocidas por los aberrantes crímenes cometidos durante la dictadura cívico militar), ante la ejecución de niños y jóvenes pobres y aborígenes que son asesinados, al mismo tiempo que cientos de trabajadores y militantes de los movimientos sociales son perseguidos indiscriminadamente en el marco de esta nueva "escalada represiva", tal como la describió Pérez Esquivel.

Destacando la gravedad de estos hechos que se dan en el marco de la plena vigencia del Estado de Derecho, ya que atentan contra la división de poderes, los Derechos Humanos y el sistema democrático, solicitamos la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24368/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación ante la proliferación de casos de muertes de ciudadanos en hechos protagonizados por miembros de fuerzas de seguridad, como el del pasado jueves 8 de marzo en el cual resultó muerto del niño de 12 años Facundo Ferreira. Instamos a los Organismos e Instituciones correspondientes a llegar al inmediato esclarecimiento de tan aberrante hecho.

Leg. Carmen Nebreda.

FUNDAMENTOS

El pasado Jueves 8 de Marzo en horas de la madrugada, en la ciudad de San Miguel de Tucumán y en circunstancias aún no aclaradas, el niño Facundo Ferreira fue ultimado con un tiro en la cabeza por personal de la policía Provincial, cuando se encontraba circulando en una

moto como acompañante de otro menor de edad, de 14 años, quien resulto herido en la cabeza por un impacto de bala.

La versión brindadas por los policías y de la familia, son contradictorias, y las pericias no han establecido si hubo un tiroteo, como afirma la fuerza de seguridad, o lisa y llanamente hubo una ejecución, como denuncia la familia.

No hay animo de nuestra parte de interferir en los asuntos y cuestiones, que competen a otras esferas del poder constituido en nuestro país, y especialmente en otras provincias, pero no podemos dejar de señalar, que el primero en inmiscuirse en estos asuntos que compete resolver a la justicia es el Poder Ejecutivo nacional, a través de su ministra de seguridad Patricia Bullrich, y el propio presidente de la nación, el Ing. Mauricio Macri, que no pierden oportunidad de ejercer una ciega defensa de integrantes de fuerzas de seguridad involucrados en hechos similares, sin dar lugar a que las investigaciones de la justicia establezcan las responsabilidades y penas del caso.- A modo ilustrativo, podemos mencionar las declaraciones públicas de ambos funcionarios, alrededor del caso Chocobar, o en ocasión de la muerte de Rafael Nahuel.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto a nuestros pares.

Leg. Carmen Nebreda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24379/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio al asesinato del niño de once años Facundo Ferreira en manos de la policía de la Provincia de Tucumán, quien murió por un disparo policial en la nuca constituyendo un nuevo caso de gatillo fácil.

También manifiesta su preocupación por la impunidad reinante y su solidaridad con la familia de Facundo Ferreira y sus amigos en búsqueda de justicia y repudia las amenazas y agresiones, que incluyeron disparos de armas de fuego al aire, que efectuaron efectivos policiales.

Leg. Ezequiel Peressini.

FUNDAMENTOS

En la madrugada del 9 de marzo, Facundo Ferreira de 12 años de edad fue asesinado de un disparo en la cabeza por un oficial de la policía de Tucumán, mientras circulaba en moto con un amigo dos años mayor que también recibió una bala en una pierna.

La noche del miércoles Facundo y Juan volvían en moto a su casa de ver picadas y se cruzaron con una persecución policial, porque en el barrio Juan XXIII, conocido como "la Bombilla", la policía estaba realizando un operativo saturación con helicópteros, bloqueos de calles, etc.

Facundo recibió un balazo en la nuca y su amigo, que conducía el vehículo fue herido en una pierna y en la cabeza. Después del hecho, los uniformados involucrados en el episodio quedaron detenidos pero fueron liberados pocas horas después. Facundo fue trasladado al hospital, donde murió a las 4.30 de la madrugada debido al proyectil que le dejó un orificio de entrada y otro de salida. En la carta su abuela lo describe como un niño que soñaba con ser como Messi y con comprarle una casa a su familia, que acababa de terminar la primaria con buenas notas y esa noche había dejado la mochila preparada para empezar al día siguiente la secundaria.

En el hospital la familia la primera información que recibió fue que había ingresado por un accidente vial, pero minutos después quedó demostrado que había muerto por el impacto de una bala 9mm como las que usa la policía. Inclusive, fue anotado en el ingreso como si tuviera 18 años.

La versión oficial asegura que los efectivos actuaron porque los menores "circulaban de manera sospechosa". Incluso se plantaron evidencias falsas. El armado de una causa plagada de irregularidades sólo queda expuesto gracias a la movilización de los vecinos y familiares que exigen justicia ante la impunidad reinante, que busca encubrir a las fuerzas policiales que una vez más asesinaron, en este caso a un niño de 12 años de edad.

Claramente estamos ante un nuevo caso de gatillo fácil que confirma una vez más que no es un solo policía, sino toda la institución la que promueve y encubre el accionar represivo y asesino que centra su mira en los sectores populares.

El reciente caso Chocobar en Buenos Aires y el asesinato de Rafael Nahuel en Bariloche, muestran como todos los gobiernos, sin distinción de los partidos que lo encabecen, legitiman el gatillo fácil como política de Estado. Esto es avalado por los medios de comunicación masivos que, en apoyo de las políticas oficiales, favorecen los discursos que le otorgan carácter de legalidad a la violencia estatal. Desde Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda llamamos a las organizaciones populares y de derechos humanos a repudiar y movilizarnos contra el ataque de los gobiernos nacionales y provinciales contra nuestras libertades democráticas y por el inmediato desmantelamiento del aparato represivo.

En nuestro país un pibe es asesinado cada 25 horas por las balas de las fuerzas represivas dirigidas por los gobiernos de turno, en los últimos treinta años fueron asesinados mas de cinco mil jóvenes.

El lamentable asesinato de Facundo Ferreira es semejante al de Franco Amaya, quien también fue asesinado por un policía borracho de la provincia de Córdoba que en un control policial disparo y asesino a Franco por la espalda con su arma reglamentaria.

Para finalizar, incorporamos en el presente fundamento de la declaración la carta escrita por la abuela de Facundo y publicada por diversos medios de comunicación, como un fundamento más que esperamos pueda reducir la frialdad con la que muchas veces la legislatura trata estas problemáticas.

"Mataron a mi negrito

Por Mercedes del Valle Ferreira

"Ya no me quedan lágrimas. Nos destrozaron la vida. El Negro era un niño maravilloso, lleno de amistades, que no tenía problemas con nadie. Y anteayer a la madrugada, a pocas horas de su primer día en la secundaria, lo mataron, me lo mataron. Tenía 12 años, tenía, ¿entienden? Un niño, hermanito de otras dos niñas, de repente pasó a estar en el hospital Ángel Padilla, tirado en un rincón, con la cabeza destrozada... Era una criaturita, mi criaturita.

¿Cómo se hace? ¿Cómo hacemos? ¿Quién se lleva este dolor? Para colmo, debemos soportar infinidad de historias falsas, circulando por internet o televisión, porque no, nada hubiera justificado lo que hicieron, pero mi nieto no robaba, ni manejaba un revólver, como inventa la Policía. Había terminado la primaria en la escuela Miguel Lillo con muy buenas notas y estaba por arrancar su nuevo ciclo en la ENET Nº5. Ya tenía todos los útiles, la mochila preparada y su ropa lista. Es más, acabábamos de comprar unos zapatos que no le gustaban para nada, pero los necesitaba para arrancar el colegio. Vivía conmigo y con sus tíos, en mi casa, en el barrio Juan XXIII, conocido como Villa Bombilla, en Tucumán.

El miércoles a la noche, Facu salió en moto con Juan, un amigo dos años más grande, para ir a ver las picadas en el Parque 9 de Julio, como es común acá entre los changos... Al regresar, pasada la medianoche, unos uniformados les dispararon a quemarropa, así, ¡a quemarropa! No existió ningún enfrentamiento. Y en cuanto nos enteramos, salimos corriendo al hospital, donde nos recibieron con mentiras los voceros arreglados con las Fuerzas. "Sufrió un accidente vial", nos dijeron. Y minutos después, la tomografía nos anunció que había fallecido por el tiro de un arma de 9 milímetros.

La versión oficial vino acompañada por un cordón policial, porque "íbamos a generar problemas". Y entonces inmediatamente fuimos a la Comisaría 1ª, donde nos dijeron que los agentes ya estaban detenidos. Éramos dos mujeres y ellos un montón de hombres, apuntándonos con itakas. Nos ocultaron información y nos sacaron zamarreándonos de los brazos. Ahora, el barrio está lleno de patrullas y, mientras dejo caer estas palabras como lágrimas, comienza una razia en la otra cuadra, bajo la mira de un helicóptero policial que sobrevuela la zona.

El 7 de mayo, Facu iba a cumplir 13. Y sí, soñaba ser como Messi, para poder comprarle una casa a su mamá, que vive en Santa Fe. Allá, él había jugado al fútbol en Unión de Sunchales y tenía pensado volver en unos meses. ¡No podrá! Me parece verlo ahora, jurándonos que algún día nos iba a comprar "una mansión, para poder vivir mejor". Lo pienso y todavía no entiendo. ¿Cómo que no volveré a ver a mi nieto? ¿Cómo que no volverá a correr hasta mis brazos, gritándome "Pachona, Pachona"? ¿Cómo que lo mataron, si nunca nadie dijo nada malo de mi negrito? No puedo explicar lo que siento aquí, en el pecho. ¡No saben cuántos amigos tenía! No saben cuántos niños había en su entierro.

¡Su entierro!

Ahora sólo nos queda luchar, yendo a Tribunales todos los días, caminando en los pies de todos ustedes, todas las veces que haga falta, porque nosotros no tenemos plata, pero tenemos dignidad. No entendemos y nunca podremos entender por qué hicieron lo que hicieron, pero no van a detenernos hasta que no se haga justicia, para que mi nietito pueda descansar en paz. Yo sigo llorando. No puedo parar. Siento un dolor inmenso, que ya no puedo calmar con sus abrazos...

Te juro, mi negrito, que no voy a bajar los brazos"

Te recomendamos"

Consideramos suficientes estos fundamentos y solicitamos al conjunto de los bloques de la Legislatura de Córdoba el acompañamiento al presente proyecto.

Leg. Ezequiel Peressini.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 24344, 24348, 24368 Y 2479/L/18
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su rechazo por el asesinato del niño Facundo Alexis Ferreira que el pasado 8 de marzo, por un balazo presuntamente efectuado por efectivos de la Policía de Tucumán; bregando por el pronto esclarecimiento de los hechos y expresando nuestra solidaridad para con los familiares de la víctima.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24346/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito con motivo del comienzo de las actividades para el ciclo 2018 del Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba, el próximo 12 de marzo; destacando que la misma subsidia el 90 % del valor real, ello con la finalidad de garantizar la sana nutrición de sus alumnos, docentes y no docentes.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

Con motivo del comienzo de las actividades para el ciclo 2018 del Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba, el próximo 12 de marzo; esta legislatura declara su beneplácito, destacando que la misma subsidia el 90 % del valor real, ello con la finalidad de garantizar la sana nutrición de sus alumnos, docentes y no docentes.

La UNC ofrecerá 2.000 raciones diarias, en sus sedes de la Ciudad Universitaria y en las instalaciones del Centro de la ciudad.

Cabe destacar que el valor de cada menú para los estudiantes es de \$ 4, en tanto que asciende a \$6 para sus docentes y no docentes. Estos precios se vienen manteniendo desde el año 2009, ya que cuentan con el subsidio del 90% del valor real que efectúa la casa de altos estudios.

Además, con la continuidad del programa "UNC sin Tacc", se asegura la adecuada alimentación a las personas celíacas, ofreciendo por el mismo precio raciones de comida especialmente preparadas ellas.

En un contexto socioeconómico como el actual, donde la inflación (sobre todo en los productos de la canasta básica alimentaria), tarifazos, recesión, desempleo o subempleo y aumento de la pobreza, golpean directamente los bolsillos de las familias, es de destacar el esfuerzo realizado por la UNC.

Fiel a los principios de su Centenaria Reforma, la UNC garantiza con esta medida, no sólo el acceso a la educación pública, gratuita y laica; sino que además asegura a sus estudiantes, docentes y no docentes el derecho a la salud mediante una alimentación sana con los nutrientes y calorías adecuados; aplicando su espíritu reformista al actual contexto socioeconómico.

Por todo lo expuesto, en la convicción que la democratización del gobierno universitario, la gratuidad, la promoción de la ciencia, la libertad de pensamiento y la autonomía (conquistadas fruto de la Centenaria Reforma), en la actualidad se deben continuar plasmando en acciones como la que destacamos, que promuevan una mayor inclusión y justicia social; pido a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ilda Bustos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24346/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el comienzo de actividades, el día 12 de marzo de 2018, del Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba, destacando que la UNC subsidia el 90% del valor real con la finalidad de garantizar la sana nutrición de sus alumnos, docentes y no docentes.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24350/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declarar de interés legislativo la Travesía Gaucha "Enlazando Valles a través del Comechingones", a llevarse a cabo los días 16 al 19 del mes de marzo; iniciando el recorrido a caballo en la localidad de Río de Los Sauces, del Departamento Calamuchita, hasta la localidad de Cortaderas, Provincia de San Luis.

Leg. Marcos Farina.

FUNDAMENTOS

La Travesía Gaucha tuvo sus inicios en el año 1987 cuando un grupo de personas con el mismo objetivo de compartir su pasión por los caballos y los paisajes que brinda nuestro valle, emprendieron un viaje por el Valle de Comechingones, que se realiza desde entonces, año tras

año desde la localidad de Río de Los Sauces hasta la localidad de Cortaderas, un pueblo pequeño de la provincia vecina de San Luis.

Con el correr de los años se ha convertido en una comunión donde participan jinetes de todo el país, y en reiteradas oportunidades extranjeros que visitan nuestra provincia.

Desde hace 30 años hasta la fecha, esta travesía permite estrechar vínculos de amistad entre los partícipes, como así también con nuestros hermanos puntanos y brinda la posibilidad de propender a transferir el valor cultural que yace en estos encuentros y en nuestra tierra, recorriendo así arroyos, hermosas cascadas; visitando escuelas serranas y minas abandonadas, ente otros.

La travesía desde su organización no persigue ningún fin de lucro, sólo la mera intención de compartir esta costumbre que a la fecha se ha hecho un encuentro donde participan cada año más de 100 jinetes.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Marcos Farina.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24350/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la travesía gaucha "Enlazando Valles a través del Comechingones", a desarrollarse del 16 al 19 de marzo de 2018; tradicional evento que se iniciará en la localidad de Río de Los Sauces -Provincia de Córdoba- y tendrá su llegada en la localidad de Cortaderas -Provincia de San Luis-.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24351/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración de la Capilla Nuestra Señora del Rosario de Tegua, a realizarse el 26 de Marzo del corriente año; templo declarado Monumento Histórico Nacional, enclavado en el Departamento Río Cuarto.

Leg. Marcos Farina.

FUNDAMENTOS

La Capilla Tegua, con sus más de 300 siglos de vida, es un monumento histórico nacional que sobrevivió al abandono en el que por décadas estuvo sumido.

La larga lucha de los municipios de Elena y Alcira Gigena, hicieron posible que el lugar pudiera preservarse. Durante los años de abandono y sin protección alguna, la capilla fue flanco de ataques vandálicos que la despojaron de importantes elementos, entre los que se mencionan dos de las campanas centrales, mientras que una tercera pudo ser recuperada y resguardada.

Después de 8 meses de arduo trabajo, se inaugura el 26 de marzo del corriente año. Las tareas no fueron sencillas ya que el sitio en el cual está enclavada la capilla está aislado, sin agua, sin luz, sin señal de teléfono, que hoy resuelve tantas cosas. Implicó un sacrificio muy grande pero nada que el templo no se mereciera. Con el espacio recuperado se procederá a la ubicación de las imágenes recuperadas.

A pesar de los daños sufridos, el edificio aún guarda rasgos de su diseño original. El desafío fue importante, se hizo un gran trabajo de recuperación estructural, se reforzaron todos los puntos débiles y se procedió con todo el aspecto exterior de revoques.

La Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Tegua, que fue construida en 1696 y representa uno de los templos más antiguos de nuestra provincia. Ubicada a unos 20 kilómetros al sudeste de Elena, durante la época del Virreynato y de la Independencia fue una posta en el camino que permitía comunicar nuestra provincia con San Luis y Mendoza.

El proyecto Tegua constituye una acción concreta de visualización del edificio histórico y sus alrededores; sirve de herramienta de promoción y difusión del patrimonio histórico de la provincia, el atractivo turístico, religioso y cultural de esta región.

La Capilla de Tegua, perla de la historia del sur cordobés, es una de las más antiguas de la provincia y hoy luce como tal vez estuvo en su momento de esplendor. Está el compromiso de ambos municipios (Alcira Gigena y Elena) de que esto ahora se cuide, se preserve, para que tantas generaciones que esperaron este momento, también puedan asistir a disfrutar de esta belleza arquitectónica.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores Legisladores el acompañamiento en el presente proyecto.

Leg. Marcos Farina

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24351/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la puesta en valor de la Capilla Nuestra Señora del Rosario de Tegua, templo enclavado en el Departamento Río Cuarto y declarado Monumento Histórico Nacional, cuya inauguración se producirá el día 26 de marzo de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24354/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la instalación de INNOVA LABS SV, Primer Laboratorio de Robótica e Impresión 3 D de la Provincia de Córdoba, en cuyo marco se realizará la Jornada de Manufactura Aditiva en el SUM del Coworking de Ciudad Empresaria, en la capital cordobesa, el día 15 de marzo de 2018.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El desarrollo tecnológico contemporáneo es una de las claves fundamentales para la evolución de la sociedad, por ello toda iniciativa que al respecto se registre en el ámbito territorial cordobés merece una consideración especial, como sucede con la instalación del Primer Laboratorio de Robótica e Impresión 3 D de la Provincia de Córdoba, denominado INNOVA LABS SV , acontecimiento en cuyo contexto se realizará, en esta ciudad, la Jornada de Manufactura Aditiva en el SUM del Coworking de Ciudad Empresaria, el día 15 de marzo de 2018.

Cabe señalar que la decisión de su establecimiento responde a "un acuerdo de complementación con las empresas RUF e Index junto a INNOVA SV".

En la Jornada referida, que se desarrollará a puertas abiertas desde las 11 hasta las 15 hs., "se podrá apreciar el trabajo de diversas impresoras, sistemas de producción 3 D, drones, robots, escaneos 3 D en vivo, entre otras tecnologías afines".

Asimismo, el encuentro permitirá disfrutar de una muestra de empresas tecnológicas, y participar de las siguientes conferencias:

"Cómo cambió una empresa con el uso de las nuevas tecnologías de Impresión 3 D y Robótica" a cargo del Ing. Eduardo Sabbatini, Director de Teknix.

"Manufactura Aditiva por Impresión 3D con Polímeros y Metales, su complemento con la Manufactura Extractiva convencional"; tema sobre el que disertará Aldo Di Federico, de Advanced Machine Systems S.A.

"Tendencias en Biotecnología y Tecnología Médica", tema que expondrá: Aden Díaz Nocera de IARD Institute for the Avanced Research and Development.

"Robótica aplicada". Charla a cargo de Gabriel Barchuk. RUF Desarrollos.

"Disrupción tecnológica". Temática a tratar por Carla Dawson. Onmarc.

En relación a la utilidad de la impresión 3D, es fundamental recordar los beneficios que le reporta al ámbito educativo, ya que "la revolución tecnológica ha sentado un precedente para las nuevas prácticas de enseñanza", ocasionando mejoras en la "capacidad de innovación en los estudiantes", y una preparación de los mismos "para enfrentar el mundo laboral". De igual modo, "ayuda al desarrollo intelectual de los niños" y "promueve la inteligencia espacial" en los destinatarios de la educación.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24354/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la instalación de INNOVA LABS SV, 1er. Laboratorio de Robótica e Impresión 3D de la Provincia de Córdoba, en cuyo marco se realizará, el día 15 de marzo de 2018, la Jornada de Manufactura Aditiva en el SUM del Coworking de Ciudad Empresaria, sita en la capital provincial.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24358/L/18
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De interés legislativo, al "23 Curso de Educación Continua en Pediatría 2018", a desarrollarse en la ciudad de Córdoba desde el mes de abril hasta diciembre del corriente año, organizado por el Instituto Privado de Especialidades Pediátricas y Obstetricia de Córdoba y Ateneo de capacitación "Sanidad"

Leg. Oscar González.

FUNDAMENTOS

El "23 Curso de Educación Continua en Pediatría 2018", organizado por el Instituto Privado de Especialidades Pediátricas y Obstetricia de Córdoba y Ateneo de capacitación "Sanidad", tendrá lugar en la ciudad de Córdoba, desde el mes de abril hasta diciembre del corriente año.

El mismo está destinado a fomentar la educación continua entre el equipo de salud, docentes y estudiantes de áreas vinculadas. Esto, en virtud de que la organización entiende que la educación inicial no garantiza un ejercicio profesional idóneo indefinidamente. Capacita solo para comenzar una carrera o empleo y aporta los cimientos para continuar con la educación durante toda la vida profesional de un individuo.

Los temas de éste curso, fueron seleccionados minuciosamente a través de encuestas realizadas en el año 2017, mencionamos como tales: enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias, enfermedades oncológicas, avances en diabetes, desarrollo de la aplicación de nuevas vacunas, lactancia materna y guías preventivas de la Atención Primaria de la Salud.

El curso finaliza en el mes de diciembre con una evaluación a cargo del Dr. Moisés Jalil, Director Docente del pos grado del Hospital Infantil y de la Universidad Nacional de Córdoba y Presidente del Tribunal de Contralor de Pediatría del Consejo de Médicos de Córdoba.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar González.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24358/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "23º Curso de Educación Continua en Pediatría 2018" que, organizado conjuntamente por el Instituto Privado de Especialidades Pediátricas y Obstetricia de Córdoba y el Ateneo de Capacitación 'Sanidad', se desarrollará desde el mes de abril hasta el mes de diciembre en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24359/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 442º aniversario del día de los Orígenes de Villa del Tránsito, localidad del Departamento San Justo, cuyos actos festivos tendrán lugar el 14 de marzo de 2018.

Leg. Graciela Brarda..

FUNDAMENTOS

Hacia el oriente de la Provincia de Córdoba se encuentra el Departamento San Justo que, al decir de algunos documentos, esta notable extensión territorial lleva ese nombre "en conmemoración de los importantes servicios que el excelentísimo señor presidente, Don Justo José de Urquiza ha prestado al país", mientras que "en 1942, el historiador Carlos N. Andrés, sostiene en su informe que dicho departamento debe su designación a una "antigua misión jesuítica establecida en el lugar en el siglo XVIII".

Una de las localidades de esa porción territorial es la histórica Villa del Tránsito, plaza que cuenta con la presencia de un imponente "templo católico, que data de 1873, y que se constituye en un atractivo turístico por su arquitectura neogótica". Esta pequeña localidad celebrará el próximo 14 de marzo, el 442º aniversario del "Día de los Orígenes", conmemoración cuya génesis se remonta a la Ordenanza N° 170/2009, que reconoce esa fecha como el día del citado homenaje, "basado en el proyecto elaborado por el Sr. Carlos Ezequiel Romero, denominado "Nuestras Raíces, hacia las sabanas sur".

Este diligente ciudadano habitante de la referida población, realizó un estudio en el ámbito del viejo Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, basándose en una institución jurídica perteneciente a la Corona de Castilla, llamada merced de tierra, que consiste en la adjudicación

de predios practicada "en beneficio de los vecinos de un lugar, como método para incentivar la colonización de las tierras conquistadas". De este modo, se conoció que la primera merced fue la del español Juan de Barragán.

Como fruto de la mentada investigación también se descubrió que la localidad presenta, a lo largo del tiempo, un cambio de denominación; así, desde 1576 a 1680, se la distinguió con el nombre de Pueblo de Cantamala; entre 1680 y 1880, recibió la designación de San Francisco, en honor a Francisco Vilches de Montoya, uno de los propietarios de las tierras; que a la vez, fundó en el sitio una estancia con el nombre de San Francisco, espacio donde fue edificada igualmente, una capilla.

A la postre, en 1880, el poblado fue bautizado como Villa del Tránsito, nombre con el cual se lo conoce en la actualidad, y cuyos habitantes compartirán al unísono, por estos días, la alegría de festejar un nuevo aniversario.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24359/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 442º aniversario del Día de los Orígenes de Villa del Tránsito, localidad del Departamento San Justo, cuyos actos festivos se desarrollarán el día 14 de marzo de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24360/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo el "El 99º aniversario del Club Atlético Libertad" a conmemorarse el 19 de marzo de 2018.

Leg. Ana Papa.

FUNDAMENTOS

El 19 de marzo de 1919 un grupo de amigos se reunía a jugar al fútbol en el Barrio Pueyrredón, en el Este de la ciudad de Córdoba. Usualmente jugaban en la cancha conocida por la irregularidad del terreno, como "Montaña Rusa". Ésta se ubicaba en la esquina de Viamonte y Libertad, deciden formar un club bajo el nombre de Club Atlético Nacional y con los colores azul y blanco representando la bandera de Argentina. Rápidamente se trasladaron a otra cancha: "La Peladita" estaba ubicada entre las calles Rincón, Armenia, Méjico y Pasaje Antranick y era conocida bajo este nombre debido a la ausencia de pasto. Se afilió a la Liga Cordobesa de Football y obtuvo el acceso a la Primera División en 1925. Entre sus jugadores, militaban muchos provenientes del Club Ararat, un club representativo de la comunidad armenia existente en ese barrio, razón por la cual el club es conocido como "Los Armenios". Con el tiempo su nombre fue reemplazado por Club Atlético Libertad, en alusión al nombre de la calle donde se reunían los deportistas luego de terminar los partidos de fútbol. En 1952 la cancha fue trasladada definitivamente al predio ubicado en camino a la Chacra de la Merced, cedido por la Municipalidad de Córdoba. En el año 1964 se consagró campeón y obtuvo el ascenso a primera división para luego continuar participando como permanente animador de la Liga Cordobesa tanto en la divisional A como en la B. Con el significado que tiene en los sentimientos de los hinchas del Club Atlético Libertad, como así también a todos los vecinos de Córdoba este querido club, es que solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de Declaración.

Leg. Ana Papa.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24360/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 99º aniversario de fundación del "Club Atlético Libertad" de la ciudad de Córdoba; adhiriendo a todas las actividades que, en ese marco festivo, se desarrollen el día 19 de marzo de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24362/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo el "2º Caminata Familiar denominada, Camina Conmigo, Celebrando el Derecho a la Inclusión" de personas con síndrome de Down. Organizado por la Asociación Civil Tu Derecho, Mi Derecho, que se llevará a cabo el 25 de marzo de 2018, partiendo de la explanada de casa de Gobierno al Hindú Club.

Leg. Ana Papa.

FUNDAMENTOS

El 21 de marzo de 2018 se celebra el 13º aniversario del Día Mundial del Síndrome de Down. Por una iniciativa aprobada en 2011 por la ONU, los objetivos de la jornada es fomentar la "autonomía e independencia individual" de aquellas personas que nacieron con este síndrome, incentivando su inclusión e integración. Por este motivo, lo vamos a celebrar el próximo 25 de Marzo a las 16:00 horas con la "2º Caminata Familiar" que va a partir de la explanada de la casa de Gobierno al Hindu Club donde terminaremos la jornada con un gran festejo. Lo hemos denominado "Camina Conmigo, Celebrando el Derecho a la Inclusión". Este evento es organizado por la "Asociación Civil Tu derecho, Mi derecho", formada por padres que vienen trabajando por una real inclusión de las personas con discapacidad, con un gran aporte de Francisco Bedini en la lucha por la inclusión de niños con síndrome de Down y en la organización del evento mencionado que servirá para dar visibilidad a las personas con síndrome de Down de Córdoba y a su realidad, cambiando la mirada que tiene la sociedad hacia ellas, y creando una imagen más realista del colectivo hacia una integración social plena.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de Declaración.

Leg. Ana Papa.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24362/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 2ª Caminata Familiar denominada "Camina Conmigo, celebrando el Derecho a la Inclusión" de personas con Síndrome de Down que, organizada por la Asociación Civil 'Tu Derecho, Mi Derecho', se desarrollará el día 25 de marzo de 2018 uniendo la explanada de la Casa de Gobierno Provincial con el Hindú Club.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24363/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del Santo Patrono de la localidad, San José.

El mismo se ha de celebrarse el 19 de marzo de año 2018 en la localidad de Gral. Cabrera del Departamento Juárez Celman.

Leg. Matías Viola.

FUNDAMENTOS

La municipalidad de Cabrera, en el marco de sus facultades potestativas, ha dictado el siguiente decreto N° 079/18, en su:

VISTO: Que el día lunes 19 de marzo se conmemora el día de San José, quien es santo patrono de la ciudad de General Cabrera, y

CONSIDERANDO: Que es atribución de esta municipalidad fijar la condición de no laborable, según a la carta orgánica que establece esta fecha como conmemorativa de la ciudad y según lo establecido por la Ley N° 6326, por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL CABRERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declarar no laborable el día 19 de marzo de 2018 en la ciudad de General Cabrera, con el alcance del artículo 4º de la Ley 6326.

ARTÍCULO 2º.- Establecer como optativa la decisión de que el día 19 de marzo sea no laborable para el ámbito privado, siendo responsabilidad y elección de los propietarios de comercios, industrias y otros.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar asueto al personal.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto será refrendado por el secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y archívese.
Lic. Marcos Carasso Intendente Municipal, Ricardo Ravotti secretario de Gobierno-Acción social.

02 de marzo 2018.

Por la importancia de los fundamentos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24363/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día de San José, Santo Patrono de General Cabrera, a celebrarse el día 19 de marzo de 2018 en la mencionada ciudad del Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24364/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y beneplácito por celebrarse el día 21 de marzo "Día Mundial Contra La Discriminación Racial".

Leg. Nilda Roldán.

FUNDAMENTOS

Los derechos humanos son inherentes a todas las personas sin discriminación alguna. El derecho a la igualdad y a la no discriminación son dos de sus piedras angulares. El artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Por su parte, el artículo 2º afirma que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza o de cualquier otra índole.

Aun así, el racismo, la xenofobia y la intolerancia son problemas comunes en todas las sociedades. De igual manera, las prácticas discriminatorias —dirigidas especialmente contra migrantes, refugiados y afrodescendientes— son frecuentes.

El Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial se celebra el 21 de marzo de cada año. Ese día, en 1960, la policía abrió fuego y mató a 69 personas en una manifestación pacífica contra las leyes de pases del apartheid que se realizaba en Sharpeville, Sudáfrica. Al proclamar el Día en 1966, la Asamblea General instó a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial, mediante la Resolución 2142 .

En 1979, la Asamblea General aprobó un programa de actividades que se realizarían durante la segunda mitad del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial mediante la Resolución A/RES/34/24. En esa ocasión, la Asamblea General decidió que deberá organizarse todos los años en todos los Estados, a partir del 21 de marzo, una semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial.

El sistema del apartheid en Sudáfrica ha sido desmantelado. Leyes y prácticas racistas se han suprimido en muchos países, y hemos construido un marco internacional para luchar contra el racismo, guiado por la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. La Convención está ahora a punto de la ratificación universal, y aún así, en todas las regiones, muchos individuos, comunidades y las sociedades sufren de la injusticia que el racismo y el estigma traen consigo.

La discriminación racial y étnica es un fenómeno cotidiano que impide el progreso de millones de personas en todo el mundo. El racismo y la intolerancia pueden adoptar diversas formas: desde la negación de los principios básicos de igualdad de las personas hasta la instigación del odio étnico que puede llevar al genocidio, todo lo cual puede destruir vidas y fraccionar comunidades. La lucha contra el racismo es una cuestión prioritaria para la comunidad internacional y es el centro de la labor de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Desde su fundación, las Naciones Unidas han mostrado su interés por esta cuestión, por lo que la prohibición de la discriminación racial ha quedado consagrada en todos los instrumentos internacionales básicos de derechos humanos. Esos instrumentos imponen a los Estados obligaciones y tareas destinadas a erradicar la discriminación en las esferas pública y privada. El principio de igualdad exige también a los Estados que adopten medidas especiales para eliminar las condiciones que causan o propician la perpetuación de la discriminación racial.

En 2001, la Conferencia Mundial contra el Racismo elaboró el programa más amplio y autoritativo de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia

conexa: la Declaración y el Programa de Acción de Durban. En abril de 2009, la Conferencia de Examen de Durban pasó revista a los adelantos mundiales logrados en la lucha contra el racismo y llegó a la conclusión de que todavía quedaba mucho por hacer. No cabe duda de que el mayor logro de la Conferencia fue la renovación del compromiso internacional con el programa de lucha contra el racismo.

El 22 de septiembre de este año la Asamblea General de las Naciones Unidas celebró una reunión de alto nivel de un día para conmemorar el décimo aniversario de la adopción de la Declaración y el programa de acción de Durban Documento PDF. Este documento sirve de esquema operativo para la lucha de la comunidad internacional contra el Racismo. Fue adoptado por consenso en el 2001 en la Conferencia de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se celebró en Durban, Sudáfrica. Se trata de una innovación en el programa con énfasis en la lucha contra todas las formas de racismo y discriminación racial.

Este décimo aniversario ofrece una oportunidad para reforzar el compromiso con la lucha contra el racismo y la discriminación racial. Siendo el 2011 el Año Internacional de los Afrodescendientes, nos acordamos de todas las víctimas que fueron identificadas en la Declaración y programa de acción de Durban, y tenemos otra oportunidad para enfocar la lucha y la prevención del racismo y la discriminación racial en todas sus manifestaciones.

La Asamblea General, en su resolución 68/237 de fecha 23 de diciembre de 2013, proclama el Decenio Internacional de los Afrodescendientes que comenzará el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024 con el tema «Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo»

A los Estados se les insta a que tomen medidas integrales para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia, así como que promuevan la tolerancia, la inclusión, la unidad y el respeto a la diversidad.

Cada día, todos nosotros podemos alzarnos contra los prejuicios raciales y las actitudes de intolerancia. En diciembre de 2018 se cumple el 70º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, celébralo sumándote a la lucha contra el racismo y defendiendo los derechos humanos.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24364/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Eliminación de la Discriminación Racial", que se celebra cada 21 de marzo desde que el año 1966 lo instituyera la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 2142(XXI).

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24365/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su homenaje y beneplácito por celebrarse el día 21 de marzo "Día Mundial del Síndrome de Down".

Leg. Nilda Roldán.

FUNDAMENTOS

En diciembre de 2011, la Asamblea General designó el 21 de marzo Día Mundial del Síndrome de Down mediante la resolución A/RES/66/149. Con esta celebración, la Asamblea General quiere aumentar la conciencia pública sobre la cuestión y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades. También quiere resaltar la importancia de su autonomía e independencia individual, en particular la libertad de tomar sus propias decisiones.

Al ser una enfermedad ligada con el hecho de tener un cromosoma extra en el par 21, se eligió el día 21 del mes como una manera de simbolizar esa condición. El síndrome de Down recibe su nombre del médico británico John Langdon Down, quien fue el primero en identificar las características físicas de esta condición en el año 1866. Pero no fue hasta 1959 que se conoció la naturaleza cromosómica del síndrome cuando el médico francés Jérôme Lejeune, padre de la genética moderna, lo documentó.

El síndrome de Down es una combinación cromosómica natural que siempre ha formado parte de la condición humana, existe en todas las regiones del mundo y habitualmente tiene

efectos variables en los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud. La condición existe desde siempre y la podemos encontrar en todos los lugares del mundo, sin distinción de nivel socioeconómico, ni color de piel. Se presenta en 1 de cada 700 nacimientos.

A propósito de este día, diversas organizaciones mundiales realizan actividades para promover la conciencia pública sobre la dignidad, los méritos y las valiosas contribuciones de las personas con Síndrome de Down.

La fecha es propicia para recordar la importancia de la autonomía e independencia que merecen quienes tienen esta condición para tomar sus propias decisiones. Las personas con Síndrome de Down suelen estar más propensas a sufrir enfermedades del corazón, digestivas y endocrinas.

El acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, así como la investigación adecuada, son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

La Asamblea General busca aumentar la conciencia pública sobre el síndrome y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades. También quiere resaltar la importancia de su autonomía e independencia individual, en particular la libertad de tomar sus propias decisiones.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24365/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial del Síndrome de Down", que se celebra desde el año 2012 -en que fuera instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas- cada 21 de marzo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24366/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las fiestas patronales de la localidad de Balnearia, Departamento San Justo, a realizarse el próximo lunes 19 de marzo de 2018, en honor a su patrono San José.

Leg. Germán Pratto.

FUNDAMENTOS

Antesala a la Fiesta Patronal en honor a San José que se conmemora el 19/03:

- Viernes 16, presentación artística de Silvana Casavalle, ganadora de la Pre - Chaya 2018.

- Sábado 17, presentaciones de "El humor" de Capocha Orellana, "El sexteto azul" de Raúl Capello. Seguido de la elección de la Reina.

- Domingo 18, "Noche Popular" con la actuación de Fernando Bladys.

Durante las tres noches, se realiza el "Patio Gastronómico" en beneficio de los centros educativos de la comunidad con entrada libre y gratuita.

Lunes 19, Misa y procesión en honor a San José, Patrono del Pueblo.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Germán Pratto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24366/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Balnearia, Departamento San Justo; adhiriendo a los festejos religiosos, culturales y sociales que se desarrollarán el día 19 de marzo de 2018 en honor a su patrono, San José.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24367/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las fiestas patronales de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, a realizarse el próximo domingo 18 de marzo de 2018, en honor a su patrono San José.

Leg. Germán Pratto.

FUNDAMENTOS

Durante el día domingo 18 de marzo, se llevarán a cabo las fiestas patronales en la localidad de Devoto, comenzando con una misa en la parroquia de la localidad en honor a su patrono San José, seguido de la procesión en la plaza.

Durante el medio día se realizará un "Almuerzo Comunitario" en el campo de ATILDRA con comidas típicas y una jornada de destrezas gauchas con agrupaciones locales y zonales.

La fiesta continuará con la segunda edición de la "Feria Inquieta", feria de artesanos integrada por 50 puestos, además de música, con la participación de reconocidos grupos musicales de la localidad, escuelas de danzas y servicio de buffet. Estarán ubicados frente a la Plaza, sobre Avenida San Martín.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Germán Pratto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24367/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 18 de marzo de 2018 en honor a su patrono, San José.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24370/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión, beneplácito e Interés Legislativo a la segunda edición del Festival de Teatro Adolescente "Vamos Que Venimos" – Regional Córdoba, que se llevará a cabo durante los días 6, 7, 8 y 9 de julio de este año, en la ciudad de Córdoba.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

El Festival de Teatro Adolescente "Vamos que Venimos", es un espacio creado con la intención de generar un intercambio entre jóvenes de diferentes realidades y ciudades. Y que a su vez, éstos, tengan la posibilidad de ampliar su formación teatral o dar sus primeros pasos en nuevos espacios culturales. Este año, en su segunda edición contemplará la movilización, aprendizaje y producción artística de más de 300 jóvenes de la Provincia de Córdoba y la región centro de Argentina.

Su origen radica en la Ciudad de Buenos Aires. En esta oportunidad, se propone la segunda edición regional en la Ciudad de Córdoba en la cual habrá funciones de elencos adolescentes, talleres con grandes maestros y un panel de intercambio entre numerosos y reconocidos artistas del medio.

El Festival, en su versión regional, posee tres principales actividades: Funciones, Talleres y un Panel.

- Funciones: se realizarán dos funciones por día en el Teatro María Castaña. Participan 8 elencos, 1 de los cuales es del Taller de María Castaña. Este último elenco dará el cierre del festival a modo de despedida de los demás.

- Talleres: Están coordinados por personas destacadas dentro del ámbito teatral tanto local como nacional, especializadas en distintas técnicas que puedan ampliar el horizonte artístico de los adolescentes. Se dictaran en diversos espacios culturales de la ciudad.

- Paneles: El teatro como transformador social: el adolescente toma la palabra. En un clima creado para el diálogo y la reflexión, los actores de las funciones cuentan como fue el proceso de creación del espectáculo presentado, como es su vínculo con el teatro, y el desarrollo que la actividad tiene en su lugar de pertenencia, entre otros. Con el apoyo de un moderador, se podrán hacer preguntas para abrir el debate. Este es el momento del V.Q.V. donde se propicia el mayor intercambio.

Los participantes del Festival participan libre y gratuitamente de todas sus instancias. De esta manera esperamos que no solo los adolescentes se conozcan entre sí y se nutran de sus compañeros generacionales, sino también que los adultos se sumerjan en la energía y las acciones de los jóvenes que rompen con los estereotipos negativos que se mantienen como única visión sobre la etapa que transitan.

Entonces, es un espacio donde los adultos pueden conocer a los jóvenes de hoy, sus intereses, sus deseos y sus pensamientos críticos o su aval sobre la realidad de todos. Y también puede suceder lo inverso, que los adolescentes se encuentren con adultos comprometidos e interesados en sus opiniones y accionar.

El objetivo es promocionar un momento, un espacio cultural, en donde la mirada creativa y ruidosa del adolescente no sea visto como un problema sino un valor, como una materia prima a potenciar.

El Festival se propuso brindar un espacio de expresión para jóvenes de distintas procedencias socioculturales y con historias de vidas contradictorias, con el objetivo de encontrar, desde la multiplicidad de experiencias, puntos de unión y confluencia.

Si las realidades geográficas unidas a las económicas, sociales y culturales dan identidad a un grupo, el festival constituye, sin lugar a dudas, un espacio de construcción de identidad de los jóvenes. En el Vamos que Venimos, los adolescentes toman conciencia de otras realidades aparte de las propias, compartiendo por unos días certezas, dudas, interrogantes y abriendo finalmente una posibilidad al cambio, a una mirada de sí y de los otros infinitamente más amplia.

De ese modo, el Festival de Teatro Adolescente "Vamos que Venimos", constituye un espacio de expresión artística, específicamente volcado hacia las artes escénicas, que actúa como canal de comunicación e intercambio juvenil, con el propósito deliberado de reflejar las diversas realidades socio-culturales.

El Festival en Buenos Aires, debido a su trascendencia educativa y artística, cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura de la Nación, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Argentores, IUNA Dramáticas, el Instituto Nacional del Teatro, el área de Juventud del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, IBERESCENA, etc. Por su parte, en Córdoba, la segunda edición de este festival contará además con el apoyo del Instituto Nacional del Teatro, el área de Juventud del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Agencia Córdoba Joven y la Agencia Córdoba Cultura. Por estos motivos y otros que daremos a conocer oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Es por todo lo expresado, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24370/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 2º Festival de Teatro Adolescente "Vamos Que Venimos" - Regional Córdoba, a desarrollarse del 6 al 9 de julio de 2018 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24375/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito ante la visita que realizará el próximo jueves 15 de marzo de 2018, el señor Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia Lic. Álvaro García Linera a la Universidad Nacional de Villa María con el propósito de brindar una Conferencia Magistral en el marco de la apertura de la Maestría en Estudios Latinoamericanos, organizado por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la alta Casa de Estudios. La conferencia se realizará en el Auditorio Campus UNVM, a las 16 horas.

Leg. José Escamilla.

FUNDAMENTOS

El vicepresidente de Bolivia Álvaro García Linera integrando la fórmula junto al presidente Evo Morales Ayma accedió al gobierno del hermano país obteniendo la mayoría absoluta del 54% de los votos. Y a su vez, resultaron reelectos en sucesivos actos comiciales. García Linera cursó estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México y es uno de los miembros más activos del gobierno con un sustancial aporte teórico que ha permitido delinear la estrategia política del gobierno boliviano. Es autor de varios libros referidos al pensamiento político latinoamericano y ha publicado numerosos ensayos en España, México, Bolivia, Argentina, entre otros países, a la vez que participado en conferencias y debates en las universidades de América del Sur disertando sobre la identidad boliviana y los movimientos nacional-populares.

Su obra editada se titula: "Democracia, Estado y Revolución"; "Las Tensiones creativas de la Revolución"; "La Potencia Plebeya" para citar solamente las más difundidas.

En esta oportunidad la Universidad Nacional de Villa María y La Municipalidad de Villa María reciben la visita del Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia Álvaro García Linera el próximo 15 de marzo de 2018, en el marco de la apertura de la Maestría en Estudios Latinoamericanos. El Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, implementa a partir de este año su Maestría en Estudios Latinoamericanos inserta en el Centro de Estudios Latinoamericanos del Centro, contando al día de la fecha con más de 80 inscriptos.

Objetivos generales de la carrera: Formar profesionales, investigadores y docentes de alto nivel académico, especializados en el conocimiento de América Latina desde la multidisciplinariedad propia de las Ciencias Sociales, la emergencia de problemáticas actuales y su comprensión en la dinámica regional - territorial. Desarrollar competencias académicas para el ejercicio profesional en distintos niveles y ámbitos de desempeño, en el sector público, organismos internacionales e instituciones de formación.

Objetivos Específicos de la carrera: - Desarrollar habilidades para la producción de conocimiento que contribuya al avance del campo de los estudios Latinoamericanos. - Proveer de herramientas conceptuales y metodológicas que permitan comprender las tendencias fundamentales de los procesos económicos, sociales, políticos y culturales en curso y de sus actores, tanto en la región considerada como un todo, como en áreas multinacionales específicas, o en alguno de los países o sistemas subnacionales más significativos. - Formar profesionales para participar e incidir con competencia y calidad en el ejercicio profesional, realizar estudios y generar propuestas sobre problemas vinculados con el desarrollo económico, social y político de la región. - Capacitar para la formulación de diagnósticos, estrategias, políticas y recomendaciones de acciones que se encaminen a resolver cuestiones relacionadas con problemáticas fundamentales de la región a diversos niveles de acción: supranacional; gubernamental en sus diversas estructuras; público no-estatal; privado; etc. -

Generar núcleos formativos que propendan al análisis de la realidad latinoamericana en clave de su propia identidad, tendiente a la comprensión de sus problemáticas y a la búsqueda de respuestas o soluciones desde la especificidad territorial y cultural. Para nosotros, el Vicepresidente de la hermana Bolivia representa una verdadera escuela política que inagotablemente genera herramientas para pensar, intervenir y transformar la sociedad mediante formas colectivas de emancipación.

Seguimos de cerca las acciones de gobierno que encabeza junto al presidente Evo Morales, referente indiscutible para todos los movimientos populares de nuestra América y el mundo. Su participación en nuestra ciudad y sus instituciones pretende socializar un aporte a la discusión y difusión de la obra de Álvaro García Linera, promover formas de conocimiento que se piensen ligadas al destino de justicia social de nuestro continente y construir críticamente categorías, argumentos y razones, que sepan recoger la experiencia de los movimientos populares y nos permita reflexionar sobre sus límites y sus potencialidades políticas.

Leg. José Escamilla.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24375/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la visita que realizará el día 15 de marzo de 2018 el señor Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Lic. Álvaro García Linera, a la Universidad Nacional de Villa María para dictar una conferencia magistral en el marco de la apertura de la Maestría en Estudios Latinoamericanos, evento organizado por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la mencionada casa de altos estudios.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24384/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La adhesión a la jornada Solidaria Conmemorativa del Día Mundial del Síndrome de Down "Familias en Movimiento", el día 21 de marzo en la Ciudad de Jesús María, Dpto. Colón.

Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

Con motivo de conmemorarse el Día Mundial del Síndrome de Down, como cada 21 de marzo desde el año 2006, el Club Alianza Jesús María llevara a cabo una jornada denominada "Familias en Movimiento" organizada por la Asociación Civil "Taller Protegido Corazones Unidos" y co-organizado por el hospital Regional Vicente Agüero y por la Agencia Córdoba Deportes a través del programa "Córdoba te incluye", en el que habrá actividades de entretenimiento y reflexión.

Esta actividad tiene como objeto destacar la importancia de la inserción social de las personas con capacidades diferentes, brindándoles las mejores condiciones que propendan a su aceptación y normalización como ciudadanos de pleno derecho. En ese contexto, es destacable la labor que realiza permanentemente el Taller Protegido "Corazones Unidos" de la localidad de Jesús María.

La solidaridad y la inclusión social han sido siempre ejes del accionar legislativo, por lo que solicito a mis pares que presten su aprobación al proyecto de declaración que acompaño.

Leg. Carlos Presas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24384/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la jornada solidaria conmemorativa del Día Mundial del Síndrome de Down denominada "Familias en Movimiento", a desarrollarse el día 21 de marzo de 2018 en la ciudad de Jesús María, Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24385/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 60º aniversario del "Instituto Privado Diocesano Presbítero Emilio Castoldi", de la localidad de Los Surgentes.

Leg. Germán Buttarelli.

FUNDAMENTOS

Los inicios del establecimiento se remontan a 1958 con primer año Ciclo Básico, bajo el nombre de Instituto José Manuel Estrada. Recién en 1963 se crea el 4º año de la sección comercial Perito Mercantil y se aplica el plan de transición en todos los cursos ya que era la orientación comercial la solicitada por la comunidad.

En 1979 se cambia el plan comercial por el de Bachiller Mercantil, considerando así, más asignaturas en el campo humanístico.

Consciente de su responsabilidad como ente educativo católico en un mundo de constantes transformaciones, el Instituto canaliza las manifestaciones más importantes del hombre en los campos del arte, de la técnica y la ciencia. Así proyecta su acción hacia la comunidad y zona de influencia.

En el 25º año de funcionamiento, el año 1983, se quiere homenajear al fundador de la Institución, el Padre Emilio Castoldi con un cambio de nombre: Instituto "Presbítero Emilio Castoldi" (IPEC)

Ante la transformación cualitativa del sistema Educativo de la Provincia, el Instituto en el año 1997 en Instituto adoptó la orientación Producción de Bienes y Servicios, especialidad Alimentación designada por D.I.P.E. (Dirección de Institutos Privados de Enseñanza), y con el nombre de Instituto Privado Diocesano "Presbítero Emilio Castoldi" (Entidad Propietaria: Obispado de Villa María). Esta especialidad incluye aspectos de la gestión industrial y empresarial, además, es la única que tiene una etapa de cierre e integración a través de un proyecto de Microemprendimiento, en que los alumnos tienen un espacio propio en la productividad.

En el año 2009, ante la bajada oficial de acceder a Escuela Técnica, se optó por la Modalidad "Bachiller en Economía y Administración", debido a que no se contaba con una infraestructura apropiada para brindar a los alumnos este tipo de educación.

Las acciones realizadas por la Institución tienen la mirada en la inclusión, retención y seguimiento de los alumnos. Es nuestro desafío la implementación de estrategias para un mejor rendimiento, resignificando anualmente los proyectos implementados.

Es realmente un orgullo festejar 125 años de trayectoria y tradición en la educación de Marcos Juárez, así como también, de compromiso y dedicación continuos con nuestros niños.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24385/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 60º aniversario de creación del Instituto Privado Diocesano "Presbítero Emilio Castoldi" de la localidad de Los Sargentos, Departamento Marcos Juárez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24386/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Primer Abierto 2018 Córdoba avalado por la Confederación Brasileira de Jiu Jitsu Esportivo -CBJJE- correspondiente al circuito Internacional Argentina-Chile, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de abril de 2018 en nuestra ciudad Capital, organizado por la Academia Lotus Club Equipo Hinojal, que desarrolla esta disciplina de arte marcial y destacando su trabajo a la par de actividades solidarias con entidades de bien público de la Provincia de Córdoba.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente el próximo mes de abril, nuestra ciudad capital será centro de actividad de la disciplina de JiuJitsu, que organizado por la Academia cordobesa Lotus Club Equipo Hinojal, congregará a una importante cantidad de participantes de toda Sudamérica. Según la academia organizadora, el brazilianjiujitsu es un estilo de lucha cuerpo a cuerpo sin armas y sin golpes, en donde predomina el control y el dominio del oponente, provocando la finalización del combate a través de derribos, palancas, llaves y estrangulamientos.

Es originario de Río de Janeiro y su antecedente viene de Japón, hoy conocido como jiujiitsu tradicional. Esta arte marcial fue desarrollándose a través de la familia Gracie a principios del siglo pasado. En Brasil esta disciplina tuvo mucho auge a través de las contiendas de vale todo y gran reconocimiento como sistema infalible de defensa personal y arte marcial de gran poder.

A nuestro país llegó en el año 1996/97 desarrollándose principalmente en Buenos Aires y llegando a Córdoba Capital por el 2001/02, de esta manera tras muchos años de trabajo y aprendizaje crecieron varias academias o escuelas de enseñanza de este arte marcial, que día a día buscan el progreso de la actividad.

Lotus Club fue creada en San Paulo hace 29 años por Moisés Muradi, hoy actual representante de Lotus Club Internacional y también presidente de la Confederación Brasileira de Jiujiitsu Esportivo (CBJJE), que congrega más de 300 diferentes academias de todo Sudamérica y es la entidad que da aval y apoyo a muchos de los torneos oficiales de la región.

La academia Lotus Club Equipo Hinojal viene trabajando en el desarrollo de la actividad deportiva en la ciudad de Córdoba con el fin de integrar la actividad con la sociedad, sin distinción de raza, sexo, religión, profesión ni clase social, por esta razón vienen trabajando a través de torneos y seminarios solidarios donde la inscripción no es monetaria, si no alimentos no perecederos, ropa o elementos útiles para ser donados a diferentes organizaciones y fundaciones de bien público, como ser, Caritas, Fundación 7mo mes, Rotary Club, La Morera, entre otras, como así también colaboramos con alimentos y vestimentas allá por febrero del 2015 cuando la zona de Sierras Chicas sufrió las inundaciones que causaron tanta tristeza y desdicha.

Esta actividad se basa en la integración de las personas, igualando a los practicantes con el conocimiento técnico que este arte marcial posee, preservando siempre la integridad, cuidado físico y el desarrollo psicológico. Desde nuestra academia buscamos perfeccionarnos tanto en la técnica y la ejecución como en lo humano, por eso apoyamos a nuestros Instructores y practicantes a que se capaciten y asistan a competencias y entrenamientos, tanto locales como en el exterior, porque creemos que una parte importante del desarrollo de la persona y el deportista son las relaciones interpersonales y la creación de vínculos, ya que de esta manera generamos un fortalecimiento del espíritu deportivo, desarrollando individuos comprometidos con la sociedad, con fuertes sentidos de la lealtad, honor y sacrificio.

Todo esto es lo que para nosotros significa poder ser sede de la Apertura de una de las competencias de brazilianJiuJitsu más importantes de nuestro país. El torneo internacional "Abierto de Córdoba", que se realizará el 14 y 15 de abril del corriente año que reflejará la concurrencia de más de 450 atletas de nivel Internacional y la participación de academias de Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, abriendo las puertas de nuestra ciudad de Córdoba y de nuestra provincia al turismo extranjero.

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

Leg. Carlos Mercado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24386/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del Primer Abierto 2018 Córdoba que, avalado por la Confederación Brasileira de JiuJitsu Esportivo -CBJJ- y correspondiente al Circuito Internacional Argentina-Chile, se desarrollará los días 14 y 15 de abril en la ciudad de Córdoba bajo la organización de la Academia Lotus Club Equipo Hinojal.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24387/L/18

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo el Congreso Nacional de Mujeres de la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos de la República Argentina, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que se realizará en la localidad de Huerta Grande de la Provincia de Córdoba los días 16 y 17 de marzo de 2018.

Leg. José Pihen.

FUNDAMENTOS

Entre los días 16 y 17 del cte., la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos de la República Argentina, organiza su Congreso Nacional de Mujeres en el Hotel Presidente Perón de la Ciudad de Huerta Grande, a la que asistirán las Delegaciones de dicha Organización de todo el país.

El temario de dicho Congreso se inscribe en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, conmemoración basada en la gran marcha de trabajadoras textiles en el año 1857, en protesta por las miserables condiciones de trabajo. Y por los sucesos de 1908, donde 40,000 costureras industriales de grandes factorías se declararon en huelga demandando el derecho de unirse a los sindicatos; mejores salarios, una jornada de trabajo menos larga; entrenamiento laboral y el rechazo al trabajo infantil.

Durante la huelga, 129 trabajadoras murieron quemadas al declararse un incendio en el edificio en donde funcionaba la fábrica donde trabajaban y quedar encerradas porque la patronal había clausurado las puertas de salida.

El temario aborda los siguientes temas:

- Feminismo: Conceptualización – Nuevas masculinidades
- Reforma Previsional Y Proyecto De Reforma Laboral
- Grooming.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. José Pihen.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24387/L/18

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del Congreso Nacional de Mujeres de la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos de la República Argentina que, en el marco conmemorativo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se desarrollará los días 16 y 17 de marzo de 2018 en la localidad de Huerta Grande, Departamento Punilla.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24389/L/18

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al "Seminario de Herramientas en contra de la Violencia" que se desarrollará durante los meses de marzo, abril y mayo de 2018 y cuya Jornada Inaugural será 14 de marzo de 2018 en la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El próximo 14 de marzo del cte. año se llevará a cabo la Jornada Inaugural del curso denominado "Seminario de Herramientas en contra de la Violencia" que se dictará durante los meses de marzo, abril y mayo en la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

El ciclo académico tiene por objetivos habilitar un espacio académico que constituya una fuente de capacitación para quienes estén interesados en la problemática de la violencia; profundizar los conocimientos, habilidades y valores para quienes se desempeñan profesionalmente en esta materia en tareas vinculadas; y analizar los principales dificultades que la criminalidad trae aparejada desde una dimensión interdisciplinaria, insertos a su vez en la extensión social, política y cultural del País.

Teniendo como premisa fundamental que la Violencia es una realidad que involucra a toda la población, que no existe distinción entre los estratos sociales al momento de presentarse este flagelo y que se advierte un sostenido crecimiento en el aspecto cuantitativo y por consiguiente también en la modalidad delictiva, es que se ha planteado la realización de este Seminario que cuenta con la disertación de especialistas altamente calificados y además, tanto en el mundo jurídico como en el psicológico y en el social, surge la constante necesidad de actualización de conocimientos y herramientas que se destinen a paliar esta problemática.

Está dirigido a Abogados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial y del Servicio Penitenciario, Psicólogos, Psiquiatras, Trabajadores Sociales, Docentes, Religiosos, Estudiantes y toda aquella persona que se encuentre inmersa en esta temática.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24389/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Seminario de Herramientas en contra de la Violencia", que se inaugura en la sede de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba el 14 de marzo y que se extenderá hasta el mes de mayo de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24390/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la "Diplomatura en Ciencia Forense e Investigación Criminal" que se desarrollará durante los meses de marzo, abril y mayo de 2018 y cuya Jornada Inaugural será el 14 de marzo de 2018 en la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El próximo 14 de marzo del cte. año se llevará a cabo la Jornada Inaugural del curso denominado "Diplomatura en Ciencia Forense e Investigación Criminal" que se dictará los días jueves durante los meses de marzo, abril y mayo en la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Teniendo en cuenta los permanentes cambios que se producen en la sociedad es indispensable que tanto estudiantes como profesionales afines a la materia encuentren un punto de conjunción donde puedan adquirir nuevos conocimientos y nuevas herramientas con los cuales puedan afrontar la demanda que requiere esta temática.

Con la participación de Jueces de distintos Fueros, Funcionarios Provinciales y Licenciados en Psicología la Organización ofrece distintas propuestas académicas para planteos jurídicos y psicológicos que la comunidad exige en forma permanente y esto es un esfuerzo doble de destacar como asimismo el significativo acompañamiento del auditorio que constantemente se hace presente.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24390/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el dictado de la "Diplomatura en Ciencia Forense e Investigación Criminal", a desarrollarse en los meses de marzo, abril y mayo de 2018, siendo su jornada inaugural en el día de la fecha en la sede de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24391/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración de las Bodas de Plata del "Centro Educativo Marina María Magdalena Fava de Esteban" de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, adhiriéndose al acto conmemorativo central que tendrá lugar el día 15 de marzo de 2018.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

En cada ocasión que se celebra el cumpleaños de un establecimiento escolar, un sinnúmero de personas comparten al mismo tiempo, un momento de emoción, entusiasmo, recuerdos, agradecimientos y satisfacción por la labor cumplida.

Dicha festividad "es por demás auspiciosa porque significa un año más de educación, de alumnos aprendiendo, y de docentes ejerciendo su trabajo tan noble como es enseñar..."

No olvidemos que la escuela desempeña una preciada función social, cuyo propósito fundamental radica en la preparación de los educandos, mediante una formación integral y amplia capacitación, "con el fin de generar recursos humanos" idóneos "para ingresar en el mercado laboral, como también para continuar con sus estudios superiores".

A lo largo de estos años, la meta denotada ha sido siempre la aspiración de quienes integran e integraron la comunidad educativa de la Escuela Estatal Marina María Magdalena Fava de Esteban, institución sanfrancisqueña que el próximo 15 de marzo conmemorará las Bodas de Plata de su creación, acontecimiento que verdaderamente nos enorgullece.

En los "idus" de marzo, como se diría en la antigua civilización romana, tendrá lugar el acto central de la celebración, que continuará el día sábado 17 con la Cena del Reencuentro, en el Salón Superdomo de la ciudad, a partir de las 21.30 hs; reunión que congregará, entre otros invitados, a docentes, ex docentes, alumnos, egresados, personal del establecimiento, integrantes de la Cooperadora, y grupo de padres ex integrantes de la asociación civil, cuyos valerosos esfuerzos fueron consagrados al logro del asentamiento de la escuela en el Barrio Independencia.

Al respecto, cabe recordar que "durante muchos años, previo a la colocación de la piedra fundacional, la institución era conocida como 'la escuela de papel', porque sólo existía en la documentación, ya que numerosas trabas burocráticas impedían el inicio de la construcción en calle Independencia N°3927".

Finalmente, el lema: "Crecer, Crecer Siempre, ir abriendo nuevos caminos para que otros avancen y no se detenga la historia", que sintetiza la labor de los primeros 25 años de vida de este Centro Educativo al que hoy homenajeamos, nos trae a la memoria, al primero de los fines y objetivos a los que se dirige la educación en la provincia, y alude el Artículo 4º de la Ley N° 9870, Ley de Educación de la Provincia de Córdoba, a saber:

"El desarrollo integral, armonioso y permanente de los alumnos orientado hacia su realización personal y su trascendencia en lo cultural, lo social, lo histórico y lo religioso, según sus propias opciones".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24391/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración de las Bodas de Plata del "Centro Educativo Marina María Magdalena Fava de Esteban" de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, adhiriendo al acto conmemorativo central que se desarrollará el día 15 de marzo de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24392/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su felicitación a la Sra. Carmen Lorenzatti de Bruno, distinguida como flamante Mujer del Año 2018, por el Consejo Municipal de la Mujer de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, en atención a sus 45 años de tarea solidaria junto al Club de Leones.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

En el marco del Día de la Mujer, el Consejo Municipal de la Mujer de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, ha distinguido a Carmen Lorenzatti de Bruno, como flamante Mujer del Año 2018, entre 21 nominadas a tan apreciado galardón, en este momento de la historia en que la mujer desempeña roles de vital trascendencia en la sociedad, por ser madre, esposa, y en algunos casos, cabeza del hogar; trabajadora incansable en una multiplicidad de tareas laborales y domésticas que todos conocemos.

En orden a la reciente laureada, es factible señalar que en sus 80 años recién cumplidos, dedicó más de la mitad de su vida a desarrollar una meritoria labor solidaria en el Club de Leones, "donde ingresó junto a su esposo, con quien comparte la pasión por el servicio".

Esta misión cumplida durante tanto tiempo, razón por la que hoy, la Sra. Lorenzatti de Bruno, ha logrado su reconocimiento, nos recuerda a lo expresado por el Artículo 7 de nuestra Carta Magna Provincial, cuando señala:

"... La convivencia social se funda en la solidaridad..."

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24392/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su felicitación a la Sra. Carmen Lorenzatti de Bruno, distinguida como flamante 'Mujer del Año 2018' por el Consejo Municipal de la Mujer de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, destacando y reconociendo sus cuarenta y cinco años de tarea solidaria junto al Club de Leones.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24394/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de una nueva edición de "La Noche de las Vacunas", a realizarse el próximo 20 de abril en el Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba, en el marco de la celebración de los 16 años de la "Semana de la Vacunación en las Américas", organizada por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud.

Leg. Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

Las vacunas refuerzan el sistema inmunológico y ayudan a combatir más de una veintena de enfermedades peligrosas. Desde que nacemos, podemos acceder a una serie de vacunas que nos brindarán la protección necesaria para gozar de una mejor salud durante el curso de nuestras vidas.

Es en esta inteligencia que el Hospital Pediátrico busca –a través de su iniciativa "La Noche de las Vacunas"– no sólo generar un acceso a la vacunación, sino también un espacio en familia y comunidad para que se tome conciencia acerca de la importancia de la inmunización, lo cual tiene aún más valor.

Debe destacarse que dicha política se enmarca en la celebración de la 16ª edición de la "Semana de Vacunación en las Américas", donde en su edición anterior más de 60 millones de personas fueron vacunadas, –constituyéndose en la iniciativa de inmunización más grande del continente–.

La Semana de Vacunación en las Américas comenzó en 2003 como un esfuerzo de países de la región ante un brote de sarampión entre Colombia y Venezuela. En 2012 se convirtió en un movimiento global, –celebrándose en más de 180 países de todo el mundo–; e incluida por ello como uno de los cinco movimientos memorables en salud pública.

Con la finalidad de fortalecer los programas provincial y nacional de inmunización, nuestra Provincia viene celebrando "La Noche de las Vacunas" desde el año 2015. Dar a conocer la importancia de la inmunización, lograr que las comunidades la soliciten en mayor medida y mejorar los servicios de vacunación para que todas las personas tengan un acceso equitativo a ellos, debe –considero firmemente– constituirse en una política pública.

Por todo lo expuesto, considero muy valiosa la declaración de interés público de este evento que moviliza a toda la familia, solicitando a las/os Sras./es. Legisladoras/es que así lo hayan entendido presten apoyo a la presente.

Leg. Daniel Passerini.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24394/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de una nueva edición de “La Noche de las Vacunas” que, organizada conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, se desarrollará el día 20 de abril de 2018 en el Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba en el marco de la celebración de los 16 años de la “Semana de la Vacunación en las Américas”.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24395/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “Proyecto de Recuperación Ictícola del Río Ctalamochita”, llevado a cabo por la Agrupación de pescadores con mosca de la ciudad de Río Tercero, el cual resulta de trascendental importancia en materia de restauración de la biodiversidad a lo largo de toda la cuenca del Río Ctalamochita del Departamento Tercero Arriba.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

La Agrupación de pescadores con mosca de la ciudad de Río Tercero forma parte del club náutico de pesca de esa ciudad cordobesa y este año celebrarán sus 252 aniversario.

Este es un grupo conformado por más de 40 personas que no solo se dedican a la pesca, sino también a la conservación del medio ambiente.

En su vasta trayectoria, han desarrollado y llevado a cabo diversos proyectos en pos del cuidado de la fauna y la flora autóctona. De hecho, uno de los más importantes es el que desarrollan desde hace 10 años a la fecha; un proyecto de recuperación de la fauna ictícola del Río Ctalamochita del cual se han obtenido notables avances en materia de restauración de la biodiversidad a lo largo de toda la cuenca del río.

Creo menester reconocer y destacar el trabajo continuo de la Agrupación de pescadores con mosca de Río Tercero en una temática de trascendental importancia para todos, especialmente para todos los habitantes de las ciudades ubicadas a la vera del río.

Son incommensurables los beneficios de carácter cultural, social y económico que la recuperación y el desarrollo de las especies ictícolas autóctonas, principalmente del dorado (*salminus brasiliensis*), traen aparejados para el crecimiento regional.

A su vez, en la actualidad la agrupación se encuentra trabajando mancomunadamente con el gobierno provincial a partir de la firma de un convenio de cooperación técnica con el gobierno de la provincia de Santa Fe, cuyo objetivo central es desarrollar actividades conjuntas que permitan la recuperación y mantenimiento poblacional de las especies ictícolas propias de la biodiversidad del sistema hídrico conformado por los ríos ctalamochita y chocancharagua (Córdoba) y carcarañá (Santa Fe) hasta su desembocadura en el río Paraná.

Para lo cual, se contempla adoptar acciones concretas en pos de lograr la eliminación de las barreras físicas que obstruyan la migración de las numerosas especies presentes en el mencionado sistema hídrico.

Por todo lo expuesto y en ánimo de destacar la labor de la Agrupación de pescadores con mosca de la ciudad de Río Tercero, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24395/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “Proyecto de Recuperación Ictícola del Río Ctalamochita”, desarrollado por la Agrupación de Pescadores con mosca de la ciudad de Río Tercero, resultando de trascendental importancia en materia de restauración de la biodiversidad a lo largo de toda la cuenca del mencionado cauce de agua del Departamento Tercero Arriba.

**REPARTICIONES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA. TRATO DIGNO A LOS
USUARIOS Y CONSUMIDORES QUE UN TRÁMITE. GARANTÍA.
ESTABLECIMIENTO.**

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 24175/L/18, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de marzo de 2018.

**Sr. Presidente de la Legislatura Unicameral
de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar F. González
Presente**

De mi consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas para el proyecto 24175/L/18, proyecto de ley garantizando el trato digno de los usuarios, clientes y ciudadanos que realizan un trámite pago o cobro en cualquier repartición pública de la Provincia.

Sin otro particular, le saludo muy cordial y atentamente.

Orlando Arduh
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Arduh.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el señor legislador Orlando Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: éste es un proyecto..

Sr. Presidente (Passerini).- Perdón, señor legislador, le voy a pedir que se acerque más al micrófono porque no le escucho bien.

Sr. Arduh.- Señor presidente: este es un proyecto que surge como consecuencia de inquietudes y reclamos que los cordobeses tenemos a diario cuando se pierde mucho tiempo en cualquier tipo de trámite que se realiza en las distintas dependencias administrativas.

Nosotros no nos quedamos nada más que con la mera observación crítica, sino que también hemos ido a corroborar el problema. Y la conclusión es que un cordobés tiene una demora mínima de entre 60 y 90 minutos, en promedio, para realizar cualquier tipo de trámite en las entidades públicas.

En verdad, debemos reconocer que esta problemática está cada vez más presente en nuestra sociedad y es menos considerada por el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Al respecto, tenemos un sinnúmero de ejemplos: el tema del Banco de Córdoba; en salud, a veces la colocación de las vacunas, las guardias básicas de los hospitales; en educación tenemos el tema de las matrículas, a principio de año sacar una matrícula se hace muy engorroso.

Y en esto hay antecedentes normativos, esto es lo bueno que tiene esta propuesta de ley porque existen antecedentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Provincia de Misiones, en la Provincia de Río Negro y también, el 9 de febrero, se acaba de sancionar una ley la Provincia de Santa Fe.

En síntesis, señor presidente, es por eso que los principales puntos de este proyecto son una tolerancia máxima de 45 minutos; en las otras legislaciones esa tolerancia es de 30 minutos.

Otro tema es el referido a que no se podrá dejar a los usuarios a la intemperie durante la espera y se deberá garantizar la existencia de instalaciones sanitarias.

También sería bueno que, a través de un decreto del Poder Ejecutivo, se designara la autoridad de aplicación y se controlara su cumplimiento. Además, podríamos ver el tema de darle publicidad a este tema en las instituciones públicas, por medio de cartelera, aunque el ciudadano va a tener la posibilidad de lograr, por cualquier tipo de mecanismo legal, hacer el reclamo que sea necesario.

También podemos ver que esta problemática, en definitiva, es común a todas las provincias, y Córdoba no está exenta, y este proyecto, que puede ser perfectible, de todos modos, es necesario debatirlo. Por eso, pido que este proyecto de ley pase a comisión para que pueda ser discutido allí.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto 24175/L/18, formulada por su autor.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

En consecuencia, el proyecto vuelve a comisión.

-17-

COSTO CÓRDOBA. DISMINUCIÓN. SOLICITUD AL PE.

Tratamiento sobre tablas. Archivo.

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 24374/L/18, con una nota solicitando el tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de marzo de 2018.

**Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González.
Presente**

De mi consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 24374/L/18. Se trata de un proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo que intervenga para bajar el "costo Córdoba".

Sin otro particular, le saludo muy cordial y atentamente.

Miguel Nicolás

Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Miguel Osvaldo Nicolás.

Sr. Nicolás.- Muchas gracias, señor presidente.

En verdad, es una satisfacción que hayan aprobado el tratamiento sobre tablas; debe ser uno de los primeros tratamientos sobre tablas que me aprueba el bloque de la mayoría en los 2 años que hace que estoy en esta Cámara.

Por ahí, uno presumía que nos iban a aprobar el tratamiento sobre tablas porque advierte...

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador: con todo respeto, como le sugerí al legislador Arduh, ¿se puede acercar más el micrófono?, porque no se escucha bien lo que dice, y no es por falta de volumen de voz.

Sr. Nicolás.- ¿Le parece? ¿O por economía de la Cámara? No hay aire acondicionado, no se escucha... Dejémoslo ahí, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Ahora lo escucho bien, no es un problema económico sino de micrófono distante.

Sr. Nicolás.- Y sí, despilfarran tanto, señor presidente, que se puede economizar en micrófonos.

Como decía, por ahí uno presume cuáles pueden ser las contestaciones que vamos tener ante la presentación de este proyecto pero, como digo: “mal de muchos consuelo de tontos”, señor presidente.

Quiero aclarar por qué fue presentado este proyecto. Fue presentado porque existe en la Provincia –y no es algo que decimos nosotros, como oposición- este costo Córdoba.

– Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador González.

Voy a explicar ligeramente porque, tal vez, Córdoba es una adelantada ante lo que posiblemente le toque hacer a la Nación, señor presidente.

¿Usted me puede decir –no sé si lo sabe- cuál fue el ajuste que hizo este Gobierno de Unión por Córdoba en el costo del agua, del 2010 al 2018? Fue de 920,39 por ciento, y desde 2006 al 2018, el ajuste en un elemento tan vital como es el agua fue del 1796,13 por ciento.

La energía, del 2010 al 2018, tuvo un ajuste de 794,07 por ciento.

Yendo a otro ítem, un campo en el norte cordobés, de 1300 hectáreas -lo debe saber bien Isaac López, que es de aquella zona- tenía una valuación –tengo el comprobante-, hasta 2016, de 30 mil pesos; es decir, 1300 hectáreas tenían una valuación de 30 mil pesos. Usted puede decir que eso no es nada, pero le aplicaban determinadas cosas para hacer lo que hacía el Gobierno nacional, que no les daba la coparticipación que les correspondía a los municipios.

Para valuar un inmueble de esa naturaleza, el aforo costaba 22 pesos; si multiplicamos por la cantidad de hectáreas -1300- da la irrisoria suma de 30 mil pesos. ¿Sabe de cuánto es el aforo a partir de 2016? El aforo pasó de 22 pesos a 8776 pesos. ¿Sabe de cuánto es la actualización? –no quiero decirlo porque capaz que les cause gracia-, de 40 mil por ciento. Eso es desprolijidad, por no decir barbaridad.

Es decir que ese campo que estaba valuado en 30 mil pesos ahora está valuado en 11.600.000 pesos; posiblemente lo valga, no tengo conocimiento de eso, pero digo lo que dicen los números.

Además del agua y la luz más caras del país, teníamos la Tasa Vial, que sacaron; se jactaban de que habían sacado la Tasa Vial, pero, señor presidente, suplantaron ese impuesto derogado creando el impuesto a la transferencia o inscripción de los vehículos, que es de un 3 por ciento, o sea que lo sacaron de un lado y lo tomaron de otro.

No quiero, señor presidente, hacer una comparación con la inflación, ya que está visto que acá los índices de actualización no se condicen para nada y superan ampliamente los de la inflación, pero sí quiero comparar con los salarios. Para eso, les podría preguntar a los gremialistas, representantes de la gente también como legisladores, si los salarios se actualizaron de acuerdo con estos gastos. Esto lo digo porque hay salarios que paga esta Provincia que están por debajo del nivel de la pobreza; a ojos vista, esto dice que, por supuesto, no están acordes a los incrementos, no ya de la inflación, sino de las tarifas y ajustes en esta provincia han venido haciendo los gobiernos de Unión por Córdoba.

Capaz que con mis dichos me meta en un problema, ya que políticamente no sé si convendrá o no, pero siento la necesidad de decirlo, señor presidente: el Gobierno de la Provincia de Córdoba también se adelantó en el tema previsional. Ya lo hicimos nosotros con la 1777, de eso no me olvido, señor presidente, pero ustedes prometieron que iban a devolver el 82 por ciento y no sólo hicieron el diferimiento –que era peor que la 1777-, sino que aprobaron una ley –que, por cierto, también acompañamos porque pensamos que era mejor que la 1777-, que no era lo que había prometido el hoy Gobernador Juan Schiaretta.

También debo decir que fue un adelantado en el tema del ajuste previsional, ya que lo acompañaron a nivel nacional, capaz con algunas diferencias de algunos legisladores nacionales, que muestran lo que hoy llaman “grieta” en el oficialismo, y yo hablaría de “transfugismo político”, en muchos casos, dentro del mismo oficialismo. Esto lo digo, señor presidente, porque algunos legisladores nacionales votaron en contra, como en el caso de la legisladora Nazario, que votó en contra como le dijo su esposo, jefe político de esta Provincia, al que parece no le están respetando las decisiones en ocasiones. Digo esto porque, por ahí, hay diferencias.

Para que vean que no sólo lo decimos nosotros como oposición, les voy a leer un twitter que la vez pasada cité en forma ligera, pero que ahora voy a repetir textualmente haciéndolo mío, y mire que pocas veces coincido con voces del partido justicialista o con algunos dirigentes el justicialismo, pero los respeto aun en las discrepancias. El día 2 de diciembre de 2016, a las 6.03 de la mañana –por lo que parece no la dejaban dormir las decisiones que estaba tomando Unión por Córdoba, hoy en manos de Schiaretti-, Natalia De la Sota escribió: "Inaceptable también el aumento de tarifas de EPEC. Siempre pagan los que menos tienen. Hay que buscar otras alternativas". ¡No tengan dudas de que, en todos los órdenes, sea nacional, provincial o municipal, hay que buscar otras alternativas!

Hecha la aclaración que no sólo desde la oposición llegan las críticas sino también del propio riñón de Unión por Córdoba, cierto es que ha sido un reclamo constante desde hace 18 años al Gobierno provincial por parte de todos los empresarios, sean pequeños, medianos o grandes, o desde municipios y comunas, la necesidad de bajar lo que se conoce como "costo Córdoba", y más específicamente en lo que hace a tarifas de energía, como uno de los reclamos muy puntuales que han realizado los sectores productivos de la Provincia. Ni José Manuel De la Sota, ni Juan Schiaretti durante todos estos años pudieron resolver este reclamo justo y comprensible de miles de comerciantes y familias que se ven directamente perjudicados por las altas tarifas que sostiene la Provincia para el desarrollo económico y productivo de la región.

En tal sentido, numerosos intendentes de la Provincia también les solicitaron a ambos gobernadores, en su momento, que dieran las posibilidades para la radicación de nuevas empresas. Eso no se da, casualmente, por el costo de las tarifas que la Provincia sostiene, y esto provoca también el peligro del sostenimiento de muchas empresas que hoy están soportando estos altos índices y ya están mirando hacia otras provincias, y eso puede perjudicar mucho a nuestra Provincia.

Córdoba en los últimos años pasó a tener los impuestos y las tarifas más altas del país, y recibió menos inversión directa con relación a su Producto Bruto Interno.

La Federación Comercial de Córdoba, a instancias de los centros comerciales de la provincia, le pidió al Gobierno y a la Empresa Provincial de Energía la urgente revisión del esquema tarifario, en especial el vinculado a las PyMEs y comercios, núcleo central de la generación de trabajo y de valor agregado.

El dirigente de la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios de Córdoba, Humberto Spaccesi, señaló que están preocupados por poder subsistir en un escenario adverso y marcó que piden una serie de medidas orientadas a cuidar, fomentar y defender la actividad que llevan a cabo.

El mismo Intendente de Córdoba recordó al Gobernador que el servicio de energía eléctrica es uno de los más caros del país, y le ofreció –como ya lo había hecho el 1º marzo en su discurso de apertura de sesiones del Concejo Deliberante– bajar las tasas si EPEC bajaba las tarifas.

En las lecturas comparativas hasta diciembre de 2017, Córdoba figuraba tercera en el ranking de las provincias que más caro cobran el kilowatt, detrás de Santa Fe y Neuquén, considerándose los precios sin cargas tributarias.

La Provincia cuenta con una capacidad instalada de generación de energía eléctrica aproximada de 1850 megavatios, con 19 centrales termoeléctricas e hidroeléctricas. Esta capacidad alcanza para cubrir, más o menos, el consumo provincial; pero tiene una producción que es muy costosa por la obsolescencia de los equipos de producción –me trabo porque esto lo escribieron algunos que saben más que yo del tema de energía.

El peso de los impuestos, tasas y fondos llega al 9,7 por ciento del Producto Bruto Geográfico, según un informe del Centro de Estudios CIPPES, supera en esto a Santa Fe y Buenos Aires.

En menos de siete años la Provincia de Córdoba duplicó el nivel de presión fiscal sobre la economía, y la carga sigue subiendo hasta llegar a niveles récord.

Un análisis del Centro de Investigaciones Participativas en Políticas Económicas y Sociales, que releva los últimos 25 años, señala que en 2017 la recaudación de impuestos, tasas y fondos llega al 9,67 por ciento del Producto Bruto Geográfico; según el estudio del Observatorio de Finanzas Públicas de la entidad cordobesa, entre 1993 y 2008 la presión fiscal provincial osciló entre el 4 y el 5 por ciento del Producto. En 2008 se situó en el 4,6 por ciento, pero a partir de ese momento la carga comenzó

a subir, y en 2015 superó el 9 por ciento. El informe toma la definición de Carga Fiscal Ampliada que suma los recursos tributarios y los no impositivos, ya que son traspasos de fondos del sector privado al público, muchas veces sin que medie una contraprestación de servicios clara. Esta evolución dejó a Córdoba con una pérdida de competitividad respecto de otras provincias grandes, Santa Fe tiene una carga del 6 por ciento y Buenos Aires del 8.57 por ciento; así, la provincia quedó un 55 por ciento y un 8,5 por ciento arriba, respectivamente.

Según CIPPES, la mayor presión tributaria no fue por una disminución de los fondos nacionales, por el contrario, señala que desde el 2002 aumentaron en términos reales los envíos por coparticipación, financiamiento educativo, la distribución de otros impuestos nacionales, las transferencias corrientes y las de capital; entre el año 2004 y el 2009 rondaron el 8 por ciento del Producto Bruto Geográfico, hasta el 2013 que subió hasta el 10 por ciento; en el 2015, al 12,7 por ciento, y en el 2016 tocó el 13,6 por ciento.

Lo que explica el aumento de la presión fiscal provincial es la necesidad de financiar un paulatino y constante aumento del gasto público –lo dice el CIPPES, no nosotros. Y sigue diciendo que el principal componente es el gasto en personal que, desde el '99, creció a un ritmo promedio del 3 por ciento por año, se pasó de 72.528 empleados en el '99, a 128.575 en el 2016. Otra medida que señala esta entidad –no nosotros- es la jubilación y retiro anticipado de 20 mil personas, entre el 2000 y 2006, que agravó el déficit de la Caja de Jubilaciones.

Emisión de Deuda: 182 son los millones de dólares para construir el Centro Cívico, el Kempes, el Faro del Bicentenario, la nueva Terminal y el Parque de las Tejas. Cuando se habla de estos gastos –y el propio Ministro de Economía dijo que había muchos gastos improductivos en esta Provincia de Córdoba-, uno se pone mal; además, hemos presentado un pedido de informes por la compra de un avión en más de 100 millones de pesos, y por los excesivos gastos en publicidad, porque tiene que haber una prioridad del gasto para gobernar.

Por eso, solicito se haga lugar al correspondiente pedido de declaración.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: muchos de los datos que tenía apuntados yo ya los ha referido el legislador Nicolás, porque forman parte de estudios hechos por entidades que se dedican a encuestar la realidad política, social y fiscal de la Provincia de Córdoba.

En Córdoba, el porcentaje de impuestos, tasas y fondos que cobra el Estado provincial en relación con el Producto Bruto Interno, se duplicó en menos de 10 años.

En la actualidad, la presión fiscal –como ya se ha dicho- llega al 9.7, superior a las de Santa Fe y Buenos Aires, que están en el 6 y el 8.75, respectivamente.

Cabe aclarar que el crecimiento en la presión no tiene que ver con una disminución en los fondos que envía la Nación. En el 2004 los envíos nacionales representaban el 8 por ciento del Producto Bruto Geográfico y en el 2016 el 13.6 por ciento, es decir que fueron permanentemente creciendo y la tendencia se mantuvo en el 2017.

Si los envíos nacionales crecieron y la presión fiscal doméstica también creció fue porque existieron necesidades de cubrir un gasto público cada vez más grande.

El gasto en personal del Estado provincial creció, en promedio, un 3 por ciento anual, por encima de la inflación desde 1999. Además, la tasa de crecimiento y el stock de deuda se mantienen en aumento; desde el año 2013 aceleró vertiginosamente su ritmo de crecimiento, sobre todo en el último año, y se plantea seguir aumentándola para el año en curso. Vale recordar que, entre el 30 de diciembre de 2017 y el día de la fecha, la Provincia de Córdoba, tan sólo por el movimiento del dólar, se endeudó en más de 7.000 millones de pesos.

Por otro lado, el gasto en salud –como porcentaje del gasto total- cayó del 9,6 por ciento en 2015 a casi el 7 por ciento en 2017. Mientras la inversión en hospitales y los salarios de los trabajadores de la salud se deterioran, aumenta la cantidad de recursos destinados a cubrir el pago de intereses de la deuda. Como ya les dije, en el año 2021 el Gobernador de la Provincia de Córdoba estará sentado en una silla eléctrica fenomenal, ya que tiene que pagar, sólo por los intereses de la deuda, 21.000 millones de pesos.

Lo cierto es que este manejo genera inequidades importantes; mientras algunos productores medianos se ven asfixiados por la carga impositiva y no gozan de ningún régimen especial, algunos otros grandes grupos económicos, dueños de automotrices –por ejemplo, Renault– o de aerolíneas –como Flybondi–, reciben beneficios desmesurados a cambio de pautas cuyo cumplimiento rara vez se verifica. Asimismo, se puede mencionar el caso de PLASCAR, cuyos empleados estaban indirectamente contratados por Renault y Fiat, ambas beneficiarias de regímenes tributarios especiales.

En conclusión, el emprendedor y el trabajador de a pie de esta Provincia, sin vínculo con los grandes lobbies empresariales ni contactos con el Gobierno, se ven en una situación desfavorable para producir, con dificultades para generar nuevos puestos de trabajo que puedan mantenerse en el tiempo.

Si algo queda claro del Gobierno de Unión por Córdoba, es que prioriza el gasto exorbitante en publicidad, que en 2017 –que fue un año electoral– superó los 1.000 millones de pesos, a lo que hay que sumarles las obras a costos disparatados y el incremento del pago de la deuda sobre las espaldas de la clase media, manteniendo alícuotas asfixiantes y deteriorando progresivamente la calidad de vida y la educación pública mediante exiguos recortes presupuestarios y subejecuciones de áreas.

El pasado viernes 9 de marzo, el señor Gobernador estuvo comiendo en un hotel cuatro estrellas superior, ubicado en la zona de Sinsacate, en el festejo realizado en memoria del caudillo Facundo Quiroga, del que participó el Gobernador de La Rioja. La ejecución de ese hotel costó 5 millones de dólares, y con lo que pagamos en Ansenúa, señor presidente, podríamos haber hecho nueve hoteles como este.

Creo que no hace falta mencionar que Córdoba, en forma urgente, tiene que entrar en el camino de una sana administración de los recursos porque, si no, le puede pasar lo mismo que a un amigo mío que le estaba enseñando a un burro a vivir sin comer; iba adelantando, pero en la última lección, el burro se murió.

¿Qué quiero decir con esto? Me refiero a que la presión sobre los cordobeses, sobre la gente que está haciendo andar todo este esfuerzo, y ahora lo están sumando al campo, pero durante años el hombre de campo pagó impuestos sobre valuaciones que estaban en el orden del 1 por ciento del valor real de esos campos, desfinanciando groseramente a la Provincia, desfinanciando a los municipios porque sólo coparticipaban sobre el impuesto neto.

Con respecto al tema del gasto en publicidad, del alocado gasto en publicidad que tiene la Provincia de Córdoba, puedo decir que ya ni es alocado, sino que es demencial, porque es demencial lo que están gastando en publicidad. Hoy hubo gente frente a la Legislatura atrás de unos lotes, y ¿sabe qué?, le podríamos haber comprado una ciudad a esa gente.

Si me dijeran que están haciendo gasto en publicidad a los efectos de informarle a la gente cuestiones que hacen a la vida social, a la convivencia, al problema de las adicciones, etcétera, sería distinto. Pero están publicitando obras, lanzando la campaña un año y medio antes, señor presidente.

Le voy a decir otra cosa que explica vergonzosamente por qué ustedes todavía pueden caminar por las calles. Es porque el 50 por ciento de esos gastos en publicidad se lo pagan a cuatro empresas periodísticas, no se lo pagan a “Juan Pueblo”. El año pasado les han transferido 500 millones de pesos a cuatro grupos empresariales; ¿está claro?, les han pagado a cuatro grupos empresariales. ¿Qué quiere decir? Que no son tontos para invertir; invierten donde los blindan. Si ustedes no tuvieran blindaje mediático se caen en dos minutos, señor presidente. Si los cordobeses se enterasen cómo ustedes están administrando a esta Provincia, se caen políticamente en 5 minutos. Por supuesto, también tienen un blindaje judicial importante que los va a ayudar por muchos años más.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: habiendo escuchado atentamente y sin interrumpir a los legisladores preopinantes, y habiendo escuchado muchos conceptos que nada tienen que ver con el punto en tratamiento, creo oportuno enfocar la discusión en lo que, entiendo, es el espíritu de lo que plantea el legislador que propone este debate.

Se habló del “costo Córdoba” con algunas imprecisiones producto, seguramente, de la información que leía porque, tal vez, no está correctamente redactada ya que las

cifras no coinciden con la realidad. Muchas veces se habla de números para que la discusión política pase a un segundo plano, pero yo entiendo que lo que queremos en la Legislatura es hablar de decisiones políticas.

Y quiso el destino que se dé la oportunidad de que este debate fuera precedido por unas llamativas y sorprendentes declaraciones que hizo la segunda máxima autoridad de la ciudad, gobernada por el espacio político que representa el bloque al que pertenece el legislador autor o impulsor de esta iniciativa.

Uno puede empezar a dimensionar el objetivo, el por qué de algunos planteos, porque ya no es una suposición de quien está escuchando la radio o participando de un debate, sino que es una afirmación del equipo de gobierno que hoy administra la Municipalidad de Córdoba; claramente, están en campaña, han decidido adelantar esos tiempos. En realidad, no hace un año que el Gobernador no habla con el Intendente, hablan siempre, pero son cosas que se dicen en campaña.

Textualmente voy a tratar de contar lo que salió en todos los medios esta mañana, replicado de lo que salió de una radio. Escuche hablar de "Los 4 Fantásticos", sí, señor presidente, habló de "Los 4 Fantásticos", no era un radioteatro ni un programa de ciencia ficción, hablaba, en realidad, de los, aparentemente, aspirantes a disputar la gobernación el año que viene. Todavía falta transcurrir los nueve meses de este año y hay que gobernar, los que tenemos responsabilidad de legislar, hacerlo, y los que tenemos responsabilidades políticas y sociales, cumplirlas. Él hablaba de "Los 4 Fantásticos", y que no eran -como decía- de su partido, y que iban a ganar Córdoba.

Cuando uno escucha todo eso, hablar del "costo Córdoba" usando la palabra "costo", cuesta entender la seriedad de este debate. ¿Sabe por qué? Porque mientras estamos escuchando argumentos que son altisonantes, números que son rimbombantes, esta mañana el Gobernador en barrio San Vicente, en la ciudad de Córdoba, inauguraba una escuela secundaria, una escuela PROA, una escuela de avanzada, ya que hace 18 años que el pueblo de Córdoba nos confirió la responsabilidad de gobernar esta Provincia, y tomamos una decisión inversa, para bien de los cordobeses, a la que se habían tomado antes de que llegáramos al Gobierno: optamos por abrir escuelas en vez de cerrarlas, por abrir hospitales en vez de cerrarlos, por la educación pública en vez de discutirla, optamos por gobernar con responsabilidad, por resolver los problemas y acompañar en todos los lugares de Córdoba a los intendentes que en cada pueblo la gente elige para gobernar, sin preguntarles de qué partido son.

Lo que, lamentablemente, en 18 es muy difícil conseguir desde un Gobierno provincial -y mucho menos desde un municipio- es revertir, por ejemplo, la escalada inflacionaria, ese sí que es un costo que duele.

Desde que asumió el Gobierno nacional, el 10 de diciembre de 2015, se planteó un objetivo muy claro: derrotar la inflación. Terminó el primer tiempo, pasaron cuatro semestres, empezó la segunda mitad del gobierno y, claramente, la inflación en los dos primeros años superó el 65 por ciento, con todo lo que eso trae aparejado: más pobreza, más indigencia, más problemas. Y en lo que va de este corto primer trimestre que está transcurriendo, las proyecciones -se acaba de publicar el índice inflacionario de febrero, que es de 2.44- indican, lamentablemente, una inflación para marzo de 1,8. Si uno suma los tres primeros meses, estamos arriba del 6 por ciento que, si uno recuerda lo que planteó el Gobierno nacional en el Presupuesto del año pasado, que a pocas horas de haberse aprobado -y con el acompañamiento de la oposición que integramos, porque nosotros trabajamos creyendo siempre que el que gobierna tiene que tener herramientas para gobernar-, proyectaron una inflación del 12 por ciento para este año, pero al día siguiente hablaban del 15 por ciento.

Eso sí, las paritarias del Gobierno nacional son sin cláusula gatillo, claramente, ese es el costo que nuestro Gobierno, en Córdoba, no discute ni quiere pagar. Para nosotros, la discusión salarial tiene que ser sobre bases reales, cuando se acuerda con los trabajadores se tiene que respetar la realidad, y si la realidad dice que la inflación es del 12 o del 15 y la paritaria se acordó por debajo, hay que reabrir la discusión, como venimos haciendo desde hace muchos años, para garantizar que los trabajadores que dependen de la Provincia tengan un salario acorde a la discusión real.

Cuando hablamos de inflación o de los costos que tiene la gente, desde que asumió el Gobierno de Cambiemos, con un Ministro de Energía que ha cumplido el sueño dorado de estar en los dos lados del mostrador, el incremento del combustible

es del 100 por ciento, y eso incide claramente en el valor de cada producto, de cada actividad económica que se proyecta y es, claramente, un costo que duele mucho, en el cual, lamentablemente, ningún gobernador o intendente puede incidir.

Ni hablar del costo de la energía, un tema del cual se habla solapadamente, y quiero que conste claramente en la versión taquigráfica porque lo que digo no es un número irreal: el valor de transporte, de distribución, de generación de energía, que viene y no lo genera ningún gobernador de provincia, supera en promedio el 1.500 por ciento en dos años, y duele mucho ver que muchas de las empresas que tienen una renta de ese incremento tienen apellidos asociados a quienes hoy gobiernan la Argentina. Esos costos realmente duelen.

Podríamos hablar de muchos números, pero la discusión tiene que ver con la política...

– El legislador Nicolás habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).– Perdón, señor legislador, ¿qué solicita?

– El legislador Nicolás pide una interrupción fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).– Entiendo que el legislador Passerini adelantó que no iba a conceder interrupciones, pero de todos modos se lo consulto. Legislador Passerini, el legislador Nicolás le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Passerini.– Señor presidente: infórmele al legislador Nicolás que voy a seguir hablando porque él tiene que escuchar como yo lo escuché atentamente a él. Y que se quede tranquilo que él no pertenece a “Los 4 Fantásticos”, es un legislador de verdad.

Siguiendo con el hilo conductor de la discusión, que es el tema que planteó el legislador que inició el debate, claramente, todos estos indicadores, que son los que duelen, los que generan costos, los que deciden inversiones, repercuten y mucho en la decisión de cada persona que vive en un pueblo, paraje o provincia, son decididos por quienes manejan las riendas del Gobierno nacional.

El nivel de endeudamiento que muchas veces es un argumento que se escucha desde la bancada opositora, argumentando que la política de nuestro Gobierno es crear deuda, claramente para nosotros cada peso que ingresa a la Provincia de Córdoba es una inversión que se ve, es un servicio público que se abre en educación, en salud, en infraestructura. Por eso, ese nivel de discusión a nosotros no nos preocupa. Sí nos preocupa escuchar a la mañana, cuando dan las noticias, a cuánto abrió el dólar, a cuánto está la tasa de interés; se viene escuchando que hay niveles usurarios, que desvían el sentido de las inversiones y, lamentablemente, la inversión real en la Argentina, desde hace dos años, por la tasa de interés que se paga, opta por el mercado financiero y no por las inversiones productivas.

Eso salta a la vista y hace que cada vez haya más familias endeudadas, cada vez haya más jubilados que deban tomar por ese camino para poder subsistir, y ni hablar de cuántas prestaciones que lamentablemente se fueron resintiendo.

Nosotros planteamos la discusión en estos términos; entendemos que la discusión electoral es el año que viene, y va a ser apasionante en cada nivel electoral que se discuta. Pero, hoy la responsabilidad es gobernar, y esto significa hacerse cargo de los problemas y discutir en serio cada uno de los temas que la sociedad nos demanda,

Nuestra obligación y nuestra responsabilidad es cuidar, atender la demanda y la necesidad de cada uno de los habitantes de esta Provincia, y vamos a tomar y acompañar cada una de las decisiones que haya que tomar para que esta lamentable situación económica, este ajuste, este incremento tarifario que se ve a nivel nacional, repercuta de la menor manera en el bolsillo de cada cordobés, de cada empresario, de cada comerciante. Y vamos a tomar cada una de las decisiones que se tomen, le guste a quien le guste, le cueste a quien le cueste, lo vamos a hacer.

Hace 18 años que venimos gobernando y tomando decisiones y, sobre todo, cumpliendo con los compromisos. No dejamos a ningún intendente que esté atravesando una circunstancia difícil sin asistir, sin acompañarlo, del partido que sea, del color político que fuere, y haya declarado lo que haya declarado. Y los hechos están a la vista.

Me parece que esta discusión política tiene que ir por ese lado. Si alguien ha decidido adelantar los tiempos de campaña le pido, señor presidente, que le informe que los plazos electorales son en el año 2019 y que este año no hay ninguna campaña,

salvo alguna campaña de vacunación que está en curso y se está llevando adelante en todos los hospitales de la Provincia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: me alegra que no haya cerrado el debate, él que dice que no está de campaña, se candidateó a intendente el amigo Passerini, creo yo, ¿o estoy equivocado? Lo digo con mucho respeto. Pero, si no habla de campaña tendría que haberse mantenido en la gatera. Veo que hoy lo hacen hablar del Gobierno nacional porque es compatible con lo que piensa José Manuel De la Sota, quien dijo que cualquiera de los cuatro candidatos a gobernador de Cambiemos le gana Schiaretti, se lo quiero decir a través suyo al legislador Passerini: que cualquiera de los cuatro le gana al hoy Gobernador de la Provincia de Córdoba.

Leí el informe que da el ERSeP, el informe que dan los organismos provinciales, que él dice que son una barbaridad -por eso los leía, para no equivocarme- es porque son producto de las barbaridades que están haciendo ustedes en esta Provincia, señor presidente. Con franqueza se lo digo, legislador Passerini -se lo digo a través suyo-, tengo un especial respeto por usted, pero muchas veces creo que debe tener conciencia; hablé por lo que decía la hija de De la Sota, hablo por lo que dice el ex Gobernador de la Sota y él salió con una serie de imputaciones al Gobierno nacional, y acá están Odebrecht, Miró, Karsten; no dije nada de eso porque a mí me gusta que, si existe algún delito, como soy respetuoso de la democracia, que actué el Poder Judicial; creo que él ya se ha erigido, en vez de candidato a intendente, en fiscal de la Nación.

Lleva dos años este Gobierno, ustedes llevan 18 años de malgastar y dilapidar el dinero de los cordobeses. ¿Usted cree que es justo gastar 100 millones de pesos en un avión? Cuando hablo de malgastar, me refiero a la mala administración.

Señor presidente: voy a presentar -está en elaboración- un pedido de informes sobre los viajes que ha hecho ese avión del Gobernador o de la Provincia de Córdoba, porque necesitamos saber cuántos viajes ha hecho para transportar enfermos y no por viajes de placer, por así llamarlos.

Entonces, le hablo con total y absoluta franqueza: el gasto improductivo en la Provincia de Córdoba es excesivo -lo dijo el Ministro Giordano, no lo he dicho yo.

Por eso, señor presidente, vuelvo a solicitar el acompañamiento en esto, porque lo tiene que rever el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Y dije al empezar mi alocución: "mal de muchos, consuelo de tontos", echan la culpa a otros y es de hipócritas gobernar sobre los errores ajenos.

Doce años gobernó esta Nación el partido que ustedes representan, doce largos años; el Gobierno de Cambiemos recién lleva dos años de gestión. No lo digo yo que hay que esperar, la Constitución nacional dice que son cuatro años para la gestión. Y ahora algunos se erigen en fiscales, pero primero tienen que ser fiscales de ustedes mismos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: simplemente, para acompañar todo lo que dijo mi colega, el legislador Nicolás, y para contestarle, sinceramente, algunas cosas que ha dicho el legislador Passerini.

Quiero decirle que los cordobeses queremos que bajen el costo Córdoba. Hace 18 años que gobiernan esta Provincia, y el costo Córdoba no son sólo números; bajar el costo Córdoba es que bajen los homicidios y los delitos que se están produciendo en las propiedades de todos los ciudadanos de Córdoba, ¡bajen la deuda pública!, ¡bajen la crisis que tenemos en salud!, ¡bajen la presión impositiva que tenemos en toda la Provincia! Esas son las cosas que tenemos que bajar, esos son los costos que piden los cordobeses que bajen. ¡Bajen de una vez por todas la energía!, el costo de energía de EPEC -que está fundida- bájenlo, no mientan más.

Señor presidente: en verdad, lo que necesitamos los cordobeses es que Unión por Córdoba baje los costos de todos los problemas que tiene la Provincia, que no sólo económicos; tiene un montón de problemas: de crisis institucional, de hospitales, de salud y de educación, eso es lo que queremos que bajen.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Señor presidente: no voy a concordar, por más que puedo interpretar que en el debate apasionado se cruce lo político, las posibles fechas - porque ni fechas hay- de campaña.

Sigo convencido de que el adelantamiento de los tiempos electorales, por ejemplo, sigue siendo más un artificio de aquellos que necesitan reflejar hechos que, en realidad, no se suscitan.

Y digo esto porque coincido con el legislador Passerini sobre que este es un año de gestión. Ahora, cada uno con la parte que le toca de la gestión. Si usted me pregunta a mí, es correcto que el Gobernador Schiaretti esté inaugurando una escuela secundaria y que cada uno de los intendentes de esta Provincia esté llevando adelante las acciones que tiene que llevar a cabo para el bienestar de los ciudadanos cordobeses que están bajo la potestad de sus municipios; es correcto que cada uno de los intendentes de esta Provincia pelee por sus fondos, si no lo hacen en este momento, ¿cuándo vamos a hablar de gestión?

Pelear por los recursos coparticipables quizás se confunda con lo político, porque seguramente hay una línea delicada y delgada, y tenemos que evitar que el apasionamiento político nos haga cruzar esa línea. Pero también es correcto que esta Cámara debata el proyecto planteado por el legislador Nicolás -que tan bien ha esbozado-, como también lo planteó el legislador Arduh, y es correcto porque es una responsabilidad de todos. Es más, a ver muchachos, cuando García Elorrio habla con tanta crudeza de los gastos en publicidad, es para que tratemos de ver si los podemos acotar o remediar. Y cuando el que suscribe plantea la preocupación por la deuda, esa deuda que ya hemos dicho que supera los 50 mil millones y que este año se va a volver a incrementar, y que cuando volvamos a hablar del Presupuesto a fin de año, nos vamos a encontrar con una deuda muy superior, es porque nuestra preocupación es legítima; es una preocupación referida a la capacidad de repago de la Provincia de Córdoba para las futuras generaciones.

Entonces, más allá del énfasis que le pongamos -pido disculpas porque por ahí soy un poco acalorado en cómo transmito los conceptos-, hay que quitarle el apasionamiento político a una responsabilidad política que tenemos los 70 legisladores de esta Cámara, que es tratar, cada uno desde su ideología y desde su partido, de ver cómo los cordobeses viven cada vez mejor.

En el caso del legislador Passerini será en Cruz Alta, aunque ya mudó el domicilio y bienvenido sea, ahora será en Córdoba, si quiere pelear por eso; en el caso de los departamentales, cada uno peleará por su departamento, seguramente se cansará de recorrer el departamento. A mí me tocará el de la Ciudad de Córdoba, me cansaré de recorrer los barrios. Pero en lo que no voy a ceder ni un centímetro es en la responsabilidad que me toca en cada debate que doy en esta Legislatura.

Y, en este caso, trato de dar un debate técnico, y ahí está el eje: ¡el costo Córdoba es un debate técnico, muchachos! ¡A ver si lo terminamos de entender! Y no mezclamos lo político; sí, legislador Gutiérrez, le veo la cara, no mezclamos lo político, es un debate técnico. De 2008 a la fecha, lamentablemente para todos los cordobeses, el costo Córdoba y la presión fiscal se incrementaron. ¿Alguien puede negar que se nos fue a todos?, ¿alguien puede negar que la alícuota de Ingresos Brutos creció?

Bienvenido el Consenso Fiscal; nosotros lo aprobamos para comenzar a reducir la presión impositiva de Ingresos Brutos.

Cuando se dio la discusión del Consenso Fiscal, más allá de las posiciones que cada uno podía defender, ¿qué fue lo que se planteó? Y, en verdad, en ese momento los discursos tenían otro tenor, particularmente, escuchaba un agradecimiento hacia el Gobierno nacional. Fíjese que no se hizo referencia -y me sorprendió- a la Caja de Jubilaciones, problema histórico de la Provincia de Córdoba, a la que el Gobierno nacional aportó los fondos, sin modificar las condiciones, para que los cordobeses puedan seguir teniendo su jubilación.

Es difícil escuchar conceptos referidos a la obra pública y que el Gobierno nacional acompañe. ¡Bienvenida la obra pública!, pero cuando aprobamos el Consenso Fiscal, Macri con los 23 gobernadores, los discursos tenían otro tenor, y volvimos a pensar el mismo concepto que cuando trabajamos con el esquema del Consenso Fiscal: un gran esfuerzo fiscal de la Nación para acompañar a las provincias -Córdoba, por supuesto, y somos todos de Córdoba- en una disminución de la presión impositiva, que todos buscamos que se dé paulatinamente a través de los años.

Pregunto, señor presidente: ¿es técnica la discusión, o política?, porque le voy a decir al legislador Passerini, su profesión probablemente no se lo permita, con todo el respeto que me merece, que en el Consenso Fiscal se aprobó una tabla de sucesivas disminuciones de Ingresos Brutos, principal esquema de presión impositiva de esta provincia, y que todos los gobernadores, menos San Luis, están de acuerdo en que hay que disminuirlo.

El debate que tan bien ha planteado el legislador Arduh, y que tan bien ha planteado el legislador Nicolás en relación con la energía, yo lo planteé crudamente, no nos engañemos, ¡la energía es cara!, ¡EPEC es cara! ¿Estamos dando algunos debates en estos días para ver si se puede disminuir el costo de EPEC? Por supuesto, y bienvenido el debate, pero el debate es técnico, señor presidente, no es político.

Cuando mezclamos lo político con lo técnico es cuando nos salimos del enfoque que tenemos que tener todos de ver cómo le buscamos la mejor solución a la provincia y a los municipios, porque a ver si terminamos de comprender que esto es un todo.

Sin duda, los partidos políticos deben defender ideológicamente lo que piensan. En el caso del radicalismo, siempre haremos foco en el hombre, el hombre en el centro -en la salud, la educación y en lo social-, por encima de todo; otros tendrán una visión diferente; otros haremos una coalición de Gobierno para tratar, entre todos, de tener una visión que se complementa.

El justicialismo -Unión por Córdoba-, sin lugar a duda, tendrá otra visión, la del Gobierno actual: cemento para el norte, cemento para el sur y cemento para el centro. Pareciera que faltan otros elementos, pero bienvenido sea el cemento, bienvenido sea el cemento a costa de la prudencia en el manejo de la Administración Pública, porque eso es lo que va a permitir que esta Provincia sea viable desde el punto de vista fiscal.

Por supuesto que ellos dirán que fiscalmente esto es un relojito. ¿Qué plantearemos nosotros? Lo que venimos diciendo: que la deuda es un problema, que no existe superávit, que hay un déficit importante si tenemos consideramos las cuentas consolidadas de los organismos descentralizados, y que por el bien de las futuras generaciones debemos tener cuidado con el futuro.

Pero no lo hacemos por la crítica, señor presidente; no lo hacemos buscando rédito político, no lo hacemos por la chicana fácil, lo hacemos por la responsabilidad que tenemos por haber sido electos por la Provincia para el gobierno de Córdoba -los que gobiernan porque gobiernan, los que somos oposición porque tenemos que marcar los temas que nos parece que hay que visualizar.

El debate del costo Córdoba -y perdóneme si me salí del tema, podríamos estar aburriéndolos con muchísimos números- tiene que ser serio y técnico, donde seguramente tendrán que intervenir áreas técnicas de la Provincia. Y fíjese que bueno sería que el ministro Giordano nos hablara del seguimiento de la deuda, de la Comisión de Seguimiento de Deuda que hemos planteado, para mostrarle un tema que nos preocupa; que bueno sería que el ministro López volviera a hablarnos de EPEC y de la problemática que tiene; que bueno que sería que los directivos de EPEC nos explicaran la diferencia entre el valor de CAMMESA y el valor de venta.

Planteo esto -insisto- desde la responsabilidad que tenemos como dirigentes de esta provincia.

Vuelvo con un concepto inicial -y pido disculpas si ofendí a alguien-: hay debates en donde el apasionamiento político es, sin lugar a duda, necesario; hay debates en donde a veces la razón se nubla; hay debates en donde las posiciones son tan encontradas que es difícil encontrar un término medio. Pero hay debates en donde podemos buscar técnicamente las soluciones, y probablemente no seamos nosotros los que las encontremos, pero le puedo asegurar que vamos a estar prestando un buen servicio a las futuras generaciones.

Hace falta, por sobre todas las cosas, que tengamos un debate maduro. Yo puedo criticar y, sin lugar a duda, voy a visualizar los conceptos del Gobierno de Schiavetti que no respeto. Queda claro que Unión por Córdoba va a visualizar -y no respeta- los ejes principales de lineamiento de Cambiemos, del Presidente Macri, eso queda absolutamente claro -en el consenso fiscal pensé que no era así, pero ahora queda claro.

Lo que creo que debe quedar claro es que el apasionamiento en este tipo de debates, en donde pensamos que el futuro de los cordobeses está en juego, no tienen sentido.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente.

Tenía pensado no intervenir, pero, en verdad, está lindo el debate. Me dieron ganas de hablar ya que le han abierto el debate al legislador Nicolás, y porque escuché la opinión de quienes durante todo este tiempo –al menos yo me acuerdo de dos años– estuvieron bastante contentos por el nuevo consenso que se lograba entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la oposición del segundo bloque en cuanto a las proporciones en esta Cámara. Y había acuerdos generales que se marcaban como directrices –que, al menos a nosotros, nos preocupaban– de un modelo económico que, en principio, iba a dejar atrás el cepo cambiario y un tipo de cambio que –supuestamente– perjudicaba a los sectores empresariales argentinos e impedía que Argentina se incorporara al mundo; hablaban de un modelo institucional estatal de intervención del Estado en los principales problemas del mercado –modelo muy cuestionado– que no quiere que el Estado subsidie las tarifas, etcétera. En aquel momento, nosotros planteamos estar en contra de ese modelo de achicamiento del Estado nacional, que dejaba librados al mercado las tarifas, el dólar, los problemas de los argentinos y, sobre todo, lo referente a la capacidad consumo. Ahora sí, lo que no dejaron librado al mercado fueron las paritarias, a las que sí les pusieron límites y un tope, y eso de alguna manera generó en el bolsillo de los ciudadanos un gran problema, como es el deterioro de los salarios de todos los argentinos.

Se discutió las tarifas desde el Gobierno nacional para que fueran descendiendo hacia todas las provincias, aumentándolas entre un 50 y un 70 por ciento. El modelo económico que implementa Mauricio Macri desciende a todas las provincias por igual, y la retracción económica y el deterioro del salario perjudica a todos los argentinos por igual, por lo que no se entiende cómo convalidan, por un lado, un modelo a nivel nacional, pero a las provincias les exigen que paguen el costo político. Es decir, a las medidas las toma el Gobierno nacional, pero quieren que la Provincia pague el costo político.

Estoy muy lejos de defender el aumento de las tarifas de EPEC; de hecho, estuvimos hablando y aprobamos, por ejemplo, la tarifa social. Estoy muy lejos, también, de pensar que la matriz filosófica o el modelo de Estado provincial esté cerca del imaginario que nosotros tenemos como modelo institucional de Estado. Ahora bien, no puedo entender cómo puede ser que desde el bloque Cambiemos le cuestionen medidas al Gobierno de la Provincia de Córdoba, que llevan adelante en el orden nacional, y con mucha mayor gravedad porque no cuentan con un colchón anticíclico, pero pretenden que Córdoba sí lo tenga.

¿O acaso liberar el mercado para que todas las provincias tomen deuda fue una decisión del Gobernador Schiaretti? No, de ninguna manera, la deuda que tomamos todos los argentinos, a las futuras generaciones les va a llevar mucho más de 50 años poder pagarlas. Eso sí, se nos cuestionó al kirchnerismo llevar adelante un proceso de desendeudamiento para poder incorporar a la Argentina a los mercados.

Creo que Córdoba es cara porque el país es caro; creo que la gente en Córdoba no llega a fin de mes porque en el país la gente tampoco llega.

Tampoco los escuché decir que ese costo que están generando a nivel nacional, que confronta con los modelos sociales de Estado, porque son los que ajustan, los que están buscando nuevamente –a través de la receta del Fondo Monetario Internacional– bajar el déficit fiscal con el mayor nivel de déficit comercial en la historia de la Argentina, y vienen a facturar que Córdoba tiene un costo alto.

Pensé que el debate iba a ser realmente serio, legislador Bee Sellares –a través suyo se lo digo, señor presidente–, en el que pudiéramos hablar reconociendo responsabilidades sinceramente. Usted no reconoce ni una responsabilidad porque todas estas directrices del modelo económico de la Argentina –no del modelo de la Provincia de Córdoba–, está regido por directrices económicas de ustedes: liberar el tipo de cambio genera un proceso recesivo; abrir las importaciones genera recesión y desempleo; disminuir y retraer el salario de los trabajadores genera no solamente un atraso en la economía, sino una baja en el consumo.

Claro, pero la inflación es del 15 por ciento, porque dicen haber bajado dos puntos; de ninguna manera es así.

Hablemos de las directrices nacionales y, en el marco de las decisiones que ustedes tomaron a nivel nacional, analicemos los gobiernos provinciales para ver cómo

subsisten en este modelo, porque quieren ser intervencionistas en Córdoba y, a su vez, quieren ser liberales a nivel nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: hoy se está llevando adelante en esta Legislatura una teatralización de la política; están tratando de diferenciarse en lo político quienes han acordado políticamente en los últimos dos años llevar adelante un profundo ajuste contra los trabajadores, los sectores populares, los jubilados, las mujeres. Porque tanto Cambiemos, a nivel nacional, como Unión por Córdoba y el PJ en sus distintas variantes en la Provincia y en las distintas provincias donde sigue gobernando, llevan adelante el mismo plan de ajuste porque buscan reventar los salarios y las jubilaciones. Un ejemplo muy claro de esto ocurrió en diciembre del año pasado cuando Macri impulsó la Reforma Jubilatoria y los diputados de Unión por Córdoba, a nivel nacional, la votaron sin chistar. Son socios y llevan adelante la misma política; es más, deberían ya unificar sus políticas, sus organizaciones.

En Córdoba también hay intercambios porque en esta Legislatura el Gobierno de Córdoba, el bloque de Unión por Córdoba impulsó la aprobación del Pacto Fiscal. En el mismo Presupuesto de Córdoba se encuentran los recortes, la falta de cargos, en fin.

Efectivamente, llevan adelante una política pro patronal, pro empresarial y de saqueo. En todas las provincias son cómplices en las Cámaras de Diputado y en las legislaturas, y se ve también en las luchas. A partir de diciembre del año pasado –los gobiernos nacional y provincial lo saben–, hubo un cambio muy importante: la clase trabajadora y los sectores populares llevaron adelante una rebelión popular mostrando la bronca contra el Gobierno nacional, su plan de ajuste y también contra sus socios cómplices.

El camino no es esperar hasta 2019; el camino no está en las elecciones. El camino para derrotar el ajuste de Macri y de los gobernadores está en la calle y con los mismos métodos del Movimiento Obrero, que ya hemos aprendido. Por eso, el único mecanismo con el cual vamos a poder derrotar los ajustes de Macri y de Schiaretti es con la huelga general. Ahora, la burocracia sindical peronista también cumple ese rol traidor porque paraliza la lucha de la clase trabajadora, porque seguimos esperando la huelga general y nunca la convocan, porque están cansados de reunirse en las oficinas de los ministerios y de los empresarios.

Efectivamente, este plan lleva al fracaso económico porque este Gobierno no puede revertir el déficit, porque la inversión que realiza el Gobierno nacional va al saqueo, a las multinacionales, en desmedro del salario y de la calidad de vida. Esta es la situación de nuestro país y esa es la situación de la perspectiva política que hay.

Por eso, desde el Frente de Izquierda llamamos a los trabajadores a no confundirse con estos dobles discursos, con estos falsos debates, con estas posiciones falsas, porque para los trabajadores y los sectores populares no son alternativa ni el Gobierno nacional, que prometió la revolución de la alegría y está hundiendo en la miseria a los trabajadores y a los sectores populares, ni tampoco es Unión por Córdoba y el Peronismo, que son los socios cómplices y enemigos en esta Provincia de los trabajadores y de los sectores populares.

Ya vamos a redoblar el esfuerzo en las luchas, en las calles, en la movilización. Y apostamos, entonces, a que de la unidad de esos luchadores surja una alternativa política que en este país pelee por una Argentina sin explotación, ni explotados, porque la única alternativa al sistema que todos ustedes plantean, es la alternativa que plantea el Frente de Izquierda y de los Trabajadores, es la pelea por una Argentina socialista. No hay alternativa, ni mejora en la calidad de vida con los planes de ajuste que tanto Cambiemos y el PJ llevan adelante en todo el país.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: me contagié el legislador Fresneda y me dieron ganas de hablar.

Muchas cosas se tiran sobre el tapete, pero, sin duda –y tiene razón el legislador Bee Sellares–, el costo Córdoba es un tema eminentemente económico y no político; pero es muy difícil no mezclar lo político.

Escuché hablar al legislador Nicolás sobre su pedido para que intervenga el Poder Ejecutivo para bajar el costo Córdoba que perjudican a la ciudadanía que afronta las tarifas más altas del país, y escuché al legislador Arduh plantear este problema del costo Córdoba, también escuché a los legisladores Bee Sellares y legislador García

Elorrio. Además, escuché respuestas del bloque del oficialismo, y ahora se suman las palabras del legislador Fresneda. Y yo digo: a mí también me gustaría ser legislador nacional, a mí también me gustaría estar sentado en una banca en la Nación discutiendo las políticas económicas y sociales que lleva adelante nuestro Gobierno de Cambiemos y la oposición.

Pero lo que estamos tratando de discutir hoy en Córdoba es el costo Córdoba. Les recuerdo que este país no es responsabilidad exclusiva de los dos últimos años de Gobierno, en los cuales le tocó a Cambiemos gobernar, sino que hace años que el país se va tornando inviable.

Pero volvamos a la Provincia, porque todavía no soy diputado ni senador, y ojalá algún día pueda serlo y pueda discutir este tipo de cosas en el lugar que corresponde discutirlos, no voy a resolverlas desde esta banca, ni es mi responsabilidad, como legislador provincial, discutir las políticas económicas del país cuando quiero saber cómo hacemos para bajar el costo Córdoba.

Y ya que mezclamos tanto los temas, yo también voy a mezclar algunos temas y voy a hablar de este tema del costo Córdoba y lo voy a ampliar un poco más a la cuestión operativa de lo que implican las áreas de Gobierno y sus resultados. Menciono pequeños detalles, pequeñas cuestiones a tener en cuenta: por ejemplo, la salud pública, una cuestión territorial. Siempre soy medio egoísta cuando hablo de salud porque me fijo en mi departamento –Punilla– y veo la gran estructura que tiene el Funes y la cantidad de pacientes que atiende por mes porque la estructura y la aparatología están, pero todos los días nos encontramos con que faltan recursos humanos para atender a la gente; entonces, cuando alguien va al hospital Domingo Funes le dan turno para muy adelante y no hay médico que lo atienda, y así termina en el hospital de Carlos Paz, que es eminentemente municipal que atiende una cantidad de pacientes seis veces mayor que la del Hospital Regional Domingo Funes.

En el área de salud, también tenemos el tema de la APROSS, que tiene que ver con nuestra responsabilidad. Sobre este tema se presentaron un montón de pedidos de informes; la mayoría de los empleados públicos hoy están sin cobertura, hay problemas con los colegios profesionales que no quieren prestar sus servicios, los coseguros se cobran de más, hay demoras, etcétera.

En el marco del costo que deben pagar los cordobeses, hoy también hablamos del ambiente y aprobamos, con mucho placer, el proyecto referido a la Reserva del Chocancharava –y, hace poco, la de Ambargasta–, y me gustaría que, así como evaluamos el beneficio que para los cordobeses representan estas zonas protegidas, también evaluemos, con la misma vehemencia y procurando unanimidad, la protección de los cordobeses en el tema ambiental en casos, por ejemplo, como el de Costa Azul, ya que el proyecto del Gobierno, en su trazado, se va a llevar puesto el 78 por ciento del bosque nativo.

Asimismo, el costo Córdoba tiene que ver con la alícuota que tiene Rentas sobre las naftas; y viene la gente de las estaciones de servicio de Huinca Renancó y a mí y al legislador Lino y nos dicen: “che, ¿cómo hacemos? A diez kilómetros, cruzando la frontera, la nafta cuesta un cinco por ciento menos; entonces, los camiones pasan de largo”. Este es el costo Córdoba que queremos corregir, dentro del marco de un contexto nacional complicado, que tratamos de resolver. Pero pongamos de nuestra parte para que los cordobeses estén en igualdad de condiciones que los demás.

Si hablamos de educación, vemos que también estamos teniendo otros problemas, como los costos funcionales. El año pasado, presentamos un pedido de informes solicitando detalles acerca de las direcciones de los colegios provinciales, así como la cantidad de titulares, suplentes, interinos y de carácter precario que estaban ocupando esos cargos, con el consiguiente costo económico que implica para la Provincia el hecho de pagar más de un cargo.

Nos encontramos con que los docentes no quieren concursar los cargos, ya que un docente de 25 años de antigüedad cobra prácticamente lo mismo que un director, a lo que se suma que los docentes tratan de trabajar en una zona desfavorable para cobrar el 20 ó 40 por ciento más. Como respuesta a nuestro pedido de informes, nos dijeron que la mayoría de los cargos que se concursaron el año pasado quedó vacante. Sin embargo, la dirección interina, precaria o suplente del cargo que quedó vacante la está ocupando un docente que se presentó al concurso y no lo aprobó. Esto quiere decir que, en términos operativos, estamos teniendo un costo en la educación, ya que

tenemos un docente que no aprobó el examen y está cumpliendo la función de director de escuela.

Este es el costo Córdoba del que hablamos, señor presidente, al igual que el que representan los 128.000 empleados de la Provincia, frente a los 79.800 empleados que había cuando asumió el primer Gobierno de Unión por Córdoba. Además, esto no implica que el número subió de manera directa, ya que hubo muchas jubilaciones. La cantidad de personal que ingresó a esta Provincia en los últimos 18 años es verdaderamente infernal.

Nos sacamos algunos temas de encima, ¿no? Y no tengo idea de cuántos podían llegar a ser los empleados que cobran las rentas de la Provincia durante la última gestión antes de la de Unión por Córdoba. Hoy las cobra Kolektor, y ojalá que esto venga a esta Legislatura para ser refrendado y podamos debatirlo, ya que me parece que cometieron un error cuando aprobaron el pliego porque, del informe de Kolektor de la gestión anterior, calculé que el 4,2 por ciento –que era la máxima alícuota que podían cobrar– lo habían logrado sobre los resultados que había obtenido la empresa, y no el 1,8 por ciento de la recaudación total. Esto, que lo firmaron a principios de este año –ya ingresará a esta Legislatura–, implica, sin duda, un crecimiento del costo Córdoba.

Alguien se refirió a la Caja de Jubilaciones, y fíjese, señor presidente, que se está llegando a una Caja inviable, con déficit, y estructuralmente no estamos pudiendo resolver el problema. Otra paradoja más: cuando vemos que en la Caja provincial –compuesta por la Administración Central, la Policía, los docentes y todas las dependencias del Gobierno central, más los municipios y comunas– la fórmula de los municipios y comunas se da y, si se tomaran como un universo cada uno serían redituables porque tienen superávit. Efectivamente, en las Cajas municipales en la relación entre los activos y los pasivos son superavitarias, pero cuando los mezclamos con la Administración de la Provincia y sus áreas dependientes, la Caja se convierte en deficitaria.

Este es el costo Córdoba que queremos discutir como legisladores de la provincia. Ya van a tener tiempo muchos de los que están acá y que se quedaron con ganas de discutir el país que queremos en el Congreso de la Nación, mientras tanto, señor presidente, escuche los planteos que estamos haciendo respecto de lo que podemos hacer los cordobeses para que podamos vivir un poco mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).– Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.– Señor presidente: me van a tener que tener paciencia porque yo la he tenido, no sólo hoy sino en las últimas sesiones porque hemos estado escuchado muchas definiciones, supuestamente, de parte de algunos legisladores. Esta sesión se puede definir como un mar de contradicciones, pero no de nuestra parte.

Acá no hay tanto “gre gre” para decir Gregorio; acá hay una sola situación. Que hoy sea el legislador Nicolás el que oficia de cumplir esta función no significa para nada que no corresponda la aseveración que se dice siempre en el campo: “el tero canta en un lado, pero tiene los huevos puestos en otro”.

¿Por qué digo “un mar de contradicciones”? Porque, en realidad, lo que se pretende es tapar con el famoso “costo Córdoba” –en especial algunos intendentes, o algún intendente que gobierna en esta provincia, o en su Córdoba Capital– son las verdaderas situaciones que tienen en sus resultados. Se van a tener que poner de acuerdo de una vez por todas. El Pacto Fiscal, impulsado por el Gobierno nacional en esta negociación con las provincias, habla en uno de sus artículos que los recursos –fundamentalmente los ligados al conurbano bonaerense y que se recuperaron en una pelea histórica–, no son coparticipables, sino que deben tener el destino del desarrollo de infraestructura en las provincias, definición que el Gobierno nacional impulsó. Entonces, deberán decir si están o no de acuerdo con lo que firmó el Presidente de la Nación.

No les den más vueltas, o están de acuerdo o son los “rebelde way” en esta provincia y, más allá de que lo disfracen –como el tero con su canto– están pensando otra cosa. Se van a tener que poner de acuerdo si quieren discutir el costo Córdoba, porque el Presidente viene a Córdoba y visita con el Gobernador una automotriz que está haciendo inversiones verdaderamente muy grandes –y vamos a tener muy buenas noticias en las próximas semanas en este sentido–, entonces ¿por qué habla y destaca el modelo cordobés?

¿A quién se le ocurre pensar que el Presidente va a destacar el modelo cordobés y va a hablar de competitividad si piensa realmente, como dicen sus seguidores en Córdoba, que el costo Córdoba existe en los términos que están aquí planteados?

¿Cómo va haber la friolera de 1794 millones de dólares de inversión, en menos de dos años, con 3500 nuevos puestos de trabajo generados en nuestra Provincia, que abarcan desde el sector automotriz -que es el que más ha invertido y está invirtiendo 1370 millones- y el sector de la alimentación, por ejemplo, con 67 millones de dólares? ¿A quién creerle? ¿Cómo pensar que, realmente, no hay competitividad en Córdoba y que el costo Córdoba la destruye si tenemos 1800 millones de inversión en la Provincia?

Se van a tener que poner de acuerdo si quieren un debate técnico -como el profesor Bee Sellares nos ha sugerido recién, que quiere convertir a esta Legislatura en el Colegio de Profesionales de Ciencias Económica-, o quieren un debate de economía política, en todo caso, de lo cual ha tenido poco, pero que, políticamente, ha sido lo que han expresado -estemos de acuerdo o no con ellos- los dislates técnicos, como mencionar el aforo de 8 millones en el Departamento Tulumba en el sector agropecuario. Debe estar muy contento el ministro Giordano con esto que acaba de decir el legislador Nicolás -se lo digo a través suyo, señor presidente-, porque ese campo que él mencionaba va a pagar 10 millones de pesos por año, de acuerdo con lo que él ha dicho. Se ve que eso es debate técnico, pero no lo es, es dislate técnico, al igual que lo que ha dicho el legislador presidente de bloque Arduh, o lo que ha dicho el legislador Somoza, es un debate político, por eso ...

- El legislador Nicolás habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Perdón legislador, ¿qué solicita?

- El legislador Nicolás habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- No le entiendo, ¿solicita una interrupción?

- El legislador Nicolás habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Continúe, legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: le iba a conceder la interrupción, pero ahora me arrepentí.

Se van a tener que poner de acuerdo si quieren un análisis técnico político serio en esta Provincia, no solamente del costo Córdoba, sino de todo aquello que involucra el costo Córdoba. Acá no es cuestión de echarse culpas mutuas en un descalabro que, sin ninguna duda tiene -como se ha dicho acá, y debe ser una de las pocas cosas que comparto con el legislador Somoza- antecedentes. La Tasa Vial no la impusimos porque sí, y sabíamos que estábamos en el límite; la pusimos porque había una realidad en la política de este país que impedía que Córdoba accediera a los recursos que hoy peleando -no porque nadie nos lo haya regalado, en todo caso reconocemos los ámbitos de diálogo que se generaron para llegar a esto, pero nadie nos lo regaló-conseguimos, y tuvimos que hacer lo que hicimos porque nos asfixiábamos.

También tuvimos que crear muchos fondos específicos, que después fueron desapareciendo. ¿Por qué? Porque estábamos hartos de darle al Gobierno nacional, por vía de impuestos nacionales, más recursos de los que se nos negaban.

También los municipios y las cooperativas han sido, en muchos casos, y son producto en sus estructuras, de esta realidad acumulada. Pero, señor presidente, si es cierto que queremos un debate maduro, serio, técnico o no técnico, no se puede presentar un proyecto como este y sobre tablas. No me diga que es serio presentar un proyecto de estas características, donde primero se va a la prensa, como hizo el legislador Nicolás, para el "tachín tachín" del tero que canta en un lado y pone los huevos en el otro. Eso no es serio.

Mire, señor presidente, acá se habló de muchos temas, y quiero referirme a uno que tiene que ver con algo que también manifestaba el legislador Bee Sellares; él -dicho sea de paso- cuando trató en otras oportunidades el tema de la deuda, se refirió a afirmaciones mías en términos de "deuda buena" o "deuda mala", y dijo al pasar -pero no me quiero detener mucho en esto- que "esos conceptos difícilmente se encontrarán en un manual de economía". Y tiene razón porque eran conceptos políticos, si no me hace acordar a aquel personaje de Marechal, en esa extraordinaria novela de Adán Buenosayres, que buscaba las almas dentro de los cuerpos,

Pero hay algo más grande y serio. Mire, señor presidente, ya que Bee Sellares ha incursionado en los pantanos de la economía, uno se pregunta: ¿desde qué posicionamiento lo hace? Yo creo que lo hace desde un error -lo digo con todo

respeto-, anclado en una visión arcaica de la economía política y no de la contabilidad, y que responde al concepto de partida doble. Confundir partida doble con economía política es lo mismo que confundir lógica formal con lógica dialéctica, no tienen nada que ver, es el día y la noche. Por eso, cuando utilizan ese criterio y hablan de la deuda, llegan a las conclusiones que llegan.

Los que hemos estudiado a Marx, desde los Grungrisse pasando por los tres tomos de El Capital, no en manuales de divulgación de Economía Política I para rendirla, sabemos perfectamente –parece mentira tener que hablar de esto- que el desarrollo de un modo de producción, lo que genera valor, en definitiva, y por consiguiente excedente económico, es nada más ni nada menos que la fuerza de trabajo. Ese es el planteo de Marx, ese es el descubrimiento de quien pudo penetrar en muchos fetiches y llegar a la verdad de cuál era el núcleo, según esa visión, y cuál es el núcleo de funcionamiento de la sociedad capitalista, en un esquema de explotación limitada a la fuerza de trabajo, el trabajador tiene 24 horas y tiene que reponer su fuerza, tiene un límite. La única salida aquí y siempre ha sido, para aumentar la acumulación, los medios de producción, mejorar los medios de producción, dentro de los cuales se incluye la infraestructura necesaria para llevar adelante esta cadena de valor a la que nos referimos.

Los marxistas del siglo XX –y si no que el legislador Nicolás o alguno le pregunte a Eduardo Salas, que debe saber más que yo en esto, o debiera al menos- que el producto del socialismo real avizoraban, avanzaron y apostaron a la centralidad del Estado en la planificación de la economía, ampliaron este concepto de excedente, lo pusieron y lo ampliaron a escala de lo macrosocial. Es decir, el excedente económico, presidente, surge de una ecuación que incluye la producción, el consumo y el desarrollo del Estado. Desde esta mirada, y sin compartir el derrotero posterior que tuvieron esos socialismos reales –no me mire mal, señor presidente-, le respondemos al legislador Bee Sellares que, si el Gobierno provincial toma deuda lo hace para generar mejores condiciones de producción y, por lo tanto, aumentar los excedentes económicos en el razonamiento que acabo de dar con ese soporte técnico que él pide. Para el conjunto social más y mejor infraestructura, que es para lo que hemos tomado la deuda, representa sin ninguna duda, más trabajo y más bienestar. La deuda pública es absolutamente relativa si nosotros ampliamos el foco desde la partida doble de este concepto, y a esto lo va a encontrar en otros manuales de economistas serios que no son marxistas.

Estamos convencidos, presidente, de que las inversiones que hace un Estado generan un círculo virtuoso y, precisamente, acrecientan ese excedente, como está ocurriendo en Córdoba. Y algunos me dirán: déjese de teorizar, legislador Gutiérrez, y yo les doy un ejemplo concreto de esto: casi 6000 millones de dólares de inversión en obra pública han generado 14000 nuevos puestos de trabajo; hubo una inversión de 1800 millones de dólares, con todo lo que aquí se critica, de recursos del Estado. Y al legislador García Elorrio lo disculpo porque estos no son sus menesteres, él anda en otras cosas, aunque no pierde la costumbre de darse una vueltita por ese relato que siempre lleva adelante él, donde mezcla distintos tipos de fantasmas y, además, donde mezcla el agua y el aceite y habla de inversiones en publicidad versus distintas acciones que supuestamente el Gobierno provincial debiera hacer y –lamentablemente para él- hace, no me voy a referir a eso.

Hablo concretamente de que bajo estas definiciones técnicas y bajo este estricto enfoque de economía política; icómo se hubiese leído Marx!, que era un apasionado lector de Adam Smith y de David Ricardo –dicho sea de paso-, porque rescataba precisamente, sobre todo en Adam Smith, su perfecta visión ceñida a lo que era el descarte del sistema capitalista; el ser humano se comporta en una actitud siempre egoísta en la economía. La única forma real y sería de bajar costos es, precisamente – en Córdoba o en la China, señor presidente-. con esto que estamos hablando de invertir desde el Estado, en este caso, mejorando las condiciones que hacen a lo macrosocial, y que allí sí, entonces, constituyen un excedente. Digo esto, presidente, porque se habla de la deuda y se lo hace desde una posición –reitero- que desde ya nosotros no compartimos.

Creemos en el rol del Estado, no solamente cuando lo expresamos en nuestro discurso respecto de lo social; creemos en el rol del Estado en materia económica, y ni me voy a tomar el tiempo y el trabajo de explicar cuestiones de primer grado, que no puedo creer que no sean malintencionadas, porque se habla –se lo disculpo al

legislador García Elorrio- de una silla eléctrica en 2023, manejando, precisamente, una sola variable, que es el crecimiento de la deuda, y no manejando los resortes que tiene el Estado para pagarla. Porque, primero y principal –y pregúntenselo si no al Intendente de Córdoba-, no toma deuda el que quiere, toma deuda el que puede, y el poder tomar deuda tiene que ver con que se hace un riguroso análisis técnico, nadie le presta a quien sabe que no tiene ahorro corriente. Esto que cualquier hombre de negocios, cuando el amigo le consulta porque va a tomar un crédito, le dice, ¿cuánto te afecta facturado?, es así, es simple, después se entra en las precisiones.

Y decir que el Estado no tiene previsto, en el apaisamiento de la deuda en la curva que el Ministro Giordano ha explicado una y diez veces acá; contra el análisis técnico –que de técnico no tiene nada-, sino contra la decisión política de negar y de tratar de instalar el costo Córdoba, por supuesto, no hay con qué darle.

Distintas son las situaciones que mi compañero Daniel Passerini ha explicado respecto de la deuda, y esto es parte del mar de contradicciones. Lo dijo Fresneda recién, ¿cómo es este tema de que en Córdoba se cuestionan ciertas cosas que son las mismas en su base? Porque -reitero- no es lo mismo para qué y cómo tomó deuda el Estado provincial, que como la está tomando el Estado nacional; a nosotros, señor presidente, no se nos fueron 10 mil millones de dólares en turismo. ¿Cuál es el sentido de estar con las LEBAC al 28 por ciento –como lo hemos dicho desde esta banca- tratando con eso de encorsetar y bajar la actividad económica para dominar la inflación? Dicho sea de paso, ya están hoy los datos oficiales del INDEC, con una inflación de 2,4 por ciento. Que me corrija o aclare después “Pepe” Pihen si ya con esto no tenemos, al tercer mes, que disparar la cláusula gatillo.

¿Sabe cuáles son los dos componentes fundamentales de este 2,4 por ciento del INDEC? Nafta y energía, que aumentaron en febrero el 3,8 por ciento. Entonces, ¿de qué costo Córdoba estamos hablando?

Ahora, en los últimos días, producto de una agenda que nosotros no hemos creado para perjudicar a nadie en particular ni nada por el estilo, sino que la creó el usuario, el vecino que ya no tolera más que Mestre se lleve 300 y tantos millones de pesos encaramados, disfrazados o, en todo caso, escondidos detrás de las tarifas de luz, agua o de gas, el problema es EPEC, después vamos a dedicarle algún momento a esta empresa. ¿Y Aguas Cordobesas?, ¿también tiene el mismo problema?

Entonces, hemos dicho, hecho y amagado veinte mil cosas -que vamos a la Justicia, que el régimen municipalista, que es inconstitucional- para no decirle concretamente o no reconocer, en el nivel que sea, y nosotros con EPEC –lo digo con toda responsabilidad y claridad-, iclaro que vamos a un nuevo marco regulatorio! ¿O qué se creen algunos que han dado lecciones acá?, ¿que nosotros no somos capaces de leer lo que está pasando?, ¿en dónde?, ¿en la clase política, en los dirigentes? No, en los usuarios, que no toleran más esta situación, se trate del municipio A, B, rojo, verde o lo que sea, ino lo toleran más! Y por eso nosotros suscribimos totalmente las acciones del ERSeP, tanto en materia de energía como de agua, como vamos a suscribir las medidas que vienen por delante y que son necesarias para ir bajando y cumpliendo.

Algunos funcionarios nacionales del Ministerio del Interior les dicen a los municipios que el Pacto Fiscal implica también racionalizar las cuentas y, por eso, hasta se reclaman comisiones de seguimiento. El día jueves, el Ministro Giordano se va a reunir con la Mesa de Seguimiento de Responsabilidad Fiscal -donde Cambiemos tiene su representación, y también la tiene en número de uno el Vecinalismo- para seguir discutiendo esto, y también se van a tener que poner de acuerdo si quieren un debate serio como acá se ha dicho.

Lo serio -que nosotros suscribimos y entendemos- es seguir discutiendo las asimetrías, que indudablemente se producen y se van a seguir produciendo producto de que no ha habido gradualidad, sino un aumento brutal, del que el legislador Passerini recién hablaba, del 1500 por ciento. Este descalabro es lo que no nos ha permitido avanzar en términos racionales a los municipios ni a las provincias.

Nosotros queremos seguir avanzando, pero se van a tener que poner de acuerdo si lo serio es comunicarles la presentación que por vía de la Mesa de Entradas hizo el Comupro, planteando lo que ellos consideran que es justo, pero reconociendo y no evadiéndose de los ámbitos institucionales para poder generar el hecho político de que me pongan -me pongo “en el lugar de”- de candidato ya lanzado, con todos los problemas que los cordobeses capitalinos tienen que resolver, señor presidente.

Yo podría entrar en ese capítulo de lo que significa la contradicción entre lo que se dice y lo que se hace en la persona de quien gobierna esta ciudad Capital, que alberga -dicho sea de paso- el 40 por ciento de los cordobeses, pero no lo voy a hacer porque me parece que ya es suficiente en este debate dejar en claro que para que esto sea serio, o se toma la propuesta y la práctica que nosotros rescatamos, por ejemplo, del Comupro, o se está o no de acuerdo hasta con el sentido de oportunidad - me pongo en el lugar de muchos de los amigos del bloque Cambiemos- con los dichos -a los que también refería Passerini- del Viceintendente de esta ciudad Capital.

Es eso, o es esta cuestión, absolutamente inmadura en términos institucionales y políticos, de estar diciendo que hace un año no se habla con el Gobernador cuando el Viceintendente dice ..."no, esto no es cierto", porque en ese "no es cierto" no es serio, señor presidente, eso es lo grave de esto; ir cuando la piedra aprieta a hacer una puesta en escena de diálogo y autofilmarse dando lecciones de firmeza para poder ser o seguir siendo candidato anticipado.

En verdad, estas cosas son las que van a tener que decidir los integrantes del bloque Cambiemos para seguir discutiendo si quieren debatir en serio -como acá supuestamente se ha dicho- el tema del costo Córdoba.

Termino con otro dicho que decimos en el campo: "Hay algunos que no pueden con el chasis y encima quieren enganchar el acoplado". (Aplausos).

Señor presidente: solicito el cierre del debate y el pase a archivo del presente proyecto.

Sr. Presidente (González).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el envío a archivo del proyecto 24374/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- En consideración el despacho de Cámara en comisión, aconsejando el archivo del proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Se gira al archivo el proyecto.

-18-

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO DEL LEGISLADOR SALAS CONTRA EL ACCIONAR DE LAS FUERZAS POLICIALES EN LAS PUERTAS DE LA LEGISLATURA.

Rechazo. Vuelta a comisión.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio, basado en el artículo 129, inciso 1, del Reglamento Interno.

Hoy, en las puertas de esta Legislatura vivimos un hecho que, además de brutal, fue bochornoso. Hubo una represión contra las familias de Juárez Celman que vienen manifestándose en esta Legislatura desde hace mucho, reclamando la aprobación de un proyecto frente a la inminencia de un desalojo.

La represión fue realmente brutal -y lo digo con la conciencia del peso de eso; hubo gente herida, hubo un chico de dos años que se perdió -por suerte lo encontraron a unas cuerdas de la Legislatura-; hay una mujer detenida, hay mujeres y chicos golpeados; hubo una provocación abierta de la Policía, porque cuando las cosas se habían calmado le quitaron la bandera a la gente y se armó de vuelta, y fue peor.

Pero, a la cuestión de privilegio no la planteo por la represión contra los trabajadores, a eso lo voy a llevar por otra vía, sino porque esta Legislatura y la intervención de todos los legisladores ha sido cuestionada por la Policía.

La Policía se apoderó de la Legislatura. En un momento, yo y otros legisladores no pudimos entrar al Anexo; luego, no nos dejaban circular en el Anexo por los lugares

públicos, no por las oficinas de alguien. Cabe preguntarse quién tiene autoridad en el Poder Legislativo, si la Policía que responde al Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo.

El Anexo se utilizó como lugar de detención de gente, eso está comprobado y filmado; o sea que es una comisaría. En una de las dependencias del Anexo se detuvo a una mujer.

La Policía vulneró absolutamente todo. Esto es muy grave. Yo ya lo he planteado con relación a otros hechos mediante pedidos de informes, que nunca me contestaron; ahora lo presento como cuestión de privilegio porque quiero saber si los restantes 69 legisladores están dispuestos a soportar que mande la Policía, y a través de ella el Poder Ejecutivo, en lo que se vote o se decida en esta Legislatura, y en cómo se maneja el problema en la Legislatura.

Ahora, si fue una orden de la Presidencia que sucediera todo eso, que se metiera gente presa ahí y todo lo demás, lo discutiremos entre nosotros, pero, en principio, la Policía tiene que estar actuando del lado de la vereda -a este cuestionamiento lo vamos a llevar más lejos- y actuó dentro de dependencias de la Legislatura, impidiendo el normal funcionamiento; todo para terminar con gente que viene reclamando que se apruebe un proyecto desde hace cuatro años, y todo para construir un country en una zona.

La cuestión de privilegio es concreta. Discutamos esto, que es muy grave. Creo que mi reclamo está más que fundado: hemos sido afectados, como Cuerpo, por este accionar de la Policía.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Simplemente, le recuerdo a los señores legisladores que, por el artículo 130 del Reglamento Interno, las cuestiones de privilegio planteadas deben ser votadas de inmediato; se requieren los dos tercios de los votos positivos para que el tema sea tratado en el momento, si tiene menos de los dos tercios de los votos positivos el tema planteado pasa a comisión.

En consideración la cuestión de privilegio planteada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvase expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

El proyecto pasa a comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Iturria a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 01.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectororas del Cuerpo de Taquígrafos

Oscar Félix González
Presidente Provisorio

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo